



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 50

Bogotá, D. C., jueves, 16 de febrero de 2023

EDICIÓN DE 60 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### ACTAS DE COMISIÓN



Oficio C.P.C.P.3.1-837-23  
Bogotá D.C. Febrero 9 de 2023

Doctor  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General  
H. Cámara de Representantes  
Ciudad

REF. REMISION ACTA CON CORRECCION PARA PUBLICACION

Respetado doctor Lacouture:

De manera atenta y respetuosa envié nuevamente el Acta 26 de sesión Ordinaria del día 09 de noviembre de 2022 para publicación. Lo anterior debido a que por un error involuntario, los anexos de dicha Acta se enviaron equivocados.

- Acta No. 26 del 09 de noviembre de 2022 83 folios y 92 anexos

Cordialmente;

**AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO**  
Secretaria Comisión Primera Permanente Constitucional  
Paola S

COMISIÓN PRIMERA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
**CORRECCIÓN A ACTA NÚMERO 26  
DE 2022**

(noviembre 9)

Legislatura 2022-2023

SESIÓN ORDINARIA

En Bogotá, D. C., el día miércoles 9 de noviembre de 2022, siendo las 9:10 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el

Salón de Sesiones de la misma “Roberto Camacho Weverberg”, previa citación. Presidida la Sesión por el Honorable Presidente, *Juan Carlos Wills Ospina*.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del Quórum como primer punto del Orden del Día.

**Presidente:**

Por favor estimada Secretaria sírvase llamar a lista para verificar el Quórum.

**Secretaria:**

Sí señor Presidente, siendo las 9:10 de la mañana me permito hacer el llamado a lista.

**Contestaron los Honorables Representantes:**

Albán Urbano Luis Alberto  
Cadavid Márquez Hernán Darío  
Castillo Advíncula Orlando  
Cortés Dueñas Juan Manuel  
Jiménez Vargas Andrés Felipe  
Peñuela Calvache Juan Daniel  
Rueda Caballero Álvaro Leonel  
Sánchez Arango Duvalier  
Sánchez Montes de Oca Astrid  
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer  
Uscátegui Pastrana José Jaime  
Wills Ospina Juan Carlos.

**Con excusa adjunta los Honorables Representantes:**

Ardila Espinosa Carlos Adolfo  
Caicedo Rosero Ruth Amelia  
Correal Rubiano Piedad

Jovinao Clavijo Catherine  
 Lozada Vargas Juan Carlos  
 Méndez Hernández Jorge  
 Ocampo Giraldo Jorge Alejandro  
 Tovar Trujillo Víctor Andrés.

Señor Presidente, la Secretaría le informa que se ha registrado Quórum Deliberatorio, así que usted puede ordenar la lectura del Orden del Día.

**En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Honorables Representantes:**

Arbeláez Giraldo Adriana Carolina  
 Becerra Yáñez Gabriel  
 Campo Hurtado Óscar Rodrigo  
 Castillo Torres Marelen  
 Cotes Martínez Karyme Adrana  
 Díaz Matéus Luis Eduardo  
 García Soto Ana Paola  
 Gómez González Juan Sebastián  
 Isaza Buenaventura Delcy Esperanza  
 Landínez Suárez Heráclito  
 Mosquera Torres James Hermenegildo  
 Múnica Medina Luz María  
 Osorio Marín Santiago  
 Polo Polo Miguel Abraham  
 Quintero Amaya Diógenes  
 Quintero Ovalle Carlos Felipe  
 Sánchez León Óscar Hernán  
 Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanni  
 Suárez Vacca Pedro José  
 Triana Quintero Julio César  
 Uribe Muñoz Alirio.

**Presidente:**

Por favor señora Secretaria, sírvase leer el Orden del Día para ponerlo en consideración.

**Secretaria:**

Sí señor Presidente:

HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL

SESIONES ORDINARIAS

LEGISLATURA 2022-2023

SALÓN DE SESIONES  
 DE LA COMISIÓN PRIMERA

“ROBERTO CAMACHO WEVERBERG”

**ORDEN DEL DÍA**

Miércoles nueve (9) de noviembre de 2022

09:00 a. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

### Citación a Funcionario

**Citado:**

- Ministro de Defensa Nacional, doctor Iván Velásquez Gómez.

**Tema:** Contenido y alcance de las recientes decisiones y anuncios gubernamentales en materia de orden público, seguridad y defensa de la sociedad, ola de violencia reciente en el territorio nacional, reformas institucionales a la policía nacional y el ESMAD.

Proposición número 07, aprobada en esta Célula Legislativa y suscrita por los Honorables Representantes Hernán Darío Cadavid Márquez, Marelen Castillo Torres, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo y José Jaime Uscátegui Pastrana.

Remisión Cuestionario: 7 de octubre de 2022, Oficio C.P.C.P 3.1- 402- 2022.

Remisión Citación: 28 de octubre de 2022, Oficio C.P.C.P 3.1- 539 - 2022.

III

### Discusión y votación de Proyectos en Primer Debate

1. **Proyecto de Ley Estatutaria número 067 de 2022 Cámara, por medio de la cual se reglamenta la participación política de los servidores públicos, en cumplimiento del artículo 127 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Honorables Representantes *Juan Diego Echavarría Sánchez, Andrés David Calle Aguas, María Eugenia Lopera Monsalve, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Germán Rogelio Rozo Anís, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Gilma Díaz Arias, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, David Alejandro Toro Ramírez, Flora Perdomo Andrade.* - El Honorable Senador *Fabio Alexander Flórez García.*

Ponente: honorable Representante *Heráclito Landínez Suárez.*

Proyecto publicado: **Gaceta del Congreso número 916 de 2022**

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso número 1299 de 2022.**

2. **Proyecto de Ley Estatutaria número 164 de 2022 Cámara, por el cual se crea la Especialidad Ambiental en la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, se crean las salas especializadas en temas ambientales dentro de los Tribunales Administrativos y se modifica la Ley 270 de 1996.**

Autores: Honorables Representantes *Juan Loreto Gómez Soto, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Juan Manuel Cortés Dueñas, Juan Carlos Wills Ospina, Julián Peinado Ramírez, Juan Daniel Peñuela Calvache, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Julio Roberto Salazar Perdomo, Ciro Antonio*

Rodríguez, Astrid Sánchez Montes de Oca, Libardo Cruz Casado, Pedro José Suárez Vacca, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Héctor Mauricio Cuéllar, Flora Perdomo.

Ponente: honorable Representante *Andrés Felipe Jiménez Vargas*.

Proyecto publicado: **Gaceta del Congreso número 1042** de 2022.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso número 1213** de 2022.

3. **Proyecto de ley número 157 de 2022 Cámara**, por medio del cual se modifican los artículos 61 y 155 de la Ley 1448 de 2011, y se amplían los términos para declarar ante el Ministerio Público.

Autores: Honorables Representantes *Jorge Rodrigo Tovar Vélez, John Fredy Núñez Ramos, John Jairo González Agudelo, Juan Carlos Vargas Soler, Leonor María Palencia Vega, Karen Juliana López Salazar, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Haiver Rincón Gutiérrez*.

Ponente: honorable Representante *Orlando Castillo Advíncula*

Proyecto publicado: **Gaceta del Congreso número 1026** de 2022.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso número 1207** de 2022.

4. **Proyecto de ley número 181 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se establecen medidas que permitan la Resocialización y Reincorporación y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Óscar Leonardo Villamizar Meneses, José Jaime Uscátegui Pastrana, Hernán Darío Cadavid Márquez, Juan Fernando Espinal Ramírez*. - Los Honorables Senadores *Enrique Cabrales Baquero, Esteban Quintero Cardona*.

Ponente: honorable Representante *Hernán Darío Cadavid Márquez*.

Proyecto publicado: **Gaceta del Congreso número 1071** de 2022.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso número 1215** de 2022.

5. **Proyecto de ley número 036 de 2022 Cámara**, por el cual se modifica el Código Penal y se protege la integridad de los animales domésticos.

Autor: honorable Representante *Juan Carlos Wills Ospina*.

Ponente: honorable Representante *Juan Carlos Wills Ospina*.

Proyecto publicado: **Gaceta del Congreso número 860** de 2022

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso número 1025** de 2022.

6. **Proyecto de Ley Orgánica número 023 de 2022 Cámara**, por el cual se adiciona la Ley 5ª de 1992 y se crea la Comisión Legal de Vigilancia y Seguimiento a la Paz en la Cámara de Representantes -Comisión de Paz- y se dictan otras disposiciones; acumulado con el **Proyecto de Ley Orgánica número 057 de 2022 Cámara**, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal de Paz del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones; acumulado con el **Proyecto de Ley Orgánica número 099 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal de Paz, Reconciliación y Convivencia del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Diego Fernando Caicedo Navas*; **////Proyecto de Ley Orgánica 057 de 2022////** Honorables Representantes: *Karen Astrith Manrique Olarte, John Jairo González Agudelo, Diógenes Quintero Amaya, James Hermenegildo Mosquera Torres, William Ferney Aljure Martínez, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, John Fredy Valencia Caicedo, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Juan Carlos Vargas Soler, Leonor María Palencia Vega, Haiver Rincón Gutiérrez*; **////Proyecto de Ley Orgánica 099 de 2022////** Honorables Representantes: *Duvalier Sánchez Arango, Juan Sebastián Gómez González, Catherine Juvinao Clavijo, Santiago Osorio Marín, Alejandro García Ríos, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Carolina Giraldo Botero, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Cristian Danilo Avendaño Fino, Jaime Raúl Salamanca Torres*, - los Honorables Senadores *Angélica Lisbeth Lozano Correa, Ariel Fernando Ávila Martínez, Jonathan Ferney Pulido Hernández, Edwing Fabián Díaz Plata, Ana Carolina Espitia Jerez, Iván Leonidas Name Vásquez, David Andrés Luna Sánchez*

Ponentes: Honorables Representantes: *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda -C-, Diógenes Quintero Amaya -C-, Juan Carlos Lozada Vargas, Catherine Juvinao Clavijo, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Juan Daniel Peñuela Calvache, Luis Alberto Albán Urbano, Marelen Castillo Torres, Miguel Abraham Polo Polo, y Gabriel Becerra Yáñez*.

Proyectos publicados: **Gaceta del Congreso números 856** de 2022, **916** de 2022 y **960** de 2022

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso número 1181** de 2022.

Constancia a la Ponencia Primer Debate: honorable Representante *Diógenes Quintero Amaya*.

7. **Proyecto de ley número 159 de 2022 Cámara**, por medio del cual se declara al municipio de Soacha Distrito Especial de Paz de Colombia.



Autores: Honorables Representantes: *Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Jorge Andrés Cancimance López, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Pedro José Suárez Vacca, María Fernanda Carrascal Rojas, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Susana Gómez Castaño, Etna Támara Argote Calderón, Cristóbal Caicedo Angulo, Mary Anne Andrea Perdomo, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Erick Adrián Velasco Burbano, Julio Roberto Salazar Perdomo, Alirio Uribe Muñoz, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Ermes Evelio Pete Vivas, Heráclito Landínez Suárez, Germán José Gómez López, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Pedro Baracutao García Ospina, David Ricardo Racero Mayorca, Diego Fernando Caicedo Navas, Dorina Hernández Palomino, Yamil Hernando Arana Padauí, Nestor Leonardo Rico Rico, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Gloria Elena Arizabaleta Corral, José Alberto Tejada Echeverry, Alfredo Mondragón Garzón.* - Los Honorables Senadores: *Yuly Esmeralda Hernández Silva, Isabel Cristina Zuleta López, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Jael Quiroga Carrillo, Clara Eugenia López Obregón, Gloria Inés Flórez Schneider.*

Ponente: honorable Representante *Juan Sebastián Gómez González.*

Proyecto publicado: **Gaceta del Congreso número 1022** de 2022.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso número 1155** de 2022.

8. **Proyecto de ley número 020 de 2022 Cámara, por medio de la cual se tipifica el retiro sin consentimiento del preservativo o barrera de protección sexual durante las relaciones sexuales, se agrega un parágrafo al delito de acoso sexual y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Honorables Representantes: *Julián Peinado Ramírez, Juan Carlos Lozada Vargas, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Daniel Carvalho Mejía, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, Piedad Correal Rubiano, Luis Carlos Ochoa Tobón, Héctor David Chaparro Chaparro, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Germán Rogelio Roza Anís, Olga Beatriz González Correa, José Octavio Cardona León.* - El Honorable Senador *John Jairo Roldán Avendaño.*

Ponentes: Honorables Representantes: *Karyme Adriana Cotes Martínez -C-, Miguel Abraham Polo Polo, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Ana Paola García Soto, Juan Sebastián Gómez González, Ruth Amelia Caycedo Rosero, Luz María Múnera Medina, Luis Alberto Albán Urbano, Marelen Castillo Torres y Orlando Castillo Advíncula.*

Proyecto publicado: **Gaceta del Congreso número 859** de 2022

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso número 1257** de 2022.

#### IV

#### Anuncio de Proyectos

(artículo 8° Acto Legislativo 1 de 2003)

#### V

#### Lo que propongan los Honorables Representantes

El Presidente,

*Juan Carlos Wills Ospina.*

El Vicepresidente,

*Heráclito Landínez Suárez.*

La Secretaria,

*Amparo Yaneth Calderón Perdomo.*

La Subsecretaria,

*Dora Sonia Cortés Castillo.*

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente. Tenemos Presidente, seguimos con Quórum Deliberatorio, ya no nos faltan sino unos cuantos pocos Honorables Representantes para conformarlo. Señor Presidente, la Secretaría le informa que se ha registrado Quórum Decisorio con la llegada de la Representante Ana Paola García. Así que usted puede poner en consideración y votación el Orden del Día leído, con la Constancia señor Presidente, de que el señor Ministro ha llegado muy puntual desde las 9:00 de la mañana al recinto.

**Presidente:**

En consideración el Orden del Día, abro la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueban el Orden del Día?

**Secretaria:**

Sí lo aprueban Presidente, por unanimidad de los asistentes.

**Presidente:**

Siguiente punto del Orden del Día señora Secretaria.

**Secretaria:**

Sí señor Presidente. Citación a funcionarios:

**Citado:** Señor Ministro de la Defensa Nacional, doctor Iván Velásquez Gómez.

**Tema:** Contenido y alcance de las recientes decisiones y anuncios gubernamentales en materia de orden público, seguridad y defensa de la sociedad, ola de violencia reciente en el territorio nacional, reformas institucionales a la policía nacional y el ESMAD.

**Proposición número 07:** Aprobada en esta Célula Legislativa y suscrita por los Honorables Representantes Hernán Darío Cadavid Márquez, Marelen Castillo Torres, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo y José Jaime Uscátegui Pastrana.

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día señor Presidente.

**Presidente:**

Muy bien queridos colegas, entonces, vamos a proceder de la siguiente forma, como debemos darle el mismo tiempo al Gobierno que utilizan los citantes, estaba hablando yo con el doctor Cadavid, que es quien suscribe principalmente la citación



y si están de acuerdo los demás citantes para que así lo hagamos, yo le voy a dar un tiempo al doctor Cadavid de veinte minutos, ampliados a veinticinco para que haga conclusiones y a los demás citantes si les parece bien diez ampliados a quince, para que el mismo tiempo y podamos surtir el debate con tranquilidad, después de las intervenciones de ustedes y del Gobierno nacional, puedan hablar los demás Congresistas y también hacer sus intervenciones, ¿Están de acuerdo queridos citantes? Muy bien. Entonces, doctor Cadavid tiene el uso de la palabra por veinte minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hernán Darío Cadavid Márquez:**

Presidente, muchas gracias a usted por la disposición, por supuesto también a avanzar en estos escenarios de Control Político que también le hacen falta a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes por supuesto, al señor Ministro de Defensa doctor Iván Velásquez, muchas gracias por su asistencia, aquí tengo que decirlo Ministro, hemos reprochado muchos la ausencia del Gobierno cuando se le ha llamado y habrá que decir que cuando se fijó el debate usted estaba aquí a las primeras horas o a los primeros minutos y eso también hay que reconocer, a los demás compañeros Representantes a la Cámara, por supuesto a los miembros de las Fuerzas nuestro saludo de respeto, que lo están acompañando. Y Ministro, nosotros queremos que este Debate tenga al fin del día también un ánimo propositivo, nosotros hemos tenido la intención que los Debates de Control Político que presentemos no tengan como objetivo rasgar o destruir a las personas, pero sí a ser llamados de corrección cuando tengan que hacerse, de reivindicación cuando tenga que hacerse y de señalar errores cuando consideremos que se estén presentando.

Lo primero que yo tengo que decir, es que nosotros radicamos junto con mis compañeros Proponentes el Debate de Control Político el 3 de octubre, hasta ayer a las 3:45 de la tarde, solamente recibimos las respuestas, en mi opinión esto va en detrimento también de la función de la Oposición, en la medida que si uno no tiene la respuestas que con bastante anticipación se presentaron las preguntas, pues por supuesto va a ser también difícil poder contrastar y hacer una verificación, una evaluación, una medición, una contrastación de lo que uno necesitaría para poder hacer un Debate digamos con la suficiente altura y respeto, con la que nosotros pretendemos hacerlo. Yo hago un llamado no solamente a su Ministerio, sino al Gobierno nacional, a los enlaces respetuosamente si nos escuchan, que esto no puede pasar, no pueden llegar respuestas faltando apenas veinte o diecisiete o quince horas para uno adelantar un Debate de Control Político a un Ministro de Estado, eso es lo primero Ministro.

Dicho eso, para nosotros es muy importante empezar a hacer un panorama de lo que consideramos está sucediendo en materia de defensa, lo que está

sucediendo desde su Cartera Ministro, creemos que desde su posesión se han presentado una serie de mensajes confusos a la opinión pública, pero más que la opinión pública también y por supuesto, más grave eso, a los miembros de la Fuerza Pública en Colombia, con asombro la opinión encontró cómo en los primeros días a su llegada lo que hubo fue el retiro o la baja de alrededor de cincuenta Oficiales de todas las Fuerzas, eso tiene un impacto Ministro, ellos no son unos agentes deliberativos de la política y por supuesto y respetando la discrecionalidad del Presidente de la República y en su cabeza Ministro, lo que se causa en la base de la Fuerza Pública con ese tipo de decisiones y lo que se causó, fue una gran incertidumbre que vamos a demostrar cómo ha empezado a tener efectos, inclusive vamos a señalar algo que también nos preocupó bastante y es que en las respuestas que recibimos, el Ministerio de Defensa dijo desconocer el retiro voluntario de algunos miembros de la Fuerza Pública y resulta que aquí tenemos las resoluciones, donde son ellos quienes están pidiendo la baja o el retiro y ustedes nos dicen que no sabían de eso, ¿Quién está al frente entonces?

Y esos mensajes de incertidumbre Ministro, por supuesto que van generando una zozobra y un efecto en el orden público en el país, en la seguridad ciudadana, en lo que está pasando en las zonas rurales. El país nos hemos empezado a acostumbrar de alguna manera a escuchar una contradicción de versiones distintas entre el Presidente de la República y usted Ministro, en temas básicos pero sensibles, como por ejemplo qué es lo que va a suceder o qué es lo que debería suceder o con la connotación del término del cese multilateral, usted tiene una definición, usted tiene una apreciación, el Presidente de la República otra, frente a las Reformas a la Policía el General Sanabria tiene unas apreciaciones y usted tiene otras y por supuesto, que eso está causando entonces una incertidumbre mayor en cada uno de los miembros de la Fuerza Pública.

Así es que nosotros entonces planteamos este inicio del Debate, porque estamos sintiendo que más allá de los pronunciamientos que usted en forma anticipada antes de llegar al Ministerio haya podido hacer, que en mi opinión eran denigrantes contra la Fuerza Pública, yo de corazón esperaría que usted en este tiempo aprenda a conocerlos, a entenderlos, a guiarlos, a acompañarlos y no a convertirlos como lo hicieron muchos durante la campaña del Congreso y la campaña Presidencial, a convertir a la Fuerza Pública en el objeto de destrucción, qué maravilla lo que da el rédito político, acabemos con el Policía, no pensamos en la familia del Policía, no pensamos en la estabilidad laboral del Policía, no pensamos tampoco en la integridad física y psicológica de la persona que está detrás del uniforme y eso no puede ser Ministro y ojalá, usted tuviera en su momento unas palabras de reivindicación que corrijan esos pronunciamientos en los que usted incurrió en su momento, yo se los voy a enseñar a usted y a la Comisión Primera.

Encontramos unos desafíos al orden público y toca ser muy rápido, porque aquí el tiempo vuela Presidente Wills, y una identificación muy rápida del panorama que por lo menos en grupos armados al margen de la ley tiene el país, en territorios nos preocupa un tema doctora Luz María, por ejemplo que en Antioquia, por lo menos en cifras que nos dio el mismo Ministerio el 10 de octubre, nos preocupó que cuando se los preguntamos para el Debate de Control Político dijeron que no tenían esta información, nos la habían dado el 10 de octubre, entonces cito la fuente oficial en el Departamento de Antioquia está la mayor presencia del Clan del Golfo, está la mayor presencia del Clan del Golfo en cada una de sus estructuras y en la división territorial que hoy tiene, yo no puedo dejar de señalar lo que está pasando en nuestro territorio antioqueño, soy Representante del Departamento de Antioquia, para eso nos eligieron también y ni más falta que vamos a venir a responsabilizarlo a usted directamente de lo que hoy sucede allá, pero sí empieza a ser momento de obtener respuestas sobre lo que allí está pasando.

En este mapa, les pediría a ustedes que observen cómo está por lo menos en las cifras y en los informes y en los estudios, cómo está la distribución de los grupos armados en Colombia, mucho cuidado doctor Alirio Uribe, que seguramente usted ahorita también va a pronunciarse y tuvimos estas discusiones serias, profundas, durante el Debate de Ley de Orden Público, va a venir además el texto de Ley de Sometimiento, ¿Cuál es el tratamiento que se le va a dar a cada uno de estos grupos? Cuidado que la dinamización de cada uno de estos grupos que está ahí reflejado, no es una condición de beligerantes, esa motivación para esas estructuras criminales que ustedes ven ahí señaladas no son reivindicaciones sociales, no son las llamadas causas objetivas de la violencia, la dinamización de lo que está ahí disperso en Colombia, manejando hoy el poder criminal se llama las rentas ilícitas y especialmente la renta ilícita del narcotráfico.

Por eso, nos preocupa mucho a nosotros que el planteamiento que se hace a la hora de buscar unas negociaciones, incorporen inclusive la posibilidad de los acuerdos parciales, que bastante lo discutimos en ese Debate de la aprobación de Ley de Orden Público, que el Gobierno llama Paz Total, cuidado y lo que va a terminar sucediendo a la hora de soltar todos esos novillos, permítanme ahí la analogía a la vez, es que vamos a estar convirtiendo una estructura, el Estado en un aparato de lavarle la riqueza a esta gente, porque el borrador que corre por ahí y tengo que ser detallado en eso, hoy no es un Proyecto de Ley formal, está implicando o contemplando la posibilidad inclusive que esos grupos a la hora de desmovilizarse o de someterse, más bien en el sometimiento, puedan quedar apropiados del 10% de la riqueza que crearon con el producto de la actividad ilícita, mire la distribución y mire el mapa, están ubicados en el territorio antioqueño, están ubicados en el litoral Pacífico, están ubicados en el sur del país, están ubicados en el corredor del

Catatumbo que va a Venezuela, ¿Cómo se llama eso, paisaje? No, cultivos ilícitos y el tratamiento y el planteamiento del Gobierno nacional a la fecha hoy no es claro.

Nosotros hemos tenido informaciones, titulares de prensa que nos dicen que no va a haber más erradicación de cultivos ilícitos, luego el Ministerio de Defensa nos dice que sí, va a ser una oportunidad Ministro para que usted nos diga ¿Cuáles son las estrategias puntuales? ¿Cuál es la medición? ¿Cómo están enfrentando el fenómeno del narcotráfico? Porque da la impresión que el Gobierno tiene una expectativa de que todo lo va a resolver con un eslogan, “Paz Total” y yo respeto y entiendo la apuesta que están haciendo en materia de orden público y de Paz, pero esta serie de grupos no le dan espera, esta serie de grupos en cada uno de los pronunciamientos, por lo menos de lo que publicó Indepaz, no han tenido una sola manifestación de aceptar en los términos que el Gobierno lo ha propuesto, una idea del cese al fuego, ninguno, ninguno ni de los grupos como el ELN o como las FARC o como las Disidencias de las FARC o como los desertores de las FARC, que es el caso de Iván Márquez y Nueva Marquetalia.

A quien quiero decir, ustedes como Gobierno le abrieron la puerta nuevamente a Iván Márquez, a una tercera negociación con el Estado colombiano, así quedó establecido en el Proyecto de Ley de Orden Público, ¿Qué le van a negociar? ¿Qué es lo que van a tratar con él? ¿Nuevamente el narcotráfico? Yo aprovecho para decir, si fuera verdad que él es un hombre que hubieran entrampado como hay voces del Gobierno y de sectores de la coalición, que defienden esa postura, pues ¿Ahí no estaban los países garantes? ¿Por qué no se fue a Cuba, a Noruega? Entonces si estaba entrampado su única opción fue regresar a traquetear, para después empoderarse en Nueva Marquetalia, para después volver a venirle a ponerle condiciones al Estado colombiano. Yo también le pregunté Ministro, ¿Sí sabían o no del paradero de Iván Márquez? La respuesta del Ministerio de Defensa me dice que no, que no conocen y que no tienen información de inteligencia, pero paralelo a eso, el Comisionado de Paz sí sale casi como un vocero de Iván Márquez, y él dice: no él está bien, él está aliviado y tiene voluntad de Paz, ¿Saben o no saben del paradero de Iván Márquez Ministro? Porque es que lo que se siente o se incorpora en estas respuestas, es también por supuesto un documento, tiene la validez o tiene la información precisa ¿Sí o no? Para nosotros es importante eso.

Ahí hay unas cifras muy rápidas, para que todos tengamos un panorama de cómo está quedando establecido el dominio territorial, de grupos como las Autodefensas Gaitanistas, o Clan del Golfo, o las FARC, o el ELN que todos están dedicados a lo mismo, se están convirtiendo en una federación de delincuencia, en muchas ocasiones riñen y se enfrentan, en otras ocasiones y zonas del territorio se están juntando, lo que están haciendo y permítanme

la expresión por quienes se dedican a la legalidad en estas figuras, están creando unas figuras de tercerización del delito en las ciudades principales de Colombia, lo vamos a ver rápidamente, están contratando bandas, ahí no hay ideología, es lo que nosotros le venimos insistiendo al Gobierno, ¿Cómo va a tratar, cómo va a sustituir un tema de un negocio multimillonario, con una apuesta que simplemente les está diciendo que la Paz Total es lo que nos va a garantizar a nosotros que se va a terminar el negocio del narcotráfico? Lo mismo nos habían dicho en el Acuerdo de La Habana, que esa era la solución, ¿Qué está pasando hoy?

Y alguien me contestará ahora, ah pero vienen del Gobierno de ustedes y aumentaron los cultivos ilícitos, sí, las cifras están hablando que está incontenible el tratamiento del narcotráfico, miren el dominio territorial, ahí ninguno está buscando una reivindicación del Estado, ahí ninguno está buscando una reivindicación de un sector del territorio, ahí ninguno está en armas para que le llegue o no el acueducto a un municipio del Cauca o del Urabá Antioqueño, están dedicados a la criminalidad y hoy el Gobierno no tiene una línea de acción clara frente a eso, no la tiene. Vamos a revisar muy rápidamente, paso a hablar, no puedo dejar de hablar de lo que sucede en Medellín Ministro, usted lo conoce bien, usted es de mi ciudad, somos paisanos y conoce lo que allá está sucediendo, no puedo detenerme en tanto detalle, pero simplemente enunciar, hoy los comercios de Medellín en el 90% casi están todos vacunados, hoy el comercio de las comunas de Medellín, de los barrios de la periferia están condicionados por las bandas criminales, hoy hay una autoridad entre comillas “ilícita”, son las personas que están imponiendo el orden y cómo funciona cada comuna o a qué tiempos o quién puede vender o quién no.

Señalo esto no como una crítica o una responsabilidad del Gobierno nacional, quiero señalar esto como un fenómeno que viene desde hace muchos años, pero donde nosotros queremos escuchar respuestas de la estrategia que ustedes tengan. Mire las GDO, por lo menos las que hoy se tienen identificadas, mire lo que está sucediendo con el Clan del Golfo, la Oficina, la Banda de Caicedo, la Terraza, Robledo, la Sierra, el Mesa, el Triana, los Chatas, la Unión, la expansión de los Pachelly hacia el norte del Valle de Aburrá y tantos más, ¿Cuáles son las estrategias para enfrentar eso? No nos digan que es únicamente la negociación o el sometimiento, ya lo dije yo por cifras e informaciones que indica Indepaz, no yo, que ninguno de esos grupos ha establecido una respuesta positiva al cese al fuego o a la entrega de armas por ejemplo y la criminalidad sigue avanzando.

Vamos a pasar muy rápidamente a las rentas del narcotráfico para la dimensión, yo creo que aquí todos tenemos una noción clara de que un negocio como esos es muy difícil romperlo con la legalidad, pero miren las cifras de lo que puede estarle costando a un grupo narcotraficante, la producción de un kilo

de cocaína o de una tonelada de cocaína, cuesta la producción versus la venta de eso, al parecer y ojalá nos informaran, hay un estándar o una cifra de incautación de un 35%, es decir, de cada 100 kilos producidos el Estado puede incautar 35, el resto se vende, ese es el motor de todos esos grupos que acabamos de encontrar ahí y aquí hay personas con muchísima más autoridad moral y de conocimiento y de causas y de vivencia, doctor Campo en el Cauca lo que sucede, quién no entiende de ustedes lo que sufre allá, ¿Cuál es la propuesta de lo que está sucediendo allí? Ahí están unas estimaciones que yo le pasaré al Ministro y a la Comisión, para que podamos conocer qué es lo que allí está sucediendo y la preocupación que tenemos.

No es un tema ideológico Ministro, no es un tratamiento simplemente de eslogan, no se le puede dejar simplemente al Alto Comisionado para la Paz, a la buena fe que tenga el Gobierno, si la tienen algunos funcionarios, si tienen más o menos voluntad, porque aquí lo que estamos es, frente a un tema de delito transnacional, de crimen transnacional. Por aquí uno escuchará algunas voces, no está Juan Carlos Lozada y otras personas que tienen la tendencia a decir es que esto lo resolvemos si Colombia legaliza, sí y si legalizamos nosotros ¿Qué pasa con el resto del mundo? ¿Qué pasa con los demás países de Centroamérica? ¿Qué pasa con la frontera porosa entre Venezuela y Colombia? Que fue otro de los requerimientos que yo hice en el derecho de petición o más bien en el cuestionario para el Debate del Control Político. Preguntamos si ustedes tenían conocimiento o no de las actividades ilícitas, de las fuerzas militares de Venezuela con quienes ahora van a tener que tratar y están tratando, usted mismo Ministro estuvo en Venezuela o en la frontera, esos son temas que uno no puede menospreciar, ni agachar la cabeza, ni hacerse el de la vista gorda frente al comportamiento criminal de esas estructuras, manejan el narcotráfico, el contrabando, son dueños de trochas tanto en Arauca como en Norte de Santander y en otras zonas más, ¿Qué va a pasar por parte del Gobierno nacional? O es que acaso en búsqueda de una normalización de relaciones binacionales nos vamos a quedar callados frente a eso, es una pregunta que yo tengo.

Y paso a decir, en estos últimos minutos ¿No sé cuántos me quedarán? Se fue Juan Carlos Wills, pero me dejaron a Heráclito allá, que una de las razones no de apreciación de Hernán Cadavid, sino por parte de la Fiscalía General en las tasas de esclarecimiento de muertes de líderes sociales, el 52% aproximadamente esclarecido, muchas de esas tienen que ver con el tema del narcotráfico, ojo con lo que digo, no porque los líderes sociales estén inmersos en esa actividad, sino porque su activismo, su liderazgo, sus intervenciones, su actividad, su liderazgo en las comunidades se vuelven un obstáculo para el narcotráfico. Yo escuché en muchas ocasiones dolorosamente, cómo se le acusaba a la Fuerza Pública en el Gobierno Duque o en Gobiernos anteriores, cómo muchos de



ustedes de los que hoy están en el Congreso o en el Gobierno, fueron tan ácidos con la Fuerza Pública, al señalarlos como responsables de los crímenes de los líderes sociales, Ministro con mucho respeto, yo no lo voy a responsabilizar a usted de esto, pero desde que el Gobierno Petro llegó, hoy por lo menos, Indepaz nos dice que ha habido la muerte de cuarenta y cuatro líderes sociales, *Human Rights Watch* ahí está la fuente de la verificación, está hablando que tenemos la muerte de treinta y cinco líderes sociales ¿Qué está pasando entonces?

Preside la sesión el honorable Representante Heráclito Suárez Landínez.

**Presidente:**

Para concluir la intervención, le damos cinco minutos.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Hernán Darío Cadavid Márquez:**

Yo lo que quiero señalar aquí, es que el fenómeno al cual nosotros nos tenemos que enfrentar no es contra la Fuerza Pública, no es señalar los liderazgos anteriores, es enfrentar el narcotráfico en los términos que hay que hacerlo y es ustedes quienes hoy tienen la capacidad, el Gobierno, el poder, el mando, la disposición. Si nosotros utilizáramos el mismo rasero que muchos activistas, que muchas voces que llegaron al Congreso utilizaron durante los años anteriores, hoy nos estaríamos sentando aquí a decir que entonces el Gobierno Petro es responsable de la muerte de cuarenta y cuatro líderes sociales, nosotros no vamos a incurrir en eso. Pero aquí sí les hago una reflexión, esto no es responsabilizando por responsabilizar, están jugando con la vida de las personas, están jugando con la imagen de las personas, jugaron con la honra de la Fuerza Pública y ahí están los resultados en estos días del Gobierno Petro, fuente Indepaz y Human Rights Watch.

Y frente a las masacres un tema que nos deja preocupados, vuelvo y cito a Indepaz, da cuenta de veinticuatro masacres desde, se me agota un poco ahí la vista, pero es estos últimos días del Gobierno, pero el Ministerio de Defensa nos dice que nueve, Indepaz reporta veinticuatro al día. Entonces, tema a revisar ¿Qué está pasando con ese subregistro señor Ministro? ¿Qué está sucediendo con la identificación? Y yo sí creo para terminar, lo invitaría respetuosamente a que este tiempo que usted ha tenido como Ministro y el que vaya a tener, pueda conocer la estructura, la mística, la capacidad de los hombres de la Fuerza Pública señalar y corregir lo que haya que corregir, pero hay desmoralización, hay retiro de hombres, hay retiro de Oficiales, no solamente los que ustedes vieron, sacaron al inicio del Gobierno, sino Ministro que sus trinos dan cuenta antes de usted llegar al Ministerio, que era bastante mordaz, bastante ácido con los miembros de la Fuerza Pública, la generalización no cabe en la actuación individual y usted estoy seguro, que lo ha aprendido a conocer durante este tiempo que ha estado acompañado de nuestros hombres de la Fuerza Pública y por eso Ministro, lo invitamos

respetuosamente, ahí está el decreto, la resolución de los hombres que pidieron el retiro que el Ministerio de Defensa en la respuesta, nos dijo que no tenían conocimiento de ello.

Veintitrés, veintisiete miembros, veintitrés miembros de la Policía Nacional, no hay un indicador que demuestre y de vele eso, pero créame señor Ministro que en los Cuarteles, en las Estaciones de Policía, en los pasillos y en muchos lados, se siente, se escucha y se percibe la insatisfacción de los miembros de nuestra Fuerza Pública con lo que allí está pasando. De manera, que nuestro Debate busca ser propositivo, pero también exigirle a ustedes resultados, ustedes hoy son Gobierno, ustedes hoy tienen un reto fundamental y monumental y lo que pedimos es toda la dedicación, comprensión a los miembros de la Fuerza Pública y entender que el fenómeno de criminalidad no era tan sencillo como se abordaba desde el Twitter y nosotros estamos aquí para decirles a ustedes: Gobierno de Colombia, Ministro de Defensa, póngase al frente del orden público y de la seguridad ciudadana en Colombia que está cada vez peor, así lo perciben los ciudadanos, así están los indicadores y aquí estamos nosotros para exigir esos resultados. Muchas gracias.

Preside la sesión el honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina.

**Presidente:**

Doctor José Jaime Uscátegui, tiene el uso de la palabra por diez minutos, si necesita más, le daremos cinco minutos más adicionales.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:**

Muchas gracias Presidente, un saludo especial a todos los colegas de la Comisión Primera, a la Mesa Directiva un agradecimiento especial por haber programado este debate y por supuesto al señor Ministro de la Defensa, un saludo también y un agradecimiento por su comparecencia el día de hoy. Miren ustedes colegas que aquí tenemos las fotografías de esos veintisiete integrantes de la Fuerza Pública que han sido asesinados desde el 7 de agosto hasta la fecha, los tenemos aquí en cada una de nuestras curules y yo quisiera que miráramos bien, esas personas que entregaron la vida u ofrendaron su vida por prestarle un servicio a esta Nación y este país no les retribuye como debería la Justicia no procesa a los responsables, las familias no siempre reciben el acompañamiento y la reparación que deberían recibir y señor Ministro como alguna vez se lo comenté en su despacho, en compañía de algunos integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, estamos pidiendo es que se pongan la camiseta de la Fuerza Pública, no es la Fuerza Pública del Centro Democrático, sino es la Fuerza Pública de todos los colombianos y ahora ustedes tienen la enorme responsabilidad de comandar a esas fuerzas, para garantizar la integridad y el bienestar de estas familias y de todos los colombianos por igual.

Yo voy a hacer mi presentación en tres momentos, primero voy a hablar sobre esas capacidades operativas, esa capacidad de respuesta de la Fuerza Pública, que el Gobierno Petro y su gabinete nos debe garantizar para tranquilidad del pueblo colombiano, por supuesto ahí hablaré del pie de fuerza y otros temas asociados al sostenimiento de esa Fuerza Pública; en un segundo momento quiero referirme a esa nueva lucha contra las drogas o ese nuevo enfoque que ustedes han planteado y que nos preocupa, porque no tenemos claridad a dónde nos va a llevar ese nuevo enfoque y la improvisación que en estos casi cien días de Gobierno estamos vislumbrando y desde la Oposición democrática nos preocupa y un tercer momento, para hablar de ese escenario de geopolítica o ese contexto internacional, que también es motivo de incertidumbre y ya les voy a decir exactamente por qué.

Hay una serie de estándares apreciados colegas y yo creo que todos nos hemos ido familiarizando con ellos, Naciones Unidas dice que los países deberían tener más o menos trescientos Policías por cada cien mil habitantes, también Naciones Unidas u otras fuentes nos recomiendan por lo menos tener un Militar por cada 10 kilómetros cuadrados y también dependiendo de la amenaza que se tiene frente a los grupos armados ilegales, también eso justifica la existencia de un aparato militar y policial fuerte, robusto, que entregue resultados y que garantice la seguridad de todos los ciudadanos. Yo colegas de la Comisión Primera, incluso si alguien se motiva a hacerlo, hagamos una Ley de Estándares, para que no solamente en este componente de defensa, sino frente al número de Jueces, Fiscales, Defensores, Médicos, Maestros, cupos carcelarios, que ya son estándares internacionales propuestos por organizaciones como la OCDE, pudiéramos tener unos parámetros que sean un mandato legal, para que las autoridades de turno intenten llevarnos hacia allá.

Primera pregunta señor Ministro, ¿Cómo vamos a sostener ese pie de fuerza que hoy en día es insuficiente y que está por debajo de esos estándares internacionales? Sigamos con la siguiente diapositiva, lo primero por supuesto que hay que hacer, es velar por la integridad de nuestros uniformados, veintisiete Militares y Policías asesinados este año, dieciocho Policías y nueve Militares porque en los últimos meses la acción criminal ha sido más contundente y con mayor sevicia contra la Policía Nacional, que incluso contra la Fuerza Militar, ¿Qué vamos a hacer para proteger la vida de estos uniformados señor Ministro? Yo le pido de corazón que salgamos de este recinto con alguna luz de esperanza frente a esa problemática, porque yo no la veo, no la vi en el Plan de Contención para contener valga la redundancia, el asesinato de líderes sociales, defensores de Derechos Humanos y les pedía, que también dentro de ese Plan de Contención de cien días, incluyeran también a los integrantes de la Fuerza Pública, no he visto respuestas en los diálogos vinculantes, no he visto respuestas en los puestos de mando unificado

por la vida y sí le pediría una luz en ese sentido, porque a estas personas hay que protegerlas de todas las formas posibles.

El viernes pasado asesinaron a dos patrulleros en Montañita, Caquetá, cuando estaban en labores de erradicación, muchos dirán esos del Centro Democrático por qué insisten tanto en el glifosato, si eso es envenenar la tierra y puede que sí, pero tal vez una actuación como esa le hubiera protegido o le hubiera garantizado la vida a esos dos Policías, que hoy tienen una mamá y unos hijos llorando por su partida prematura, por cuenta de la acción criminal de unos grupos narcoterroristas que hablan de Paz Total, pero al mismo tiempo están acribillando a nuestros Soldados y Policías, a líderes sociales y cometiendo masacres como vamos a ver a lo largo y ancho del país. Entonces, yo le pido señor Ministro, ¿Cuál es el plan del Ministerio para proteger estas vidas de estos uniformados hombres y mujeres? ¿Cuáles van a ser las medidas que garantice también el bienestar de esas familias? Porque el Ministerio tiene a su cargo esa política y hasta el momento más allá de la Ley del Veterano que el Gobierno pasado sancionó, no tenemos ninguna propuesta de valor para hablar del bienestar, para garantizar la salud de estos uniformados, para garantizar una buena remuneración, bienestar para las familias, atención a las víctimas, entre otros beneficios que no son regalos, sino que son prerrogativas que estas personas se han ganado con el sudor de su frente.

Miremos y yo ¿Por qué insisto tanto en este elemento de la protección a nuestros uniformados? Es que es proteger a quienes nos protegen y cuando en este país llevamos más de sesenta masacres, buena parte de ellas cometidas del 7 de agosto hasta la fecha, porque ahí coincido con el Representante Cadavid, que no entendemos por qué las cifras de una organización de Derechos Humanos como Indepaz, es tan superior a lo que nos reporta el Ministerio y el SIEDCO de la Policía, es tres veces mayor las masacres que ustedes reportan oficialmente, que han acontecido en este año y en este periodo de tiempo. Bogotá ciudad capital, al menos tres masacres en el transcurso de este tiempo y así sucesivamente vemos los datos en el mapa, porque ahí está la georreferenciación y los datos también correspondiente al municipio, capital o no, donde esos hechos han tenido lugar. Entonces, ¿Dónde está la Paz Total que aún no se siente señor Ministro? Qué está sucediendo si se les está entregando todo y anticipadamente se le está haciendo una infinidad de concesiones a estas estructuras armadas ilegales y el asesinato a líderes sociales, las masacres y el asesinato de integrantes de la Fuerza Pública se conserva igual, a lo que era la tendencia del Gobierno anterior.

Y la preocupación que tenemos nosotros, es que en la medida que aumente esa bonanza cocalera que seguramente vamos a ver, por el cambio en el enfoque antidrogas, pues vamos a tener unos panoramas de violencia aún más cruentos y aún más preocupantes y es ahí, donde yo le planteo el

siguiente interrogante señor Ministro y es ¿Qué va a pasar con la erradicación en Colombia? Veníamos con una meta de erradicación anual cercana a las 100 mil hectáreas y este año con lo que dejó el Gobierno anterior y con lo que ustedes dicen haber hecho en la materia, no llegamos o no superamos las 55 mil hectáreas erradicadas, vemos venir una bonanza cocalera en Colombia y si el Gobierno Duque nos dejó más de 200 mil hectáreas, tenemos la casi certeza que el Gobierno Petro y su Ministro de Defensa nos van a dejar más de 400 mil hectáreas terminando ese cuatrienio y eso es una gran tragedia para el pueblo colombiano, es que ese ha sido el motor de la guerra en Colombia, de las masacres, del asesinato a líderes sociales, del reclutamiento de niños, de la puesta en marcha de minas antipersonales entre muchos otros fenómenos que lamentamos profundamente.

Compañeros, ustedes ahí en la pantalla tienen lo que ha sido las labores de erradicación por año y lo que fue la disminución de casi un 50% en lo que va del 2022, me llama la atención el Departamento de Nariño, Juan Daniel Peñuela Representante, compañero, se ha reducido en un 90%, estábamos erradicando cerca de 10 mil hectáreas el año pasado y en este año no superamos las mil con razón Los Chotas.

**Presidente:**

Le puedo dar los 10 minutos, lo que pasa es que se nos va a extender porque es el mismo término que tiene el Gobierno para responder y sigue la doctora Carolina Arbeláez y la doctora Marelen. Entonces, adelante por cinco minutos más doctor José Jaime.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:**

Están de plácemes porque no hay erradicación, entonces que haya un cese al fuego o un Pacto de Paz en Buenaventura y que en treinta y siete días no se han visto los homicidios, pues estos señores se están comportando relativamente bien, porque están a sus anchas haciendo su negocio y sacando su bonanza cocalera, pero al mismo tiempo los líderes en Buenaventura señor Ministro, dicen que han aumentado las denuncias por desaparición forzada, gracias a la política de este Gobierno no están asesinando a la gente, pero sí la están desapareciendo y han aumentado los casos de extorsión y cuando aquí hay Representantes del Valle del Cauca, del Cauca, de Nariño y de los demás departamentos, queremos saber ¿Qué está sucediendo? Porque resulta que va a ser peor el remedio que la enfermedad y en unos meses cuando despertemos, cuando tengamos la sombra de la descertificación por parte del Gobierno de los Estados Unidos, cuando volvamos a ver camionetas blindadas por las ciudades capitales de los traquetos y esa cultura mafiosa que tanto daño le hizo a este país en el pasado, vamos a intentar despertar y estos señores ya están armados hasta los dientes y vamos a tener una Fuerza Pública debilitada por cuenta de las políticas de este Gobierno.

Entonces, díganos señor Ministro, ¿Qué hacemos para evitar el asesinato de nuestros héroes de la Fuerza Pública? Así el término de héroes a algunos incomode y ¿Cuántas hectáreas de coca vamos a erradicar en los próximos tres o cuatro años por cuenta de la labor suya y de sus subalternos uniformados y civiles? ¿Qué va a pasar con las labores de desminado humanitario? Yo he insistido mucho en eso, porque ese es un buen indicador de esa famosa Paz Total, después de que se suscribe la Paz con la guerrilla de las FARC, uno de los delitos que se incrementó y se acabó con la tendencia decreciente, fue precisamente las víctimas de minas antipersonales, si a alguno no le duele la cara de estas personas fallecidas porque son integrantes de la Fuerza Pública, piensen que desde el 2016 o a partir del primero de enero del 17, hemos tenido setecientos setenta y seis víctimas de minas antipersonales y cerca del 10% son niños de sus territorios, hijos del pueblo colombiano que sufren o la pérdida de una extremidad o de su vida, por cuenta de uno de estos artefactos y no me vengan ahora a decir que esto lo pone el Estado, porque esta es una actuación criminal que la ejercen los grupos y las estructuras criminales.

Yo aspiro y tengo ese sueño, porque aún soy idealista y se lo he dicho al Representante Campo que es mi Presidente en la Comisión de Derechos Humanos, que ojalá pudiéramos entregar un país libre de minas que en este tiempo que vamos a pasar por este Congreso, o que ojalá el reclutamiento forzado fuera un delito del pasado, pero vemos que no y cuando vemos que el ELN está delinquiendo desde Colombia, pero de también en Venezuela y nadie dice o nadie habla de los niños venezolanos que están siendo reclutados, pues eso es extremadamente grave. Yo le pediría señor Ministro ¿A qué nos estamos enfrentando? Las FARC desmovilizaron trece mil hombres, ¿Cuántos hombres tiene el Ejército de Liberación Nacional actualmente? ¿Serán cinco mil, pero este lado de la frontera y cuántos tienen del otro lado? ¿Cuántos hombres tiene el Clan del Golfo? ¿Los tres mil doscientos que decían que comandaba Otoniel o muchos más? ¿Nos va a cazar el carro, la beca y la casa y las curules gratis para desmovilizar esas estructuras criminales o los Planes de Sometimiento?

Y yo sí veo con mucha tristeza señor Ministro, cuando vi esa imagen que no me deja dormir con tranquilidad y que me parece una afrenta de todas las formas posibles, a quienes han sido víctimas de la dictadura venezolana, leía con atención a Juanita Goebertus este fin de semana en *El Tiempo*, ahora como Directora para las Américas de Human Rights Watch y ese señor a quien usted le estrecha la mano con tanta cordialidad, puede ser el responsable de más de diecinueve mil asesinatos solamente entre 2016 y 2019, usted que ejerció como integrante de una Misión Internacional de la ONU, no le parece importante que esas mismas Misiones Internacionales también de Naciones Unidas hayan expedido ya tres informes y señalan a este señor Vladimir Padrino, hoy Ministro de la Defensa venezolana como autor



de buena parte de esas ejecuciones extrajudiciales, hay más de siete millones de migrantes refugiados y exiliados venezolanos en el exterior y usted aquí en Colombia se los encuentra en las esquinas, en los semáforos pidiendo limosna o en las cárceles del país, porque algunos de ellos incurren en delitos muy graves contra el pueblo colombiano.

**Presidente:**

Dos minuticos más para que concluya doctor José Jaime, adelante.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:**

Entonces le decía señor Ministro, que sí le pido una respuesta frente a esa fotografía, porque es una persona requerida por la justicia norteamericana precisamente por narcotráfico, a quien estamos viendo ahí perfectamente puede ser el cabecilla o el comandante del Cartel de los Soles o del Tren de Aragua, que está acabando con la vida de los uniformados y que está acibillando a la población civil en los territorios de Colombia y ahora vienen ustedes a actuar como si aquí no estuviera sucediendo nada. A mis compañeros de Gobierno les pido, ustedes tienen una responsabilidad enorme, ustedes no solamente han tomado el control en Colombia, sino prácticamente en toda la región y tienen que aprender a llorar por los dos ojos, porque si yo viera a un Ministro de Duque dándose la mano con el Ministro de Pinochet o con cualquier otro, estaría haciendo el mismo bochinche, porque eso me parece inaceptable.

¿Qué va a pasar con el ELN señor Ministro? O es que hay que irle a pedir permiso a Padrino o hay que pedirle ayuda a ver si nos ayudan a controlar esta gente, el 2 de noviembre, hace menos de una semana está desaparecido el soldado Luifer Aldey Mejía, quiero saber dónde está o usted qué información tiene, a ver si le damos algún parte de tranquilidad a esa familia, que no sabe si está secuestrada siendo integrante del Batallón de Artillería 18 en Arauca, donde estos señores son reyes, señores y monarcas de esos territorios, la frontera no está en manos del Gobierno colombiano, ni del gobierno o de la dictadura venezolana, sino de estos criminales que tienen todos los beneficios, ya hacen presencia en más de la mitad de Estados de Venezuela y eso debe ser una preocupación muy grande.

Permítame Presidente, simplemente quiero dejar estos interrogantes rápidamente, ¿Qué vamos a hacer para proteger a nuestra Fuerza Pública? ¿Qué vamos a hacer para sostener el pie de fuerza? Con ese servicio social para la Paz se ha continuado debilitando a nuestra Fuerza Pública, si quieren acabar con el Ejército díganlo y no es que lo dejen marchitar paso a paso, sino tomen la decisión que para eso ustedes tienen las potestades o tienen la iniciativa legislativa o que corresponda para hacerlo, en este momento las direcciones de reclutamiento de las diferentes fuerzas están sufriendo para completar las cuotas de reclutamiento para sostener ese pie de fuerza que se necesita, lo invito señor Ministro.

**Presidente:**

Tranquilo, hágale doctor José Jaime para que concluya.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:**

Le decía señor Ministro, que lo invito a leer un informe que hace Carlos Caballero, como Directivo del Banco de la República hace unos años y eso que ustedes dicen que va a ser la profesionalización de la Fuerza Pública, con ese cambio en el servicio militar eso es mentira, lo que le cuesta al Estado colombiano el sostenimiento de un Soldado Bachiller o de un Auxiliar de Policía, es la mitad de lo que puede costarle al mismo Estado con unas arcas bastante deficitarias por estos días, sostener un Ejército profesional como ustedes dicen quererlo, cuando a la hora de la verdad los mandan es a erradicar coca para que pierdan las piernas, para hacerle el favor a los amigos de la Paz Total y que todos aplaudan las medidas de este Gobierno como si ese fuera el gran cambio que necesitamos. ¿Qué va a pasar con las labores de desminado? Ya lo he dicho, ¿Qué va a pasar con las relaciones con Venezuela y cómo le ponemos la cara a la comunidad internacional? Que nos están viendo como un Estado sátrapa, amante de la cocaína, amante de la dictadura y de la violación de Derechos Humanos y que no ofrece condiciones de tranquilidad para el pueblo que trabaja honradamente.

Yo le agradezco que nos dé algunas luces al respecto, lo invito por ejemplo señor Ministro, que vaya aquí a Sumapaz y visite a los Soldados del puesto de control ahí en Casablanca, dieciocho soldados prestando su servicio militar sin un domo, porque Parques Nacionales no ha dado la autorización y el Ministerio tampoco lo ha pedido, con los labios quebrados por el frío, atendiendo lo que ustedes o nosotros los gobernantes de corbata no hacemos, porque cuando las cosas salen bien es gracias a nosotros y a esta corbata, pero cuando las cosas salen mal es culpa del uniformado y hay que mandarlo a la cárcel o hay que dejarlo desprotegido. Así que le hago este clamor en este Debate y le agradezco mucho a la Mesa Directiva que nos haya dado la oportunidad.

**Presidente:**

A usted doctor José Jaime, recuerde que al final del Debate ustedes tienen unos minutos adicionales de cierre del Debate. Doctora Marelen tiene el uso de la palabra por diez minutos, si necesita cinco adicionales así lo haremos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Marelen Castillo Torres:**

Gracias Presidente, buenos días Ministro, buenos días compañeros y asistentes. Recordemos que aquí se gobierna para todos y nosotros en el rol que hoy jugamos y que hoy me toca jugar a mí, desde una curul de Oposición, es pedirle al Gobierno y en este caso al Ministro de Defensa, que todos los colombianos requerimos seguridad,

requerimos que velen por nuestros derechos y que tengamos esa posibilidad de vivir en un país en paz como ustedes lo han manifestado, en esa Paz Real que todos soñamos. Cuatro puntos, cuatro puntos puntuales que son: El primero, hablar un poco del presupuesto; el segundo, la percepción de inseguridad que hoy tienen los colombianos; el tercero, la masacre y qué vamos a hacer con ellas y el cuarto, las negociaciones, principalmente con los que negociaron un día y son desertores y vamos a volverles a dar las posibilidades.

El primer punto el presupuesto, señor Ministro, con el aumento de los homicidios, las masacres el hurto, los robos, la violencia en Colombia, usted pidió aproximadamente una reducción de ochocientos mil millones de pesos en el presupuesto de las Fuerzas Públicas, ¿Esto qué quiere decir? Quiere decir que va a haber una desfinanciación de algunos programas que contribuyen a la seguridad de los colombianos y ahí va mi primer pregunta, ¿Cuáles son esos programas que no van a tener financiación? Porque no vamos a tener los recursos y el presupuesto para poder llevarlos a cabo, ¿Qué es lo que hoy queda desfinanciado? Es la primera pregunta.

La segunda pregunta, a julio del 2022, el DANE en su estudio de pulso social, arroja unas cifras sobre el bienestar subjetivo, sobre cómo se sienten los colombianos, cuál es la percepción que tienen los colombianos de seguridad y si yo lo llevo al mío, a mi vida propia, me da miedo hasta que mis hijos salgan a la calle y la percepción los resultados lo dan, por ejemplo, en Riohacha la percepción de inseguridad es del 98.7%, en Cartagena del 97%, en Quibdó del 89%, en Neiva del 87.4%, donde están los niveles más altos de percepción de inseguridad que lastimosamente hoy no es percepción, sino que es una realidad, es lo que estamos viviendo: inseguridad, donde se arriesga la vida de nuestras familias, de nuestros amigos y en general de los ciudadanos.

Un ejemplo de ello, podemos tomar unos datos de Cartagena, ¿Qué pasó al inicio del año en Cartagena entre los meses de enero y mayo? Mensualmente aproximadamente treinta y cinco homicidios en Cartagena y va terminando el año y eso no ha cambiado, seguimos con los mismos datos, con las mismas cifras. Así mismo, si vemos los actos de terrorismo que en el período entre enero y septiembre del 2021, fueron aproximadamente ciento noventa actos de terrorismo y los comparamos con el 2022, hoy estamos hablando de cuatrocientos treinta y tres actos de terrorismo, Ministro yo sé que usted tiene una política de seguridad, ¿Cómo esta política de seguridad nos va a ayudar a los colombianos a tener una mejor percepción? Y no solamente la percepción, sino a vivir una realidad de una Colombia segura, en la que todos podamos estar y queramos vivir.

Tercer punto las masacres, ¿Cuántas masacres han ocurrido en el transcurso del año? En el transcurso del año aproximadamente ochenta y siete

masacres, con doscientas setenta y nueve víctimas en una región afectada por ellas como mi Valle del Cauca, como el Cauca, el Magdalena, el Urabá, diferentes regiones en Colombia, estos datos nos los da Indepaz. ¿Cuáles son las estrategias en el corto, en el mediano, en el largo plazo, para garantizar para garantizar la seguridad en las regiones? No solamente la seguridad en los territorios más apartados, sino en la seguridad urbana que va en coherencia con la pregunta anterior.

Por último señor Ministro, la Paz Total y los Acuerdos de Paz y hablamos del señor Iván Márquez, ¿Por qué vamos a volver a negociar? Yo sé que ya hay una propuesta, vamos a volver a negociar, usted ha dicho que es posible negociar y que la Ley de Orden Público no inhabilita esa negociación y si esta vez negociamos y en unos años otra vez renegociamos, no puede ser justo que nosotros como oposición presentamos una propuesta para que esto no se diera, porque no estamos de acuerdo que se vuelvan a generar esas acciones, porque deja un mal precedente en la comunidad y en estos órganos al margen de la ley, ¿Cómo señor Ministro no vamos a permitir que esto se repita en Colombia? Que hoy después de hacer una negociación, de poder lograr esa paz que tanto soñamos en Colombia, estos desertores no vuelvan a gozar de estos privilegios en el futuro. Muchas gracias.

**Presidente:**

Doctora Carolina Arbeláez, tiene el uso de la palabra por diez minutos, si necesita más le damos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:**

Gracias Presidente, bienvenido señor Ministro a este espacio, donde nuestra única intención es lograr conocer de primera mano lo que está pasando en materia de orden público, este es un espacio de Control Político donde los Ministros para nosotros es importante escucharlos, ya que nosotros representamos a la sociedad colombiana. Yo lo primero que quisiera llamar la atención y yo sé Ministro que de pronto usted no tenía conocimiento al respecto, y creo que el Representante Cadavid lo puso también aquí de precedente, y es que las respuestas al cuestionario que enviamos fueron contestadas apenas hace pocas horas, ayer en las horas de la tarde recibimos las respuestas a un cuestionario que debía de ser contestado en cinco días hábiles y que fue contestado un mes después señor Ministro, sí es muy importante por respeto a esta Comisión, por respeto a esa labor que hacemos nosotros de Control Político, que lo mínimo que esperamos es que los Ministerios y las Carteras respondan a esos cuestionamientos y a esas preguntas, que con todo el respeto hacemos aquí pues por la función que nos corresponde.

Ministro es importante también resaltar lo que nos preocupa en materia de orden público y para este país, es muy importante que el Ministerio y en su cabeza tenga un Ministro visible, que salga a

rechazar todos los atentados contra nuestra Fuerza Pública, vimos que hace no más pocos días tuvimos un atentado contra nuestra Fuerza Pública y para no ir más lejos lo que ocurrió en Montañita en Caquetá señor Ministro, donde murieron dos Policías Antinarcóticos y tres más resultaron heridos, desafortunadamente no vimos un pronunciamiento rechazando estos lamentables hechos. Luis Alberto Gómez Arias y Carlos Alberto Medina Castañeda, adscritos a antinarcóticos, regresaban de desarrollar labores de erradicación de cultivos ilícitos en esta zona del país el 4 de noviembre, cuando accionaron armas de fuego y lanzaron artefactos explosivos contra estos uniformados. Ministro también preocupa, lo que se vive en todo el territorio nacional con el crimen transnacional, lo que está pasando en Bogotá con el crimen organizado y lo que estamos viviendo son momentos aterradores, desafortunadamente parece una película de terror, por cuenta de los cuerpos desmembrados que se encuentran con mucha frecuencia ahora en el espacio público.

Veamos el siguiente video, donde vamos a poder ver un poco más de las noticias que nos tienen no solamente a los bogotanos, sino a todos los colombianos aterrorizados. (VIDEO). Aterrador señor Ministro y yo seguramente entiendo que hace parte del reto que usted asumió, porque pues esto viene inclusive desde el Gobierno anterior, donde estas bandas han venido cogiendo también fuerza y también en parte es responsabilidad por parte de la Alcaldía de Bogotá, en Bogotá más de veintiocho cuerpos han aparecido desmembrados en los últimos meses, en Medellín han sido hallados más de veintisiete cuerpos embolsados en el Valle de Aburrá, en Cali y hasta en San Andrés se han encontrado cuerpos descuartizados, y hace dos días en Sabanalarga, Atlántico, fue hallado un cuerpo de una joven en el espacio público, ¿Qué es lo que está pasando señor Ministro? Qué bueno fuera que usted en esta oportunidad nos diera, pues un parte de ¿Qué es lo que pasa con estas bandas criminales? Autoridades dan cuentas en Bogotá, que operan tres bandas transnacionales: Los Maracuchos, Satanás y el Tren de Aragua.

Quisiéramos saber ¿Qué se está haciendo para combatir las? Ya que pues también se está hablando de la existencia de unas casas de pique, ¿Cuántas casas de pique existen no solamente en Bogotá y en Colombia donde están desmembrando estos cuerpos? ¿Por qué no ha sido posible encontrar claridad frente a estas cifras? ¿Hasta qué punto se va a permitir que estos criminales sigan generando miedo a toda la población colombiana? Preocupa qué es lo que está pasando y qué es lo que se piensa, si se está pensando por ejemplo en algún tipo de beneficios para estos delincuentes, con algún tipo de indulto a los que vayan a gozar de impunidad, por lo cual yo no estaría de acuerdo señor Ministro y pongo en contexto lo que pasa en la capital, porque soy Representante de Bogotá, tengo la oportunidad de recorrer los territorios, las localidades, de sentir y

vivir el miedo que hoy están viviendo los ciudadanos, de ver cómo una localidad en Kennedy en el barrio de El Amparo, pues es una tierra de nadie.

También es preocupante señor Ministro, la poca capacidad de acción y de reacción que hoy está teniendo la Policía y la Fuerza Pública, usted no se imagina cuando hacemos esos recorridos, cómo la gente aclama un CAI, cómo aclama la presencia de la Fuerza Pública en estos territorios y es muy lamentable, que estas mujeres y estos hombres, la mayoría de clases populares, gente humilde, con familia, que se levantan a servirle a Colombia, desafortunadamente hoy se encuentran desmotivados, se sienten desprotegidos, porque yo entiendo que se quiera y se pretenda hacer una reforma a la institución, pero donde también importe la vida y la dignidad humana de estos servidores públicos. Esa condición de servidores públicos, donde se goza de una dignidad que muchos ejercen con orgullo señor Ministro, donde supuestamente por ese voto de confianza que se le otorga para representar a la sociedad y que por eso tienen el deber y la obligación de honrar a la institución y a los colombianos.

Ministro, aquí quiero que me presten atención colegas, porque comparto que todo Policía que es un servidor público, debe ejercer sus funciones con respeto y con el alto grado de responsabilidad que tiene, para sobre todo respetar los Derechos Humanos y eso lo comparto y no tiene un punto de discusión, lo que sí quiero dejar como precedente, es el hecho de que en el momento en que cualquier policía se extralimite de esas funciones, atente contra la vida de un civil que esté o se encuentre en un estado de indefensión, o cometa un delito, o un acto de corrupción como muchas veces lo hemos visto al interior de la institución, debe ser investigado, judicializado con el agravante además de ejercer una función pública, que tiene que ser garante de esa seguridad humana de la cual hoy está hablando el actual Gobierno. Pero me preocupa también, escuchar un Director de la Policía como en contra de la misma Policía señor Ministro, yo escuchaba unas declaraciones del Director de la Policía, unas últimas que dio en Blue Radio, desafortunadamente este Debate pues es un poco tardío, se ha agendado desde hace un mes que lo agendamos, pero el Director de la Policía en ese momento, hablaba y afirmaba cuáles son esos nuevos protocolos, con los que prácticamente se va a dejar a la Policía en un estado de vulnerabilidad, que los pone como carne de cañón, en un país donde el Policía, la vida del policía tiene precio señor Ministro.

Yo sí creo que aquí, debemos de generar una reflexión y es que así como ese Policía tiene la responsabilidad superior por ser servidor público, también goza de una especial protección, una especial protección que está en cabeza de esa Cartera que usted hoy representa Ministro y yo sí quisiera escucharlo a usted, hablar a favor de esas Fuerzas Armadas, de esa Fuerza Pública, de esa policía que hoy tiene que dar el pecho y que tiene



que salir a enfrentarse con estas bandas criminales, donde la dignidad de estos funcionarios también sea importante, donde los Derechos Humanos para estos hombres y Policías que le sirven a la Patria, también sea importante para el país, porque para nosotros es importante la vida de todos, tanto del que marcha, tanto del civil, tanto del Policía, tanto del Militar que tiene que salir a ponerle el pecho a Colombia. Ministro, yo quiero que usted vea esas afirmaciones que me dejan muy preocupada, por parte del Director de la Policía.

**Presidente:**

Cinco minutos más, por favor.

**Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:**

(VIDEO). Lo que podemos escuchar ahí, es que entonces prima la protesta sobre la dignidad humana de los Policías señor Ministro, me preocupa esa mala interpretación que le están haciendo ustedes a la Sentencia C-442 del 2011, esa Sentencia a la que se refiere el Director de la Policía en esa entrevista y donde dice que prácticamente se puede vulnerar la dignidad de la Fuerza Pública, ese nivel de polarización nos lleva a pensar que el uniformado entonces no es sujeto de derechos. Y para concluir yo quisiera tocar dos temas muy importantes señor Ministro: Uno, la invasión de tierras, me preocupa la respuesta que entregan en el cuestionario, donde afirman que detrás de las invasiones de tierra que ha traído históricamente enfrentamientos no solo entre ocupante, residentes y trabajadores, sino también contra la Fuerza Pública, estén detrás disidencias de las FARC y grupos al margen de la ley, esto me preocupa mucho y quisiéramos que usted nos contara un poco más de detalle, porque según la Defensoría del Pueblo se identificaron ciento ocho ocupaciones en veintiséis departamentos y seis mil personas estarían ocupando predios.

Según información, a finales de septiembre los departamentos con más casos son: Antioquia, Atlántico, Cauca, Cesar, Chocó, Guainía, Huila, Magdalena y Valle del Cauca y la mayor incidencia se registra en el Departamento del Cauca, donde se presentan el 36% de los casos. Según el Defensor hay dos intereses en que las comunidades que no tienen propiedad, reclaman acceso a las tierras improductivas y la segunda ejercida por esa población étnica, en la que denomina la liberación de la madre tierra, que hoy está teniendo tanto conflicto por ejemplo en una zona como es el Cauca, de donde es nuestro Representante Óscar Campo. Los secuestros señor Ministro, esto es lo que más alarmada me tiene y que yo sí quisiera que usted nos contara, ¿Qué es lo que está pasando? Hay una alerta en la Defensoría del Pueblo que emitió el pasado 6 de noviembre, de que informa que por ejemplo municipios de Arauca el secuestro se ha presentado en un alza del 267% en este departamento, desafortunadamente se han presentado cuarenta y siete secuestros y cerca de

trescientos homicidios, un departamento que sin lugar a dudas está viviendo este flagelo con mucha complejidad y la relación también con las masacres que es poco alentadora.

Lo más controversial, que en estos momentos quisiera decirle señor Ministro y es una situación en el Departamento del Cauca, se instaló el primer PMU por la vida que lo están llamando, PMU por la Paz el pasado 20 de agosto y a pesar de esto, se han registrado masacres anunciadas y que la tasa de homicidio registrada, donde según datos los homicidios a septiembre del 2022 ascienden a veinticuatro, cuando el año pasado fueron de dieciocho, o sea, supuestamente un PMU por la vida que debe de disminuir esos homicidios, lo que está, o lo que ha pasado es que lo ha aumentado como podemos ver en esas cifras. Entonces ¿Qué es lo que está pasando? Porque si hay un PMU por la vida que supuestamente debería de estar reduciendo los homicidios, hoy lo que vemos es que las cifras dicen lo contrario. Y sobre la muerte de líderes sociales que lo trajo aquí también a relación la Representante Maren, muy, muy preocupada por lo que está pasando.

**Presidente:**

Para concluir doctora Carolina adelante.

**Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:**

En lo concurrido en este nuevo Gobierno, según los datos de Indepaz con corte a 31 de octubre, diecisiete líderes comunales, nueve líderes cívicos, siete líderes indígenas, siete líderes afrodescendientes, tres líderes sindicalistas y un líder periodista, para un total de cuarenta y cuatro líderes colegas de la Coalición de Gobierno y del Pacto Histórico, esto es una cifra alarmante que nos preocupa y nos debe de estar preocupando a todos, ¿Qué es lo que está pasando en materia de orden público? Que tiene tan disparadas estas cifras señor Ministro, porque el discurso debería de estar pasando a los hechos. Gracias señor Presidente pues por la oportunidad y esperamos pues las respuestas concretas por parte del señor Ministro a las preguntas.

**Presidente:**

Gracias a todos los citantes. Ahora vamos a abrir estimado Ministro entonces, las intervenciones de los diferentes colegas, aquí tengo ya una lista, arranca el doctor Alirio Uribe, vamos a dar me excusan y yo iba a poner un tiempo por Partido, pero pues aquí en vista de que tenemos varias ausencias y excusas, pues podemos abrirle el espacio para quienes quieran intervenir, lo que no podemos es abrir demasiado el tiempo. Entonces, si les parece bien vamos a abrir intervenciones por tres minutos, si hay que adicionar un minuto más lo haremos, pero ya ese minuto adicional será improrrogable, para que ustedes lo tengan en cuenta. Entonces, arrancamos doctor Alirio Uribe, tres minutos, si necesita un minuto adicional se lo daremos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:**

Gracias Presidente, pues primero que todo saludar a toda la Comisión, saludar a los colegas que han citado pues este importante debate, sin duda que todas y todos queremos que pare la guerra y que pare la violencia en el país. Quisiera pues señalar, que precisamente cuando en esta Comisión debatimos el Proyecto de Ley de Paz Total, es porque la aspiración que tenemos como colombianos, como Congresistas y que tiene el Gobierno nacional, es que pare la muerte y que estos chicos, estas caras de estos jóvenes que estamos viendo en la Comisión, que esas vidas no se sigan perdiendo en el país y quiero señalar que el promedio de miembros de la Fuerza Pública que murieron durante los cuatro años del Gobierno del Presidente Duque, fueron diez al día y el promedio de heridos fueron cien al día y por eso, yo quisiera realmente que nosotros paremos esta barbarie, que el futuro de los jóvenes de este país, no sea morir como Soldados, no sea morir como guerrilleros, no sea morir como niños reclutados por grupos armados o bombardeados después por la Fuerza Pública.

Lo que necesitamos precisamente honorables Representantes, es tratar de apostarle a que ese legado de la guerra se supere, apostarle a que no sigan las muertes de líderes asesinados, en el 2020 Indepaz nos alcanzó a dar cifras de trescientos líderes asesinados, casi uno diario. Recordemos que en el 2016 cuando estábamos en la Paz, ocurrían nueve masacres diarias, el año pasado fueron setenta y ocho masacres, o sea, siete veces más masacres. La tasa de homicidios en el 2017, recién firmados los Acuerdos de Paz fue de doce mil doscientos noventa y ocho, el Presidente Duque en agosto ya llevábamos diecisiete mil homicidios en Colombia, es decir, todas estas cifras muestran que hubo un agravamiento y que este Gobierno recibió una situación grave de violencia en el país. Los desplazados en el año 2016 fueron diez mil novecientos cuarenta y tres, el año pasado fueron setenta y tres mil novecientos setenta y cuatro, los cultivos de coca crecieron el año pasado un 43%. Entonces, obviamente tenemos muchos retos para lograr que no sigan ocurriendo los asesinatos, usted mismo lo dijo Representante Uscátegui con todo respeto y con mucha rabia e indignación, como en el Plan Pistola del clan del Golfo había.

**Presidente:**

Un minuto más doctor Alirio.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:**

Habían ocurrido hasta el mes de julio, ciento cinco asesinatos de Policías en el Plan Pistola y ese Plan Pistola paró cuando llegó el Presidente Petro a la Presidencia de la República y tendió la mano a la posibilidad de una Paz Total. Entonces, creo que nos une la misma meta, nos une la meta de rechazar obviamente los asesinatos de los Soldados, de los Policías, de los líderes sociales, de los líderes

populares, nos une el mismo espíritu, no queremos que los jóvenes sigan pereciendo en la guerra de este país.

Y señor Ministro, no queremos corrupción, no queremos titulares de miembros de la Fuerza Pública vendiéndole armas a grupos armados, no es posible que Majin Buu, le hagan un homenaje con los uniformes que acabaron de producir en el Ministerio de Defensa y que se los entregaron con acta a los Soldados de este país, ¿Quién le está vendiendo armas, quién le está vendiendo uniformes a estos grupos armados?

**Presidente:**

Gracias doctor Alirio, me excusa, sí señor. Doctor Felipe Quintero, tiene el uso de la palabra, tres minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Felipe Quintero Ovalle:**

Muchas gracias Presidente, al Ministro de Defensa gracias por asistir a este Debate de Control Político. Yo sí quiero empezar haciendo como un diagnóstico que todo el mundo conoce, que yo creo que es necesario mencionarlo, nosotros vivimos en un país con una pobreza extrema, una pobreza multidimensional que lo que ha traído es violencia, eso es cierto, narcotráfico que ustedes conocen, se aumentaron a doscientas diez mil hectáreas de coca desde el año 2020, doscientas diez mil hectáreas de cocaína están sembradas según el informe oficial de Naciones Unidas, microtráfico, un Sistema Penitenciario corrupto y una justicia moribunda, esa es la realidad del país y además, un debilitamiento institucional como respuesta al crimen, esa es la realidad Ministro que tenemos hoy en el país, haga un análisis profundo, usted lo ha hecho.

Qué gran reto tiene este Gobierno y por supuesto, yo soy Coautor de la Paz Total y fui Ponente de la Paz Total y estoy de acuerdo con la Paz Total, pero mientras que se consiga la Paz Total debemos de fortalecer la Fuerza Pública, una cosa no quita la otra, más bien se logra la Paz si fortalecemos la Fuerza Pública, yo estoy de acuerdo que se sometan a la justicia por supuesto y estoy de acuerdo con un diálogo con el ELN, pero no podemos bajarle la guardia al crimen organizado, la institucionalidad por encima de todo. Y yo en lo que no estoy de acuerdo con algunos sectores de Izquierda y otros sectores de Derecha, que satanizan a las instituciones, aquí porque un militar incumpla la ley, no quiere decir que la institución en general sea corrupta, no podemos caer en eso, por un Congresista corrupto no podemos ser todos corruptos, como siempre se ha querido satanizar a las instituciones.

Así se satanizó al Esmad, que porque dos Policías fueron y se extralimitaron, tenemos que acabar el Esmad, yo creo que eso no es así, entonces, hay que acabar todas las instituciones porque en todas las instituciones hay corrupción, porque donde usted ponga el ojo sale pus, esto está podrido, el sistema en Colombia está podrido, la justicia ni se

diga. Entonces, yo creo que aquí hay que hacer una reestructuración total. Ministro, usted es un tipo de Paz, yo también soy una persona de Paz y estoy de acuerdo con la reconciliación, pero le voy a pedir un favor, no bajemos la guardia, en Valledupar en el Cesar, catorce invasiones se han presentado en este año, catorce invasiones, yo entiendo el problema de la tierra.

**Presidente:**

Un minuto para que concluya doctor Quintero.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Felipe Quintero Ovalle:**

No podemos darle un mensaje de que no pasa nada en este país, aquí hay que ejercer la autoridad, por supuesto buscando la reconciliación y la Paz, Javier García Maya fue secuestrado en Valledupar hace ya quince días, no se sabe de su paradero, hemos hecho un llamado y así como Javier García hay muchos, una persona conocida en el municipio de Valledupar está desaparecida, ganadero, lo secuestraron y no se sabe, nos preocupa que eso ocurra. Siempre le voy a apostar a la Paz. Ministro, cuente con el Partido Liberal, pero yo sí pido que la Fuerza Pública hay que fortalecerla, mientras que se consigue la Paz no bajemos la guardia, más bien que con el fortalecimiento se consigue más rápido la Paz, con el proceso de Paz con las FARC, dieron de baja a Alfonso Cano y se logró la Paz, el Presidente Santos aún en conversaciones con las FARC, dio la orden para que el Ejército diera de baja a Alfonso Cano.

**Presidente:**

Gracias doctor Quintero por el buen uso del tiempo. Doctora Luz María Múnera, tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Luz María Múnera Medina:**

Gracias, un saludo muy especial para todos y para todas, pero muy especialmente para usted Ministro a quien reconozco, apoyo y defiendo, porque estoy convencida de que usted ha pensado siempre, siempre en el mejoramiento de las condiciones de vida del conjunto del pueblo colombiano y esto implica también la seguridad. Mire, yo no entiendo, yo no veo que conversen realmente el cuestionario que se le hizo al Ministerio, con el Debate que se le hace y eso me preocupa, porque creo que hay que tener una rigidez y una seriedad en cómo se montan este tipo de Debates. Entonces, antes de coger los temas quiero dejar eso bien planteado, no conversa el Debate que se plantea con las preguntas que se le están haciendo al señor Ministro o al Ministerio.

Dos, claro que tenemos problemas y vamos a seguir teniendo problemas por mucho tiempo, porque no hay varita mágica en esto, esto no es el señor Gustavo Petro se posesiona el 7 de agosto el 8 saca la varita y Colombia cambió, ya quisiéramos, pero es que lo que nos dejaron los últimos Gobiernos

es muy grave, yo no voy a hablar de cifras que ya mi compañero Alirio planteó, hay una que sí quiero plantear, estamos reconociendo por ejemplo que ciudades como Medellín tienen más de ochenta bandas criminales y quieren que este Gobierno lo haya superado en tres meses, ¿Qué hicieron los Gobiernos pasados? No hay varita mágica, estamos comprometidos con la Paz y mire frente al problema de la Policía, yo los he defendido, los defendí en el Concejo de Medellín y los defenderé siempre, a quienes no son corruptos y claro que de aquí para adelante seguramente van a tener mucho más líos los que tienen acuerdos con bandas criminales, los que maltratan y violan los Derechos Humanos, claro y yo espero que los tengan en manos suyas, yo espero que limpiemos la Fuerza Pública para que ustedes los policías de bien, que quieren servirle a este país y a la sociedad, estén en muy buenas condiciones y se mantengan en la Fuerza y esa Fuerza crezca en ética, en dignidad y en valores humanos.

Pero aquellos que durante años se acostumbraron a ser parte de las bandas, a negociar, a maltratar, a ser parte de la violencia que hoy llena de sangre el país de norte a sur y de oriente a occidente, espero Ministro que los saque, espero Ministro que la Justicia dé cuenta de ellos y a los honestos, los abrazo con mi corazón y le pido al Gobierno nacional que trabaje por darles las condiciones de trabajo digno que el Gobierno de Álvaro Uribe Vélez les quitó, espero una reforma que le cree condiciones de vida digna a la Policía colombiana y al Ejército, eso espero. Pero aquellos que son corruptos, que han jugado con la legalidad de este país, espero toda la fuerza de la ley.

**Presidente:**

Un minuto más, doctora Luzma para concluir.

**Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Luz María Múnera Medina:**

Así que esto no es en blanco y negro, este es un país con doscientos años de mala historia y con sesenta años de violencia cruel y despiadada y no, la pregunta no es ¿Cómo protegemos la Fuerza Pública? Porque ellos eligieron el camino de ser parte de las Fuerzas Militares, la pregunta es ¿Cómo garantizamos que ellos cuiden y garanticen la seguridad del conjunto del pueblo colombiano? Muchas gracias.

**Presidente:**

Doctor Triana, tiene uso de la palabra tres minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julio César Triana Quintero:**

Señor Ministro Velásquez, cien días realmente resulta poco, pero en un tema tan importante como la seguridad señor Ministro, inicio esta intervención por desear que ojalá usted dure los cuatro años, porque la seguridad es tan importante para los colombianos como la salud, o como la educación, o como la vivienda y en la seguridad



no se puede estar cambiando Ministro cada rato al vaivén de las circunstancias políticas, cien días para decirle, que este tema es de vital importancia para los colombianos y para el Congreso. Señor Ministro, quienes hemos estado aquí en este Congreso hemos visto los Debates que se hacen a la Fuerza Pública, lastimosamente se pierde la premisa mayor, que es la dignidad de los miembros de la Fuerza Pública, aquí no se han hecho debates, ni propuestas para hablar del ingreso de los Policías de Colombia, o de las posibilidades que tienen de educación, o se lo escuché a usted y en eso estoy de acuerdo, la lucha interna contra la corrupción en las instituciones.

No, en Colombia se plantea el debate es de acabar el ESMAD, en Colombia se plantea el debate es si se pasa la Policía para el Ministerio del Interior, acaso en Colombia o en este Congreso se han preguntado, ¿cuánto se gana la patrullera que golpearon en el TransMilenio?, 1.835.000 pesos de salario tiene la patrullera agredida, acaso aquí en el Congreso, nos hemos preguntado qué estudio, qué posibilidades de educación superior tiene el patrullero agredido por los indígenas en Bogotá. Yo creo que hemos olvidado la premisa mayor de la Fuerza Pública que es, devolverle la dignidad humana a los miembros de la Fuerza Pública y esa dignidad humana también tiene que ir en lucha contra la corrupción interna de cada institución.

Y yo quisiera en estos breves minutos Ministro, pegar un grito de auxilio a nombre de la capital del Huila, de Neiva (Huila), Marelen tú lo dijiste, 85% de los habitantes de Neiva se sienten inseguros, una ciudad intermedia es la cuarta ciudad con más inseguridad en Colombia, Neiva una ciudad intermedia hoy, Alirio tiene la razón, ya el hurto no se hace con arma blanca, pasamos de hacer hurto con arma blanca del 19 a tener hoy el 48.9% con arma de fuego, hace tiempo yo era Secretario del Gobierno del Huila y decíamos las cifras y las presentamos como los raponazos, hoy se presentan como los hurtos con homicidio.

**Presidente:**

Para concluir doctor Triana, un minuto más.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Julio César Triana Quintero:**

Decía que en el tiempo pasado las cifras se presentaban como raponazo, hoy en las ciudades intermedias se presentan con el hurto como homicidio, porque a manera de conclusión señor Ministro, ayúdenos usted a que el país entienda que la inseguridad no es solo de las ciudades grandes o de las grandes capitales, sino que la inseguridad se está apoderando también de nuestras ciudades intermedias, que es donde necesitamos la fortaleza, contundencia y solidaridad del Estado colombiano. Gracias Presidente.

**Presidente:**

Gracias doctor Triana. Tiene el uso de la palabra el doctor Pedro Suárez.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Pedro José Suárez Vacca:**

Gracias señor Presidente. Yo quiero comenzar por hacer una precisión, pareciera que ciertamente la respuesta del Ministerio fue apenas recientemente el día de ayer, pero aun así quienes hemos tenido la oportunidad de echarle una mirada sensata a esta respuesta, encontramos que se dieron respuestas que no se han tenido en cuenta en lo que se ha mencionado el día de hoy, es importante precisar que el Ministerio Defensa Nacional ha aclarado en este documento y hay que dejarlo aquí bien claro, que nunca se ha impartido ninguna orden de reducir las acciones de la Fuerza Pública, eso no es cierto, que no quede esa sensación de que el Ministerio le está diciendo a las Fuerzas Armadas que deben dejar de cumplir sus funciones legales y constitucionales, por el contrario, las acciones de la Fuerza Pública están dotadas de toda la legalidad y la legitimidad y por supuesto de las órdenes impartidas desde el Ministerio y desde el Gobierno nacional.

Pero también hay que pensar, que todo lo que se aviene a partir de este momento, apenas esta semana recordemos se firmó por parte del Presidente de la República la Ley de Paz Total, o sea que apenas vamos a comenzar a verificar los efectos de una ley que fue aprobada por el Congreso de la República y que fue conciliada en las Comisiones correspondientes y de ello por supuesto que todos esperamos mucho, porque es que lo razonable para resolver la violencia no es como piensan muchos, que es utilizar también la violencia para resolver esa violencia, lo razonable es buscar los canales de diálogo y así lo ha dicho incluso en incontables Sentencias la Corte Constitucional y es un deber del Estado colombiano, buscar todos los mecanismos necesarios para lograr la Paz, porque la Paz además de ser un deber es un derecho de todas y todos los colombianos.

Y esa es la gran apuesta que le está haciendo este Gobierno, no significa que vamos a ceder, ni que le vamos a regalar el país o los territorios a la criminalidad, significa que el Estado está buscando a partir de la razón, la forma como se deben acabar unas causas de una violencia que se originó hace muchísimos años y que no se han podido resolver a través de la violencia, ni en el más importante momento de la seguridad democrática, fue posible acabar con la espiral de violencia de este país y hoy tenemos que decir, que lo que nos convoca es la razón, la búsqueda de la Paz. Por supuesto, también es pertinente y muy importante aclarar, que todos estos jóvenes cuyas fotografías hoy encontramos en esta Comisión.

**Presidente:**

Un minuto más para concluir doctor.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Pedro José Suárez Vacca:**

Nos han dolido a todos, aquí no hay quienes se alegren con la muerte de unos y lloren por la muerte

de otros, definitivamente cualquier muerte nos duele a todos y por eso es que lo que queremos es que se acabe la violencia, que no sigan muriendo como lo anotaba el compañero Alirio, jóvenes por estar en el Ejército, en la Policía, en la guerrilla o incluso perteneciendo a bandas criminales en las calles, la muerte de cualquier ser humano nos debe doler a todos y por eso debemos buscar la manera de que esa violencia que está asesinando nuestros jóvenes, se acabe y la respuesta se llama Paz Total. Gracias.

**Presidente:**

A usted doctor Pedro. Tiene el uso de la palabra el doctor Juan Manuel Cortés.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Manuel Cortés Dueñas:**

Gracias señor Presidente, muy buenos días señor Ministro, gracias a todos los compañeros. Quiero felicitarlo señor Ministro, porque yo lo sigo a usted en las redes sociales y usted está haciendo una excelente labor, solo con el hecho de ir a compartir y a escuchar la tropa en los batallones y almorzar con ellos en rancho de tropa, deja mucho que decir de sus cualidades humanas y yo espero que lo siga haciendo. Pero me preocupa algo del Director de la Policía señor Ministro y le falta carácter y le falta que se amarre los pantalones, él no tiene por qué estar cargándole la maleta al señor Presidente y estar en actos protocolarios, él lo que tiene que hacer es cumplir con sus funciones y estar en los departamentos buscando estrategias de cómo reducir los índices de inseguridad, que está pasando en todo Colombia y en mi departamento que es Santander, en Santander está reinando la delincuencia, ya es un departamento donde vivimos en zozobra, donde estamos mirando salimos y vivimos con la zozobra de que en qué momento nos roban y lo peor de todo, es que primero los matan y después los roban y por eso yo quiero que vea este video un momentico señor Ministro. (VIDEO).

Señor Ministro, lo más preocupante es que las más violentadas son las mujeres y nadie está haciendo nada, en Santander hay un fenómeno increíble, todos los ciudadanos conocen donde están las ollas de microtráfico y la Policía no está adoptando medidas para reducir esa delincuencia, cuando yo era militar funcionó algo, ¿No sé si usted lo pueda volver a aplicar? Era que salíamos en operaciones conjuntas la Policía Militar y la Policía a hacer patrullaje, eso daba la sensación de seguridad y me gustaría que usted volviera a retomar eso, y me gustaría que otra vez el Director de la Policía vaya y recorra los departamentos y verá que eso va a funcionar, se lo aseguro señor Ministro. Y me gustaría también que en esas operaciones que hacen conjuntas incluyan la Fiscalía, para que no se queden impunes todos estos casos, porque no hacemos nada patrullando y capturando y al momentico dejan ir a los delincuentes.

**Presidente:**

Un minuto para concluir doctor.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Juan Manuel Cortés Dueñas:**

Era eso señor Ministro. Muchas gracias.

**Presidente:**

Doctora Delcy, tiene el uso de la palabra tres minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Delcy Esperanza Isaza Buenaventura:**

Muy buenos días, muchas gracias señor Presidente. Señor Ministro quiero aprovechar este momento para traer la voz de mi compañera Ruth Caicedo, quien por motivos de salud no está en este recinto, pero que quiso hacer llegar un comunicado público del Consejo Comunitario de Bajo Mira y Frontera, quienes denuncian en esa intervención la problemática de seguridad que está enfrentando la Costa Pacífica: desplazamientos, asesinatos, control del territorio por parte de grupos armados al margen de la ley, hoy ellos hacen un llamado muy especial señor Ministro, que se les atienda esa situación de seguridad que están viviendo, a que la Defensoría del Pueblo y los defensores de Derechos Humanos, le coloquemos la mirada a la Costa Pacífica en esta grave situación que enfrentan. Señor Ministro, también hoy atendiendo esa intervención del Representante Triana, que es al único que he escuchado referirse a la patrullera de la Policía que fue pues gravemente afectada el 19 de octubre, decirle señor Ministro que hoy requerimos que no quede impune esa situación que enfrentó una mujer Policía, de la cual en este Congreso y en el país se ha guardado silencio, esto no le puede pasar a ninguna mujer y mucho menos a una mujer de la Fuerza Pública, de la Policía.

Señor Ministro, yo apoyé el proceso anterior de Paz y puedo dar fe en esta Cámara de Representantes que valió la pena, porque se salvaron muchas vidas de jóvenes, de campesinos de mujeres que afortunadamente y gracias a ese proceso, hoy cuentan otra historia y se ocupan en su vida de otras situaciones y no de la violencia, y por eso señor Ministro total respaldo al proceso de Paz, total respaldo a la defensa de la vida, pero esto señor Ministro no puede significar por otro lado, que enfrentemos entonces problemáticas de inseguridad como las que hoy enfrenta el territorio nacional. Un llamado muy especial, porque se debe trabajar para que garanticemos la Paz, pero sin atentar con la seguridad de nuestro país. Gracias señor Ministro.

**Secretaria:**

Doctor Diógenes, tiene el uso de la palabra tres minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Diógenes Quintero Amaya:**

Buenos días a todos y a todas, a los citantes a este debate y señor Ministro un saludo especial. Yo soy Diógenes Quintero Representante a la Cámara de Paz del Catatumbo en Norte de Santander, voy

a referirme a tres temas rápidamente, uno que es el servicio militar obligatorio y haciendo una primera precisión, el servicio militar en Colombia no es obligatorio, porque todos sabemos que quien tiene para pagar la cuota de compensación simplemente no presta el servicio militar obligatorio, el servicio militar es obligatorio en Colombia es para los pobres y eso lo tenemos que reconocer todos, que el servicio militar obligatorio debilita la Fuerza Pública, sin duda el Ministerio de Defensa tiene que buscar una estrategia rápidamente para solventar esa situación, desde el punto de vista de la profesionalización de la Fuerza Pública y desde el punto de vista de reconocer Derechos Humanos, no podemos fortalecer la Fuerza Pública queridos compañeros a costa de sacrificar derechos de jóvenes pobres en Colombia.

Otro punto al que me quiero referir es al tema de la Paz Total, uno es que ha llegado un Gobierno que ha asumido el reto y los riesgos que implica avanzar en la Paz en Colombia, negociar con actores armados en la realidad que hoy vive Colombia, tiene unos riesgos y este Gobierno los está asumiendo, llegó un Gobierno además que reconoce las realidades que viven los territorios, nosotros los de las regiones apartadas de Colombia siempre habíamos tenido el problema y es que los Gobiernos, no solamente el anterior, sino todos los Gobiernos que han habido antes en Colombia desconocían, tenían una actitud negacionista de las realidades que se veían en los territorios y hoy afortunadamente hay un Gobierno que reconoce esas realidades, alrededor de lo que es el conflicto armado real, de lo que es el conflicto armado donde la gente realmente sufre, donde el que sufre es el que no es violento, el campesino, el indígena, el afro que no está armado.

Y sin duda, que hoy hay una Colombia distinta a la Colombia que había en aquellos tiempos donde mandaban los Paramilitares y las FARC, hubo una Colombia donde mandaba Tirofijo y mandaba Carlos Castaño, hoy en la realidad después del Acuerdo de La Habana por las diferentes circunstancias sin señalar aquí culpables de que no se implementó el Acuerdo adecuadamente, de que las FARC se reincorporó a la vida civil y el Estado no ocupó esos espacios, pues hay una realidad de proliferación de actores armados, de grupos armados por todo el territorio nacional y ya dos tres, cuatro, cinco personas armadas jóvenes, arman el caos en un territorio, esa es la realidad hoy de Colombia y yo digo.

**Presidente:**

Un minuto para concluir.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Diógenes Quintero Amaya:**

Muéstrame una alternativa distinta a la alternativa de Paz Total, digan una alternativa distinta a la oportunidad de negociación política con el ELN y de sometimiento a la Justicia con otros actores armados, no la hay, nosotros tenemos unos cuidados y unas prevenciones Ministro que son legítimas y que vamos a cuidar cada paso que dé el Gobierno

en la negociación y en el sometimiento a la Justicia, esa oportunidad que se le está dando a actores armados no puede en ningún momento facilitar el fortalecimiento en los territorios.

Y finalmente, el tema de Venezuela y el tema de las drogas, Venezuela tiene una responsabilidad en el conflicto armado de Colombia y esa situación, sin poderme extender más por el tema del tiempo, tiene que tenerla en cuenta este Gobierno en lo que se está tratando, le hablo yo de Norte de Santander, una frontera que no está controlada ni por la autoridad venezolana, ni por la autoridad colombiana, porque la frontera no son los puentes.

**Presidente:**

Gracias doctor Diógenes. Doctor Gabriel, tengo este orden para que estén tranquilos y si alguno me falta por favor me dice, doctor Gabriel Becerra, Albán, Campo, Astrid, Duvalier, James, Luis Eduardo, Eduard Sarmiento y Polo Polo. Adelante doctor Gabriel.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Becerra Yáñez:**

En primer lugar, yo quiero saludar al señor Ministro de Defensa y también aprovechar esta oportunidad para enviar un mensaje desde la Bancada del Pacto Histórico al Brigadier General Elver Fernán y a través de él a todas las Fuerzas Armadas de Colombia, yo creo que el cambio político que estamos viviendo, es un cambio que va a favorecer a los Militares en Colombia, porque van a dejar de ser instrumentalizados y se van a convertir en el centro de una política de todos y de todas las colombianas. En consecuencia, nosotros aspiramos a que nuestras Fuerzas Militares cada vez más recuperen el honor, la dignidad, tener el respaldo del Estado y de la sociedad que es lo fundamental, para poder evitar páginas tan oscuras de su historia como las que conocemos recientemente.

Un fenómeno como el de la violencia, que ha durado décadas, no lo vamos a solucionar de la noche a la mañana, como oportunamente alguna gente quiere hacer ver tan solo en noventa días del Gobierno de Gustavo Petro, lo vamos a solucionar si logramos construir un acuerdo entre toda la Nación, para cambiar el enfoque de la política de seguridad que durante décadas ha existido y ha fracasado, porque el hecho de que todos los que nos encontremos en este auditorio, no hayamos podido vivir como generaciones ni un día de Paz, es producto de una política que no ha dado los resultados esperados. Por qué no nos damos la oportunidad colegas y colombianos, para cambiar el enfoque de la política de seguridad, que por lo menos como ha dicho nuestro Presidente, tiene que partir de una concepción que no es la de contar la política de seguridad alrededor de las muertes, sino alrededor de las vidas, alrededor de una concepción de Naciones Unidas y de teóricos de la seguridad, que se llama la seguridad humana y no aquella que vea sus propios compatriotas como enemigos.



Hay que acabar para siempre, la doctrina de la seguridad nacional que nos veía a la Izquierda y a la Oposición como enemigos, tenemos que construir una concepción de la seguridad donde no se mida solamente el presupuesto para los tanques, para las armas, sino también para solucionar los problemas a la juventud y no pueda caer en el mal de la violencia, es una política de seguridad que va a cambiar también su relación con la política exterior, ¿Por qué Cúcuta es según indicadores internacionales durante los últimos tres años, una de las ciudades más violentas del mundo? Porque sencillamente desde el centro una élite política actuando con fanatismo ideológico, decidió que era mejor romper.

**Presidente:**

Un minuto para terminar doctor Becerra, adelante.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Gabriel Becerra Yáñez:**

Las relaciones diplomáticas y todos los indicadores de la violencia, como decía mi colega del Catatumbo se dispararon. ¿Por qué se opusieron algunos en el período anterior para que hubiesen unas Curules de Paz? No se sienten ustedes orgullosos que un compañero como James del Chocó, o como el compañero que viene del Catatumbo esté acá haciendo oír la voz de esos territorios, por qué se oponían, ¿Por qué querían acabar con un Acuerdo de Paz que lo que está haciendo es ampliando la Democracia? ¿Por qué oponerse a la Reforma Rural Integral? ¿Por qué equivocarse en una necesidad para que este país se modernice? Yo los invito a que pasemos la página y hagamos de la política de seguridad una política de vida y no una política de muerte.

**Presidente:**

Doctor Albán tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:**

Muchas gracias señor Presidente, con el saludo para todas y todos quienes nos escuchan. Señor Ministro, mire yo en primer lugar yo quiero señalar, que veo una diferencia entre la citación y el debate, es que como que vamos por otra cosa, los citantes, no sé hay algunos Debates que yo creo que ya saldamos, ya aprobamos la ley de prórroga y ampliación de la 418, eso ya está aprobado y podemos hacer otros debates, pero pues ubiquémonos ¿En qué lugar y en qué espacio? Si esa ley, vamos a debatir la ley si sirve o no sirve, pero me parece que como que seguir insistiendo en los temas en los cuales ya hay una definición del Congreso, no tiene sentido.

En segundo lugar, claro que la violencia y la inseguridad sigue, claro, hay una continuidad de tiempo que no da espacio para que eso se resuelva, pero miren una diferencia, hace un año largo en medio de unas protestas, se llevaron para un CAI a un señor de apellido Ordóñez y apareció muerto,

¿Ustedes recuerdan eso cierto, aquí en Bogotá? Y vino el tin marin que qué fue, que no sé qué, que esto, que lo otro, que lo otro, casi no se resuelve el tema, hace unos días se llevaron para una URI a Juan Pablo González, un violador o acusado de violación, cierto, y apareció muerto y seguramente para algunos y para algunas está bien muerto por lo que había hecho, pero no nos olvidemos que estamos en un Estado Social de Derecho y que la pena de muerte no existe en Colombia.

¿Y cuál es la diferencia? Que el señor Ministro de Justicia al otro día apenas sale ese señor muerto, apenas sale la noticia, sale a reclamar una información válida y dice tiene que responder por qué ese señor se murió, no puede ser pues que quede en el limbo y entonces que no que es que se ahorcó, que no que lo mataron los otros reclusos, bueno todas las explicaciones, pero hay una actitud del Gobierno diferente, yo creo que eso vale. Ahora mirar el tema de la inseguridad, como un tema que tiene que ver únicamente con las armas, con los hechos violentos yo creo que por ahí no vamos a encontrar la solución total, tenemos que mirar sin que esto sea.

**Presidente:**

Un minuto para que termine doctor Albán.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:**

Sin que esto sea justificar, tenemos que mirar el componente socioeconómico en que está nuestro país y tenemos que avanzar en buscar es soluciones en ese sentido. Yo creo que hay que asumir las responsabilidades, nosotros desde Comunes, hemos denunciado en este Gobierno, seis compañeros que nos han asesinado y estamos diciéndole al Gobierno que necesitamos que haya soluciones, que haya respuestas, pero hay un tratamiento diferente y sí, cualquier muerto, de cualquier bando, de cualquier lado, de cualquier sector social duele, eso no debe de ocurrir en una sociedad que es la que necesitamos construir. Gracias.

**Presidente:**

Doctor Óscar Campo tiene la palabra, enseguida la doctora Astrid.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Rodrigo Campo Hurtado:**

Ministro, yo quiero expresar aquí en la Comisión que lo admiro, su vida pública intachable, además ha mostrado usted ser un abanderado de una forma callada, pero eficiente contra la corrupción y es conocedor plenamente de los problemas y quien los origina en este país. Pertenezco a Cambio Radical y en nuestra postura de independencia, créame que mucho coincidimos, este es un país que tiene varios cánceres y como ustedes lo han dicho nosotros también lo creemos, además de la corrupción, el narcotráfico, Gobiernos de privilegios, Gobiernos malos han generado situaciones muy complejas. Pero en particular yo creo que dos nos traen aquí en este Debate, lo que tiene que ver con la violencia

y lo que tiene que vivir con un país desigual y lo traigo aquí, porque para hablar de seguridad es imposible no tocar estas dos situaciones, y yo le digo humildemente, hay que quitarle el agua al pez, el narcotráfico es el combustible de gran parte de la violencia de este país y por separado atendemos, allá en esa otra Colombia como bien lo ha dicho el Gobierno, en esa Colombia profunda, al campesino cocalero es una víctima de este sistema.

Que estoy convencido que el esfuerzo que hacemos aquí y que hemos apoyado como la Jurisdicción Agraria, pues de una u otra forma podrá cerrar esa brecha que hay en la ruralidad colombiana, pero también creemos que el esfuerzo de la Paz Total que también la hemos apoyado, debe complementarse con algo esencial, la presión de la Fuerza Pública a los grupos armados, organizados, residuales que hoy siembran terror, muerte, violencia, desplazados en esa otra Colombia del país. Desde el Cauca, le digo con sinceridad señor Ministro, no es posible que hoy en la Cordillera Occidental la gente la estén carnetizando los grupos ilegales para que puedan tener libre movilidad, eso es perder condiciones de un Estado de derecho que nos obliga a nosotros, no es posible que después de una respuesta oportuna de un puesto de mando unificado por la vida en Caldon, de esa fecha a hoy en municipios como en Caldon, Santander de Quilichao, Caloto, Buenos Aires, los sectores aledaños dónde estuvo el alto Gobierno.

**Presidente:**

Un minuto para concluir, doctor Campo.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Óscar Rodrigo Campo Hurtado:**

La Comisión de Paz del Congreso, con mensajes importantes, se han incrementado los homicidios, la gente tiene temor, queremos cohesión social en torno a la Paz Total, pues tenemos que tener acciones donde la gente apruebe a través de la seguridad, de la percepción de seguridad que se trabaja por la Paz Total. Pero mientras a la gente la asesinen, la desplacen, la maten, vamos a encontrar esperanza en La Paz Total. Créame que estamos para apoyar, créame que desde el Cauca mucho podremos colaborar, pero definitivamente Ministro, hay que revisar en la estrategia porque hoy lo digo con humildad y con mucho respeto, no está funcionando.

**Presidente:**

Doctora Astrid Sánchez, tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Astrid Sánchez Montes de Oca:**

Gracias señor Presidente. Un saludo especial y respetuoso al Ministro de Defensa, a los compañeros, a la prensa, a la UTL. Quiero señor Ministro, que anote este dato, el Resguardo de Puerto Alegre, la Divisa San Francisco de Cugucho en Alto Baudó, le pido que revise, perdón anote este dato porque ellos requieren urgentemente la presencia del Ejército. Y también quiero decirles, que la Paz ¿Quién no

la quiere? Los de Derecha, los de Izquierda, los de Centro y si miramos el discurso o la intervención de todos vamos al mismo lado, todos queremos la Paz y que tampoco podemos tirar responsabilidades al Gobierno anterior, al Gobierno actual.

Quiero también señor Ministro decirle, ¿Cuál es la estrategia que tiene el Ministerio de Defensa, para recuperar o recobrar la tranquilidad del departamento del Chocó? No me la diga en público, pero en el departamento del Chocó no queremos más Consejos de Seguridad, usted es testigo directo porque ha estado en el Chocó, de qué está ocurriendo, qué está pasando. Muchos me dicen, qué por qué no se habla de militarizar Quibdó, imprudentemente he hecho esas intervenciones, he solicitado a Ministerios anteriores militarizar Quibdó, no sabemos eso cómo se come, si se puede, si no se puede. Pero también explica el que estratégicamente, no se podría porque viene el choque digamos de competencias entre la Policía y el Ejército, pero quiero decirle al señor Ministro, que en los barrios de Quibdó, si usted sale a trabajar tiene que ingresar mínimo a las 5:00 de la tarde, mínimo, porque usted no podría ingresar después de esa hora.

Entonces, muchos ciudadanos de a pie dicen, o me solicitan o me sugieren que por qué no el Ejército ayuda o coadyuva a la Policía Nacional. Se trata señor Ministro de inversión social, no solamente del tema militar y buscar las estrategias, usted hablar con los Ministerios de Cultura, de Deporte, el DPS, del Ministerio de Cultura para ver si nosotros podemos recuperar a esos jóvenes. Tenemos el tema de extorsión en Quibdó demasiado alto: homicidios, pero es una cosa como uno dice, espantosa tirando petardos a actividades de transporte que son como dicen del diario, que uno dice Rápido Ochoa que casi toda la gente del departamento del Chocó viaja y eso es una cosa lamentable. El compañero Triana decía, un grito por el Huila y yo digo un SOS por el departamento del Chocó. Nuestra compañera Marelen, hablaba del 89%.

**Presidente:**

Un minuto para terminar doctora Astrid.

**Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Astrid Sánchez Montes de Oca:**

Sí señor Presidente. De inseguridad de Quibdó, si vemos las cifras que hablaban los compañeros del Centro Democrático Uscátegui y Cadavid, son unas cifras reales que hablamos de temas de Clan del Golfo y del ELN en todo el departamento del Chocó. Pero específicamente señor Ministro, el Medio San Juan, Litoral del San Juan, Alto Baudó, Medio Baudó, Bajo Baudó, esa es una intervención bastante diría yo común, repetitiva de qué es lo que se requiere en Colombia para que nosotros podamos conseguir la Paz, no se trata de arrinconar al Ministro de Defensa actual, sino nosotros todos, buscar cuál es el camino para conseguir esa Paz. Muchas gracias señor Ministro.

**Presidente:**

Doctor Duvalier, tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Duvalier Sánchez Arango:**

Gracias Presidente. Una de las razones principales para que, como sociedad nos sometieramos a unas leyes, a un territorio, a un control del Estado de unas instituciones y que pagáramos unos tributos, era que nos sintiéramos protegidos de los males internos y externos, de las inseguridades o de quienes nos acechan. Hoy, una de las crisis más importantes y que amenaza al Estado de Derecho es la inseguridad, tanto en las ciudades Ministro como en la parte rural, los ciudadanos sienten que es ineficaz e ineficiente la labor que ejerce el Ministerio de Defensa y la Justicia, sienten que además no solo es ineficaz sino que no confían en muchos casos.

Sí usted viera en Buenaventura, que si bien tenemos 40 días hasta el 22 de octubre sin homicidios y seguramente, es un gran logro porque son muchas vidas que se salvaron, que no hubo homicidios. Pero también en ese mismo territorio, la mayoría de comerciantes no confía en la labor de la Policía, porque sienten que hacen parte de todo el entramado criminal y entonces, si no sé confía en la ley ¿En quién confiamos? Si no nos protege la Fuerza Pública, ¿Quién nos protege? Yo sí creo que apostarle a la Paz no nos tiene por qué poner en bandos distintos, nos tienen que doler los carteles con cada uno de los miembros de la Fuerza Pública que puso acá el compañero Uscátegui y también, los líderes sociales o los ciudadanos del común que mueren en un hurto. Las vidas son todas igualitas cuando nos quitamos los trajes, todas, la corbata, la sudadera o el uniforme. Y la Paz, además que es algo que parece que no ha entendido la Oposición, la Paz es la mejor política de seguridad, no va en detrimento de la seguridad, todo lo contrario, y ahí están los indicadores.

Los grupos que acá se han presentado y el fortalecimiento de esos grupos delincuenciales y organizados residuales de las FARC y otros grupos armados, no se originan en 91 días de Gobierno que lleva Gustavo Petro, eso es falso, se fortalecieron justo después de que fue una decisión del Gobierno anterior, de no cumplirle al Acuerdo de Paz. De hecho, si se dan la oportunidad de hablar con alcaldes de los territorios más violentados durante el Proceso de Paz, fue cuando lograron tener un espacio de verdad de desarrollo, de tranquilidad, lo he hablado con alcaldes de Putumayo, de Buenaventura, de Chocó y lo dicen, fue nuestro momento de verdad de bonanza, fue nuestro momento en que los campesinos pudieron moverse libremente, en que los indígenas podían cultivar la tierra y desplazarse. Pero todo lo que se hizo para incumplir el Acuerdo de Paz, fue en detrimento no a la Paz, de la seguridad nacional y eso tiene que quedar claro.

**Presidente:**

Un minuto para concluir, doctor Duvalier.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Duvalier Sánchez Arango:**

Así que, es la mejor manera de cuidar las piernas, la vida de las personas, era no la radicación forzosa, era continuar la sustitución voluntaria, era no dejar el Acuerdo de Paz al 30% sino llevarlo siquiera al 60 o al 70%.

Por último, Ministro yo estoy muy preocupado con qué lo que está imperando en las ciudades e incluso en la parte rural, es que ante la falta de seguridad, de Paz y de Justicia es la ley del más fuerte, el que tenga un arma disparada y eso no es el Estado, ni el país en que queremos vivir. Hay que tener una política integral de seguridad y en ese ejercicio usted cuenta con este Congreso.

**Presidente:**

Doctor James Hermenegildo, tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante James Hermenegildo Mosquera Torres:**

Muchas gracias señor Presidente. Decirle al señor Ministro de Defensa, que nosotros en el Chocó hasta hace unos años éramos un territorio de Paz, vivíamos realmente felices, la presencia de diferentes actores armados, trajo esta cultura de la muerte. Usted ha sido testigo, porque ha tenido que, a primeros días de posesión, de su posesión tuvo que ir a Andagoya, tuvo que ir a Novita para atender en primera persona tantos confinamientos, tantos desplazamientos y tantas muertes de nuestros líderes y lideresas.

Y fue acompañado justamente de los Altos Mandos Militares y Policiales, el ambiente que se vive hoy en Chocó y su capital es desesperante, aquí nosotros nos desestabilizamos cuando aparecen cuerpos desmembrados en Bogotá. Bogotá tiene más de diez millones de habitantes, imaginense ustedes esta Comisión Primera, cómo es que nosotros tenemos que en el Chocó y en Quibdó su capital, vivir a diario con estos cuerpos desmembrados y no hace un año, ni dos años sino desde hace más de 20 años aproximadamente y cómo será la sensación de nosotros los chocoanos, cuando en comunidades de menos de mil personas, estos cuerpos desmembrados aparecen uno y otro sucesivamente, ¿Qué pasa en el Chocó? Que no tenemos los noticieros, no tenemos la prensa que haga esto visible, pero allá está sucediendo este fenómeno que ahora lamentamos y claro que tenemos que lamentar, que suceda acá en Bogotá.

El otro tema que yo quiero tocar con ustedes, es que creemos que la Paz Total tiene que ir acompañado con el fortalecimiento de nuestra Fuerza Policial y nuestra Fuerza Militar, porque vivimos en un país violento y no podemos dejarlo al arbitrio de estos violentos, tenemos que tener una Fuerza Pública que sea capaz de reaccionar. Lo que sucedió el 18 de octubre en Bogotá, cerca a pocas cuadras de acá, es lamentable y más lamentable creemos que es que nuestro Presidente, a este que hemos defendido con ahínco tenga que invitar a los agresores, por más que



tenga la razón porque estos indígenas actúan de esta forma sin justificarlo por el desespero que tienen, pero también los negros de Chocó vivimos desesperados porque vivimos a veces sin esperanza de vida y no es buen ejemplo, que nosotros tuviéramos que tener acciones violentas para llegar a Casa de Nariño.

Así que señor Ministro de Defensa, usted va a tener siempre el respaldo de esta Bancada de Paz, yo hago parte de esta Bancada de estos dieciséis jóvenes, bueno yo no tan joven, pero estas dieciséis personas que representan las regiones, estas regiones más necesitadas, más sedientas de Paz, tenemos que inculcar la cultura de Paz.

**Presidente:**

Un minuto doctor James, para terminar.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante James Hermenegildo Mosquera Torres:**

Porque ya me voy. Muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente:**

Muy bien, doctor Luis Eduardo Díaz Matéus, tiene la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Eduardo Díaz Matéus:**

Gracias señor Presidente. Saludar al señor Ministro, a todos los honorables representantes de esta tan importante Comisión. La responsabilidad de este Ministerio, en cabeza pues de este Gobierno, del doctor Gustavo Petro, es una responsabilidad que se tiene que asumir y no tenemos que, mirar si en el Gobierno de Duque o en el Gobierno de Santos, o en el Gobierno de Uribe, sino hoy en el Gobierno que estamos. Usted señor Ministro, tiene una responsabilidad, aquí han hablado de la percepción de inseguridad en las ciudades, en las ciudades más pequeñas, pero hay algo de lo que no se ha hablado señor Ministro y hay que hacer una reunión, para que los alcaldes de los municipios de sexta categoría puedan entregar las quejas, porque no lo hacen, no lo hacen por el miedo, por la intimidación y en estos municipios se presentan delitos en los cuales, llegan a la finca y sacrifican el ganado y se llevan la carne y amenazan al dueño del predio y no se llevan ningunas estadísticas.

Ese es el mundo de las provincias señor Ministro, porque la gente no puede denunciar, porque si denuncia, llegan en la noche a la casa los tres o los cuatro personajes de estos municipios, a reclamarles y a intimidarlos. El Gobierno nacional, en cabeza suya que es quien lidera los procesos de seguridad de garantías, en ese Congreso se aprobó la Paz Total, sí la Paz Total, pero se tienen que respetar unos principios de la gente que ha vivido en la legalidad y eso no se puede sobrepasar la Paz Total, con el respeto a esos principios de todos los colombianos.

Yo sí quiero señor Ministro, que nos dé un espacio en privado para darle las quejas de lo que pasa realmente en las provincias, para que no por

miedo de nosotros porque para eso como dicen, nos dan dos camionetas, nos asignan un Policía, un escolta de la UNP, no, para defender la seguridad de las personas que viven en las regiones, porque si nosotros colocamos esos casos aquí en público, ellos van a saber a quiénes nos referimos y van a ir a amenazarlos y de eso no se trata señor Ministro, sino que el Estado les brinde unas garantías y se hagan unas reuniones con los Representantes, con los Senadores, para que usted de primera mano reciba las quejas y se tomen las medidas necesarias para garantizarle a estas personas, que no se encuentran hoy en ningunas estadísticas y el ningunas quejas, pero que sí sufren, que sí sufren esas.

**Presidente:**

Un minuto para concluir.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Luis Eduardo Díaz Matéus:**

Esas indolencias de estos criminales, que aprovechando también del cambio de Gobierno, se hacen pasar muchas veces por personajes del Clan del Golfo, del ELN y de muchas más, amenazando e intimidando a la gente de nuestras provincias. Gracias, señor Presidente.

**Presidente:**

Doctor Eduard Sarmiento, tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo:**

Gracias Presidente. Muy buenos días a todas y todos. Yo quisiera también, insistir en lo que bien mencionaba la Representante Luz María Múnera y el Representante Albán y es que, buena parte del enfoque de esta citación, cambió durante el desarrollo de la sesión, una cosa es lo que se pregunta en el cuestionario y otras tantas las que vienen a mencionarse acá. Igual, en la confianza que tenemos en nuestro Ministro de Defensa y el Gobierno nacional con toda seguridad va a poder responder a todas las aseveraciones, preguntas, sugerencias y demás que se puedan hacer acá. Pero, siempre es bien importante probablemente mi disciplina como exconcejal me lleva a ceñirme a los cuestionarios del debate, pero bueno aprovechemos que se abrieron algunos puntos para debatir.

Lo primero, insistir ya lo menciona el Representante Gabriel Becerra, pero quiero en esto también ser muy claro y es que, hubo un proceso de elección, de elección democrática en la que ganó un programa de Gobierno y algunos de los apartes del cuestionario pareciera casi preguntarle por debajo de cuerda al Ministro, usted por qué va a desarrollar el Plan de Gobierno que ganó, en últimas por qué va a desarrollar estrategias como Paz Total, que bien lo decía el Representante Albán, ya se discutió y de hecho ya se aprobó, ya se sancionó el fin de semana anterior. Por qué va a desarrollar el concepto de Seguridad Humana, ¿en últimas? Básicamente eso es parte de las preguntas y uno se fija en últimas,

pareciera que hay un ruido ahí y está bien, es necesario el debate, pero es precisamente eso hacia dónde vamos y a mí me parece importante que, en el debate público y político, vayamos aceptando que fue ese el Plan de Gobierno que ganó y qué será la Seguridad Humana, un enfoque nuevo sobre el que hay que discutir y sobre el que hay que poner el acento.

Y eso es bien importante, porque ya no es lo mismo tener el enfoque, la doctrina del enemigo interno, el enfoque de la contención y del combate es una palabra muy repetida en el cuestionario, del combate si estamos hablando hoy de un enfoque distinto insisto el de la Seguridad Humana. Y en la Seguridad Humana, ya se ha mencionado aquí también de las condiciones sociales, por las cuales se llega a algunos fenómenos, incluso a la misma Comisión de delitos en este país. Pero quiero hacer acento en algo, de lo que se habla bastante en la doctrina de Seguridad Humana, que se menciona en muchos lugares a través de los cuales se logra combatir si se quiere esa palabra que le gusta tanto, los fenómenos delictivos ligados sobre todo a los fenómenos de inseguridad en las zonas urbanas y es entender que varios de ellos, se cometen porque existe un mercado detrás.

**Presidente:**

Un minuto, doctor Eduard para concluir.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:**

Existe mercado detrás, hay un mercado para los objetos hurtados, hay un mercado del que muchas veces la Fuerza Pública conoce, se sabe algunas autoridades a dónde va el mercado de los celulares robados, por ejemplo, o cómo se mueve el mercado del microtráfico que yo prefiero llamarlo el menudeo, porque eso pareciera que reduce en la discusión del narcotráfico. Me parece importante que abordemos los fenómenos en su integralidad, el fenómeno económico que representa la inseguridad, los fenómenos sociales que hay detrás de la inseguridad, los fenómenos políticos, la corrupción de las instituciones, sino lo abordamos de manera integral vamos a seguir pidiendo armas, cámaras y Policías y lo que necesitamos de abordar integralmente los fenómenos.

Cierro con esto, peleamos demasiado por la vida de las y los jóvenes, sea en la Policía, sea en el Ejército, sea en el campo y nos ponemos del lado de la Oposición, a la Paz Total, al servicio social alternativo. Es decir, quiero que nos hagamos la pregunta, de verdad.

**Presidente:**

Gracias doctor Eduard. Doctor Polo Polo, tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Miguel Abraham Polo Polo:**

Muchas gracias Presidente. Bueno, como que no se ha hablado del cuestionario que presentó

la Oposición, aquí están las preguntas, quien no se ha sujetado al cuestionario es el Ministerio de Defensa, que no da respuestas concretas a esta pregunta y que las respuestas, aquí tengo las entregan apenas ayer a las 3:45 p. m. cuando se radicó el 3 de octubre, o sea hace casi un mes y hasta apenas recibimos las respuestas ayer de este debate. Respeten a la Oposición y a la gente, que aquí estamos representando, qué tal ahora las FARC y los gobiernistas viniéndonos a decir a nosotros la Oposición, qué tenemos que preguntar y cuál es la agenda que nosotros tenemos que tener aquí en el legislativo, no señor.

Ministro de Defensa, son más de seis mil invasores, más de diez mil hectáreas invadidas en más de la mitad de los departamentos del país y desde el 7 de agosto desde que ustedes tomaron posesión como Gobierno, solo se han realizado once capturas en 100 días de Gobierno, un país así es invivible. Aquí parece, que se le está dando más garantías a los bandidos y a los delincuentes, que a los colombianos trabajadores y que a los colombianos de bien. La Policía Nacional, constitucionalmente y legalmente, tiene 48 horas para desalojar de la propiedad privada a los invasores y ustedes, desde el Ministerio de Defensa prácticamente le han amarrado las manos a la Fuerza Pública y han impedido que actúen, ¿Qué sentido tiene en Colombia, que el Estado colombiano tenga el monopolio de las armas y el monopolio de la fuerza, sino la ejerce y no protege a los colombianos?

Lo único que están haciendo aquí, es poner a la ciudadanía contra las cuerdas y ya se escucha, por ejemplo, en el Cauca los negros a los cuales yo estoy representando aquí en la Cámara de Representantes, que dicen que van a defender su propiedad hasta la muerte, ya se escucha finqueros, ganaderos contra las cuerdas que están diciendo y contemplando la posibilidad de defenderse contra los invasores. Señor Ministro de Defensa, yo le recuerdo que usted cuando tomó posesión con el Presidente de la República, juraron ante la Constitución y ante Dios Todopoderoso, defender la honra y los bienes de todos los colombianos y la propiedad privada, es un bien constitucional que merece respeto.

Yo sé que ustedes tienen una ideología de Izquierda y ustedes como izquierdistas, no son muy amantes de la propiedad privada, para ustedes todo tendría que ser público y el Estado tendría que controlar todo y la producción tendría que estar en manos de los gobernantes, pero no, este es un Estado de Derecho y aquí en la Constitución está consagrado que ustedes, deben velar por el respeto de la propiedad privada y hoy.

**Presidente:**

Un minuto para concluir, doctor Polo Polo.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Miguel Abraham Polo Polo:**

Los colombianos, los negros del Cauca, los campesinos están aburridos, están mamados de tanto diálogo y de tanta complacencia contra la

criminalidad. La ley no se negocia, la ley se impone y se hace cumplir, cuándo entenderán que ustedes ya no son Oposición, ustedes hoy son Gobierno y hoy están matando y desalojando al pueblo colombiano y ustedes cruzados de las manos. Como Representante de todos los negros de Colombia y de un gran sector de Oposición, le exijo Ministro de Defensa y Presidente Petro, que le den respuesta oportuna a las invasiones que se están realizando en el país, porque esto se puede terminar saliendo de las manos y la violencia que hoy a través de ustedes de la Paz Total, que tanto promulgan quieren acabar, se puede terminar maximizando sigamos el ejemplo de Nayib Bukele, cero muertos por día aplicando políticas de seguridad.

**Presidente:**

Doctor Juan Daniel Peñuela. Ya le doy la Replica doctor Albán.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Daniel Peñuela Calvache:**

Bueno, Presidente muchas gracias. Un saludo muy cordial señor Ministro. Bueno, vengo del departamento de Nariño, un departamento que tiene desde luego unos indicadores en orden público que son bastante críticos y que usted los debe conocer mejor que nosotros señor Ministro. El departamento que tiene el tercer lugar en personas desaparecidas, el primer lugar en desplazamientos y en la muerte de líderes sociales, un departamento en donde hay trece grupos al margen de la ley, el segundo departamento con el mayor número de hectáreas de cultivos ilícitos, un departamento que también tiene unos indicadores muy altos en muertes violentas, en masacres, en exterminio de comunidades indígenas principalmente la más afectada ha sido la del pueblo Awá, apreciado Ministro.

Y sin duda, que todas estas circunstancias no le permiten al departamento avanzar, no le permiten ser un departamento de Paz, un departamento en donde las comunidades pueden tener esperanza. Y desde luego que, desde Nariño y desde este Congreso, confiamos en el Gobierno y por eso, le dimos las herramientas a través del Proyecto de Paz Total, pero ahí hay un gran reto muy importante Ministro y es que, mientras no logremos en este país acabar con el narcotráfico, no habrá Paz Total. Aquí las cifras que nos daba el compañero Uscátegui, en donde se muestra cómo se ha disminuido el número de hectáreas erradicadas en distintos departamentos, entre ellos en el departamento de Nariño, desde luego que nos genera una alerta.

Porque si bien es cierto, este Gobierno ha dicho señor Ministro, no vamos a usar glifosato, pero el gran reto está en demostrar cómo sin glifosato y cómo dentro del marco de la Paz Total, vamos a ser contundentes y no vamos a bajar la guardia en erradicar ese combustible maldito, que le ha generado tanto dolor, tanta sangre a Colombia y a departamentos como Nariño, como es el narcotráfico. Por eso, damos ese voto de confianza, pero también esperamos como Congresistas, esperamos como colombianos y como

nariñenses poco a poco empezar a observar cómo empezamos a ganarle esa lucha y ese terreno y ese espacio a quienes hoy controlan ese negocio. Porque la Paz Total, con el concepto querido Eduard de la Seguridad Humana, claro que lo comprendemos, pero con el discurso de la Seguridad Humana no llegamos nosotros a ganarle, desde luego todos esos espacios que los actores violentos en regiones como Nariño, hoy nos están acusando.

Con los grupos al margen de la ley menos romanticismo y más autoridad señor Ministro y eso es lo que nosotros esperamos hoy, con quienes están al frente de garantizar la vida, honra y bienes a los colombianos como es quienes están al frente del Gobierno como son ustedes.

**Presidente:**

Un minuto para terminar doctor Peñuela.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Juan Daniel Peñuela Calvache:**

Y quiero hacer un llamado muy afectuoso, en abril de este año desafortunadamente fue secuestrado y no se conoce el rastro, de quien se desempeñaba como alcalde encargado del municipio del Charco. Apreciado Ministro, necesitamos todo el apoyo del Gobierno nacional para saber qué pasó con Jesús David Ureña, su familia lo espera, el departamento de Nariño lo espera y no queremos que sigan desapareciendo más nariñenses, más colombianos y que no se sepa nada de su paradero. Le pedimos respetuosamente, que nos ayuden a dar con el paradero de Jesús David Ureña y saber qué pasó con él. Gracias Presidente.

**Presidente:**

Doctor Albán una Réplica, dos minutos para la Réplica por favor.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:**

No, demasiado tiempo. Yo solamente, quiero hacer una precisión al Representante Polo Polo, no me interesa que no me escuche porque o que no me preste atención, sencillamente las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo o FARC como le llamamos, desaparecieron cuando firmamos el Acuerdo de Paz. Entonces, no se puede uno estar en debates con información equivocada, por eso quería precisar eso. Muchas gracias.

**Presidente:**

Doctor Eduard, una Réplica dos minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:**

Gracias Presidente. No, rápidamente, para decir que el discurso de la Seguridad Humana no es un discurso romántico sobre el cual creamos poemas y nos imaginamos, pintamos un mundo lleno de arcoíris, es un enfoque real trabajado, teorizado sobre cómo abordar los fenómenos de la inseguridad



y el fenómeno en general de la seguridad. Es por supuesto, completo, complejo y muchísimo más integral que el discurso de la autoridad, de la contención y de la confrontación, es muchísimo más integral.

Y créame Representante Peñuela, que si se lleva a cabo y ustedes incluidos como Partido de Gobierno, nos lo permiten y nos acompañan en el desarrollo de una estrategia de seguridad, de Seguridad Humana, créame que vamos a solucionar, no los problemas ni a silenciar las balas que se disparan en este momento, si no a solucionar problemas de fondo para que más adelante tampoco se vuelvan a presentar fenómenos de inseguridad, fenómenos de violencia y por supuesto, que nuestras y nuestros jóvenes, jamás tengan que volver a empuñar un arma. Gracias Presidente.

**Presidente:**

Doctora Ana Paola, tiene el uso de la palabra tres minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Ana Paola García Soto:**

Buenos días. Gracias señor Ministro por acompañarnos en la Comisión Primera, la Mesa Directiva y a todos los compañeros. Sé que la Paz Total, es un gran camino para nuestro país, los diálogos con los grupos al margen de la ley y los acercamientos con los grupos armados de gran impacto, nos abren la puerta a mitigar ese flagelo que por años nos ha venido carcomiendo a los colombianos. Pero, hoy me preocupa una situación y es mi departamento de Córdoba.

En el departamento de Córdoba, a la fecha de 4 de octubre, llevamos registrados 360 asesinatos, los delitos en el Área Metropolitana de Montería, han aumentado en un 100%, los asesinatos han aumentado un 267%, el hurto el día 6 de noviembre, se presentó en el municipio de Ciénaga de Oro, Córdoba, un hurto y ataque con arma de fuego a un empresario y a su madre, la zona rural de nuestro departamento se está volviendo insegura, estamos presentando nuevamente secuestros, estamos viviendo esos tiempos atrás que habíamos dejado.

Por lo que solicitamos en esta Comisión, un debate de control político para la seguridad del departamento de Córdoba y hoy señor Ministro, le pido el favor que mire un poquito hacia el departamento de Córdoba, nos haga acompañamiento, robustezcamos la Policía Nacional, para que ellos puedan brindar ese apoyo a las comunidades, para que ellos puedan brindar esa atención inmediata y así la comunidad vuelva a tener seguridad, vuelva a tener tranquilidad y confiabilidad en nuestras instituciones. Muchísimas gracias.

**Presidente:**

Doctor Felipe Jiménez, tres minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Andrés Felipe Jiménez Vargas:**

Gracias señor Presidente. Un saludo especial al Ministro de Justicia y a todos los compañeros y compañeras. Hoy quiero aprovechar este espacio, para hacer un llamado a la medida en las declaraciones que hacen cada uno de los compañeros y tan grave es, que alguno de los compañeros prende este micrófono para estigmatizar a algún miembro de la Fuerza Pública. Y doctor Uscátegui, por qué no llamarlos Héroes de la Patria, yo estoy de acuerdo con ese título que le hemos dado, pero también son héroes aquellos líderes sociales que dan su lucha por representar los derechos de su comunidad o por defender los recursos naturales no renovables.

Y miren, yo sí quiero rechazar públicamente el hecho vivido por todos nosotros el día de nuestra posesión el 20 de julio y rechazo tajantemente esa actitud que tuvieron algunos de nuestros compañeros, cuando le estábamos haciendo un homenaje a nuestros líderes de la Fuerza Pública y se pararon muchos a silbarlos. En nombre del Congreso de la República, les quiero pedir perdón a las Fuerzas Armadas y a la Policía Nacional. Y señor Ministro, a mí sí me interesa mucho qué va a hacer el Gobierno nacional por proteger la vida de nuestros Policías, de nuestros colombianos que son madres y padres y que tienen unos hijos que los esperan en la casa.

Para acabar con esto, muchos de nuestros compañeros dicen en Plenaria, que Colombia ya no está en guerra y hace algunos meses me tocó vivir un hecho en campaña, en diciembre en una de nuestras subregiones del Departamento de Antioquia doctor Cadavid, está en un municipio de la subregión del Urabá antioqueño y me tocó salir corriendo de la reunión política que tenía, porque me enviaron un mensaje por WhatsApp diciéndome que tenía un minuto para desalojar porque estábamos haciendo campaña en pleno plan pistola y es muy triste entrar a muchos de nuestros municipios del departamento y ver cómo los supuestos campaneros, ya le avisan a los grupos al margen de la ley, que uno ya llegó a municipio ¿Y sabe quiénes son los campaneros? niños menores de edad que no tienen ni 10 años.

Así que señor Ministro, nosotros somos Partido de Gobierno, es una decisión que ha tomado la Bancada y estamos comprometidos con la Paz Total. Pero, yo sí le pido un favor no bajemos la guardia en torno a la seguridad de todos los colombianos. Gracias señor Ministro y señor Presidente.

**Presidente:**

Gracias doctor Felipe. Doctor Heráclito, con usted terminamos y le damos la palabra al señor Ministro de Defensa.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Heráclito Landínez Suárez:**

Gracias señor Presidente. Un saludo al señor Ministro y a todos los colegas de la Comisión Primera de la Cámara. Hace 200 años, Simón

Bolívar escribió un texto y en ese texto decía: “Cada colombiano es un país enemigo”, cada colombiano es un país enemigo y parecía más que una carta, parecía una profecía en lo que ha pasado los últimos 200 años en este país. Hemos tenido guerras civiles en el Siglo XIX, guerras de la época de la violencia que nosotros tenemos y guerras contemporáneas, algunas guerras localizadas y unos conflictos localizados. Y además, tenemos hoy el problema de la seguridad ciudadana en este país, en las grandes ciudades y yo creo que cuando el Presidente Gustavo Petro, nombró a nuestro Ministro de Defensa tuvo un gran acierto, en nombrar a alguien que haya trabajado dos temas fundamentales que así mismo, son generadores de esas violencias.

Uno, el tema de los Derechos Humanos señor Ministro, que usted ha sido un trabajador de toda la vida, defensor de los Derechos Humanos y un hombre que ha luchado contra la corrupción, aun arriesgando su vida en Centroamérica por las denuncias que usted hizo en esos países que han sufrido otras tragedias, igual que los colombianos, como la guerra. Y yo creo que acertó entre otras cosas, queridos compañeros porque en estos pocos días que lleva de Ministro, no hay malas noticias en el sector de defensa y eso significa que está haciendo usted la tarea bien. Al igual que el Gobierno nacional, como dice nuestro compañero del Partido Conservador, todo hace parte de una estrategia, todo hace parte de una apuesta de Gobierno para conseguir la Paz Total, para conseguir acabar el conflicto, pero asimismo, conseguir con otros instrumentos someter a la justicia colombiana y al Estado colombiano, a estructuras armadas que delinquen hoy en todo en el territorio nacional, creo que esa es la apuesta más importante en estos años que nosotros tenemos.

Y yo creo que, cuando hablamos de defender la vida, que es defender los Derechos Humanos y para eso, la fuerza legítima del Estado en cabeza del sector defensa está, compañeros del Centro Democrático para defender la vida, el primer derecho fundamental la vida, de quiénes, de todos los colombianos, incluidos obviamente por supuesto, nuestros hombres y mujeres de la Fuerza Pública en este país, los jóvenes de este país y las mujeres en los campos, en los municipios y en las grandes ciudades, defender la vida, defender la libertad, defender los bienes y cuidar los bienes de los colombianos ese es el propósito de la Fuerza Pública y de un Estado particularmente el Estado colombiano y yo creo que estamos haciendo bien la tarea. Pero, además, creo.

**Presidente:**

Para concluir, doctor Heráclito.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Heráclito Landínez Suárez:**

Creo señor Ministro y compañeros de la Comisión Primera, que en lo que viene que es la formulación y aprobación del Plan Nacional de Desarrollo, que tenemos que nosotros abordar esa discusión, trabajar bajo los principios de concurrencia, subsidiariedad y complementariedad con autoridades municipales, distritales y departamentales, en la prevención y en

la represión del delito en las ciudades, es un tema que nos aqueja a todos a los vecinos, pero ahí tenemos que trabajar de la mano con autoridades, con los alcaldes y con los gobernadores y eso tiene que quedar muy claro en el Plan de Desarrollo y ejecutarlo en los próximos 4 años, porque la inseguridad día a día que vivimos y que viven las grandes ciudades, es lo que más da la sensación de inseguridad en Colombia.

Señor Ministro, estamos acá para apoyarlo, para acompañarlo, para defender al Gobierno y la coalición de Gobierno siempre estará acá, para apoyar todas las iniciativas del Presidente Gustavo Petro y de sus Ministros. Muchas gracias.

**Presidente:**

Muy bien, señor Ministro tiene usted el uso de la palabra, por el tiempo que utilizaron los citantes hasta por una hora. Señor Ministro, bien pueda.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Iván Velásquez Gómez, Ministro de la Defensa:**

Gracias señor Presidente. Saludo a todos los Honorables Representantes de esta Comisión Primera. Y empiezo por agradecerle a los Representantes Uscátegui y Cadavid, por la manera como han planteado tan bien este debate desde una perspectiva de construcción de país, que es a lo que estamos abocados. Naturalmente algunas posiciones partidistas que son digamos, indispensables en el ejercicio también de la política, pero que en general encuentro en sus intervenciones como lo decía el Representante Uscátegui, muchos más elementos propositivos porque es que, el tema de la seguridad es un problema para todo el país, para toda la sociedad, independientemente del sector político al que se pertenezca, nunca aparecen en las cifras si los muertos son del Centro Democrático o Liberales, o Conservadores, o del Pacto Histórico, o de Cambio Radical o de algún Partido específico, son ciudadanos, son campesinos, son líderes sociales que inclusive, no pertenecían en muchos de esos casos, al Pacto Histórico.

Y esto, lo que nos tiene que llevar es a la reflexión sobre esta situación que estamos padeciendo, me parece muy importante lo que planteaban también los Representantes citantes, en el reconocimiento de que esto no ha ocurrido en los 90 días de Gobierno, que este es un problema digamos que ni siquiera tiene su origen en los cuatro años anteriores del anterior Gobierno, este es un problema persistente en nuestro país y probablemente, una de las razones para que pueda persistir es porque no ha habido un enfoque adecuado, en la lucha contra la criminalidad que significa además como algunos de ustedes lo exponían, también la lucha por mejorar las condiciones sociales, las condiciones materiales de existencia de la población y que no justifica, para que no se me vaya a malinterpretar. No justifica, que por las condiciones de pobreza tengamos que aceptar la violencia, pero sí indica que un elemento indispensable para afectar la violencia, es afectar esas condiciones de inequidad en las que hemos vivido por décadas en nuestro país.

Me parece importante, esta propuesta del Representante Díaz Matéus del espacio privado para hablar de lo que pasa en la región de cada uno de ustedes, porque por el conocimiento directo, hemos tratado de tener desde el Gobierno también ese conocimiento directo y por eso, nos desplazamos con tanta frecuencia a las regiones. Pero, en las relaciones que tienen ustedes en sus departamentos, en las relaciones que tienen ustedes con la población que representan en esta Cámara de Representantes, tienen un mayor conocimiento, podrían tener un conocimiento mucho más detallado, que podría contribuir a este propósito que tenemos. Un propósito que tenemos, porque no obstante como decía, este no es un problema de los 90 días somos Gobierno y el Gobierno tiene que responder por lo que está sucediendo, no es afirmar que porque viene del pasado estamos excluidos de acción. Por el contrario, tenemos unos criterios, tenemos unas convicciones, hemos luchado desde nuestros espacios políticos, académicos o judiciales, por lograr una vida digna para toda la población y es para toda la población, no para un sector de la población.

Me parece, ya para centrarme en algunos de los temas porque en realidad son tantos y aunque podrían englobarse en este tema de la seguridad y todos podrían tener relación con el complejo problema de la seguridad. Sin embargo, aparecen algunos más o menos desconectados y que no podría en esta intervención tratar de vincularlos, pero entonces referirme especialmente a lo que ha sido objeto de preguntas al Ministerio, al cuestionario que se envió sobre lo que además, quiero pedirle disculpas a ustedes por ese retraso en la entrega de las respuestas. Yo creo que eso no contribuye al debate, creo que es necesario que cada uno de ustedes citantes y no citantes, tengan la posibilidad de conocer oportunamente las respuestas que el Ministerio da a las inquietudes que los citantes presentan, porque es además lo que va a contribuir a que se desarrolle, con la finalidad que se pretende un debate de esta naturaleza, que entiendo y alguno de los citantes también lo afirmaban, no es precisamente un debate contra el Ministro de Defensa, es un debate por la seguridad del país, por la necesidad de desarrollar programas de seguridad que no eliminen la sensación, la percepción que es importante sino que reduzcan sensiblemente la inseguridad.

No es el problema exclusivo de la percepción que muchas veces precisamente, es lo que orienta acciones de Gobierno para tratar de reducir percepción de inseguridad, pero continuando la inseguridad de inseguridad objetiva, la inseguridad material en las ciudades y en los campos, porque se privilegian unas cifras que angustian más a la comunidad por ejemplo, la incidencia que tiene el hurto de celulares en las ciudades, eso genera una gran percepción de inseguridad y uno podría decir, vamos a enfocarnos y lo vamos a hacer, pero vamos a enfocarnos con la mayor dedicación, al tema del hurto de celulares para que baje la percepción de inseguridad, pero seguirían los homicidios

y los hurtos y las extorsiones, este es un ataque también integral que tiene que hacerse a todos estos fenómenos delincuenciales que son los que generan esa percepción, pero también plantean la realidad, la objetividad de situaciones de inseguridad.

Decía entonces, para empezar a referirme a temas particulares sobre los que se me había cuestionado o se le había entregado el cuestionario al Ministerio y han sido planteados, retomados acá en esta discusión por los citantes, con una intención inicial así como hablaba de la importancia de las reuniones privadas que planteaba el Representante Díaz Matéus, pensar en una posibilidad que ustedes en la Comisión Primera, pudieran tener también unas sesiones frecuentes sobre el tema de seguridad a lo que estaría yo bastante dispuesto a presentarme, para ir examinando porque este es como decía, un problema colectivo que tiene que ser atendido además colectivamente y para cuya atención, el concurso de todas las fuerzas políticas, de una parte en el Congreso, pero también el concurso de toda la ciudadanía es muy importante. Poder de pronto entonces en el futuro próximo y ojalá muy próximo, poder empezar a examinar detalles de toda esta complejidad de la inseguridad o de las acciones o faltas de acciones que se han venido desarrollando desde el Gobierno nacional, como una forma no solo de contribuir a la solución que se requiere, sino también de hacer un seguimiento más o menos periódico.

Que este debate de hoy no sea ya simplemente la satisfacción de haber expresado todo lo que han expresado acá y en tantas cosas, con tanta realidad, sino que sea la demostración de esa real voluntad, de ese real propósito de contribuir entre todos a la construcción de seguridad, que es también para todos, para todas las personas, incluidos naturalmente ustedes. Uno de los temas que se ha planteado, tiene que ver con el trato a los Policías y la declaración que dio el General Sanabria. En esto en muchas ocasiones se presentan situaciones que son realmente dolorosas, nosotros no estamos ni celebrando, ni somos insensibles frente a situaciones que se presentaron por ejemplo, cuando en esa protesta indígena fueron atacados miembros de la Policía Nacional, pero también Gestores de Paz o Convivencia del Distrito y visité con el Presidente de la República, a estos Policías lesionados, golpeados y hablé con cada uno de ellos y les preguntaba, lo que también ustedes se preguntan, ¿Cómo soportaron esto? Cuando uno veía, que arremetían y les golpeaban y lo que hacían, era protegerse sin reaccionar y me decían, hubiera sido peor si hubiéramos reaccionado. Esto para nosotros es como difícil de comprender.

O cuando frente a ofensas que se lanzan contra miembros de Fuerza Pública, particularmente contra Policías, no hay una reacción para hacer valer la autoridad, que es lo que desde el autoritarismo también muchos reclaman. Esto que como decía la Representante y en lo que había citado el General Sanabria, de la Sentencia 442 del 2011 de la Corte Constitucional, puede ser difícil de entender, pero



me parece que hay que felicitar por el valor, por el temple, por la ponderación de los miembros de la Policía Nacional, que no obstante sufrir agresiones de esa naturaleza, no reaccionaron para impedir un problema mayor.

Me decían, por ejemplo, los Policías respecto del ataque sufrido de parte de los indígenas me decían, pero había niños y que un Policía considere que había niños entre el grupo del que salían quiénes actuaban contra ellos, no les parece a ustedes una consideración valiosa de nuestros Policías. Otro podría decir y qué importa, si precisamente se valen de los niños para que no se reaccione contra ellos. Algunos seguramente lo afirman, pero mirando en concreto en las situaciones que se presentan, no creen ustedes que son valerosos estos Policías que también actúan de esa forma y merecen como les decía a ellos, yo también una felicitación porque tienen algo que es del manejo de los Policías y en lo que tiene que profundizarse en la formación y es la apreciación de la situación concreta que enfrentan en un momento determinado y que no tienen oportunidad de coger el teléfono y decirle a su comandante, yo qué voy a hacer frente a esta situación que está ocurriendo. Eso es formación de los Policías y es una formación que tiende también hacia la Paz, que tiende hacia la convivencia, que es además la razón de ser de la Policía como lo dice la Constitución Política, garantizar la convivencia y que todos los habitantes del territorio podamos disfrutar los derechos, las garantías que nos concede la Constitución Política y las leyes.

Por eso, cuando la Corte Constitucional dice, que la libertad constitucional protege tanto a las expresiones socialmente aceptadas como las que son inusuales, alternativas o diversas, lo cual incluye las expresiones ofensivas, chocantes, impactantes, indecentes, escandalosas, excéntricas o simplemente contrarias a las creencias y posturas mayoritarias, ya que la libertad constitucional protege tanto el contenido de la expresión como su tono, su ejercicio conlleva en todo caso, deberes y responsabilidades para quien se expresa y a partir de acá, esa directriz que en el Instructivo 09 de este año, impartió la Dirección General de la Policía. Pero eso no significa, que no se busque además que haya consecuencias, por ejemplo, frente al trato recibido por los Policías en aquella ocasión ya referida y en la que la propia Policía, procedió a la identificación de agresores que cometieron delito y cuya competencia es de la Fiscalía General y trasladaron a la Fiscalía General, información para que entonces actuara la justicia.

¿Qué ocurre con la Policía Nacional? Qué ocurre con la Fuerza Pública, en su conjunto pero particularmente la Policía? que fue objeto también en el cuestionario y que no voy a hacer referencia al contenido, solo que en la respuesta examinen ustedes, cuando se respondió respecto del bienestar de la Fuerza Pública, lo que se ha venido haciendo, lo que está consagrado actualmente en la Normativa, Leyes y Decretos y que además, está siendo objeto de revisión integral respecto de la Fuerza Pública

en su conjunto, para formular la política pública de Bienestar de la Fuerza Pública, en la que estamos trabajando en este momento.

Lo estamos atendiendo, es motivo de preocupación, porque también entendemos una cosa cuando hablamos de la lucha por la dignidad de las personas, quiénes están por su función constitucional para que nosotros podamos vivir en dignidad, también ellos que son igualmente ciudadanos vivan en dignidad, vivan con dignidad y estamos atendiendo preferencialmente, este tema de la política pública de bienestar para la Fuerza Pública, precisamente porque de sus propias condiciones materiales de existencia, se puede derivar una manera determinada de asumir el conflicto que tienen inmediato, de asumir la confrontación que tienen, de asumir la cotidianidad hombres y mujeres más preparados, más entrenados, pero también con mejores condiciones materiales de existencia, serán hombres y mujeres que contribuirán también desde su función, a garantizar la convivencia.

Y entonces, que porque no ha habido una adecuada atención, porque ha habido críticas, críticas como las que hacía antes de ser Ministro en los twitters como ustedes lo expusieron y había más que esos dos que presentaron, que desde el primer día de la reunión que tuve con la Cúpula Militar y de Policía, con la anterior y con la nueva les dije, hay quienes tienen el interés de generar una confrontación para mostrar que este Gobierno y que particularmente, yo soy enemigo de la Fuerza Pública, pero pueden revisar en todo lo que he dicho y no borré ni uno solo, no escribo mucho tampoco, en 10 años creo que tengo menos de 2.500 o algo así mensajes, no escribo con tanta frecuencia. Pero les decía, a ellos cuando uno afirma que hay una acción impune de un Policía que afectó a un manifestante como lo vimos, de un Policía no estoy hablando de la Policía Nacional, que actuó de esa manera, significa que estoy atacando la Institución o estoy reclamando que se establezcan los correctivos y uno de los correctivos importantes, precisamente es que no haya impunidad. O cuando hablaba de falta de control de Fuerzas Militares en territorios, ¿Qué es lo que está afirmándose en realidad? Que es necesario ejercer el control del territorio y garantizar la vida de las personas, garantizar seguridad en esos territorios.

Estamos examinando, bueno luego que hable sobre las Fuerzas Militares específicamente, decían que entonces por toda esta situación que se presenta de desprecio, se produjeron tantos retiros de la Policía y esto ha sido objeto de declaraciones, inclusive de un comunicado del Director General de la Policía, cuando estuvieron diciendo: En el Gobierno del Presidente Petro, se está retirando la Policía porque no soporta las condiciones y lo señalaban precisamente con lo que fue utilizado por los citantes, del retiro de los 23 que efectivamente es una Resolución firmada por mí, pero que en el comunicado e igualmente lo podrían verificar en los soportes de esa Resolución firmada por mí, decía: El pasado 23 de septiembre, se expidió la Resolución Número 5709 de 2022 firmada por el señor Ministro

de Defensa Nacional, doctor Iván Velásquez Gómez que hace referencia al retiro del servicio activo por solicitud propia de un personal de Oficiales de la Policía Nacional, 10 Tenientes Coroneles, un Mayor, 3 Capitanes, 7 Tenientes y 2 Subtenientes para un total de 23.

La Institución precisa, que las solicitudes por parte de los oficiales fueron radicadas desde hace varios meses de la siguiente manera: 11 en el pasado mes de junio, 7 en julio y 5 en la primera semana de agosto, antes del 7 por cierto. Este comunicado de la Policía Nacional, también circuló en las redes sociales y también fue conocido y está, igualmente la invitación a que en los debates pudiéramos precisar, para que todo lo que digamos ceñido a la realidad, permita precisamente generar estas políticas de seguridad tan indispensables.

Se ha dicho también, de la proliferación de las invasiones y lo que ha sido como una falta de actividad de la Policía, particularmente en la reacción frente a los invasores, a las invasiones. En la respuesta dijimos y está la indicación de cada uno de estos casos, que desde 1990 no desde agosto del 2022, desde 1990 hay 135 invasiones es decir, actuales para más o menos mediados de octubre hacia el veintitantos de octubre, 135 invasiones desde 1990 a predios rurales, las cuales se hallan vigentes y corresponden a un histórico en los sistemas de información de la Policía Nacional. De estas 135 invasiones, 32 corresponden al año 2022, destacando que del primero de enero de 2022 al 6 de agosto de 2022, se registraron 23 casos, mientras que del 7 de agosto de 2022 al 11 de octubre de 2022, se registraron un total de 9 casos. Digo, invasiones vigentes para la fecha de esta estadística, unos días después del 20 de octubre, que pudo haber más invasiones en el año, pero significa que fueron invasiones o que se produjeron desalojos, o que desalojos forzados o desalojos voluntarios, pero que para esta fecha ya no estaban vigentes.

Durante el 2022, se han realizado 102 intervenciones sin el uso de la Fuerza en zonas rurales, relacionadas con el fenómeno de las invasiones de tierras, sobre este aspecto se aclara que las intervenciones pueden ser mayores a los casos vigentes, toda vez que se atendieron invasiones realizadas con anterioridad a la presente anualidad y correspondían a un histórico de casos, en los que se solicitó la intervención de la Policía Nacional. De estas 102 intervenciones, sin el uso de la Fuerza, 31 han tenido lugar desde el 7 de agosto del 2022 hasta el 11 de octubre del 2022. Por otro lado, la Policía Nacional a través de la Unidad Nacional de Diálogo, lo que en su denominación cambió el antiguo llamado Esmad, ahora Unidad Nacional de Diálogo ha realizado intervenciones con el fin de desalojar personas en predios rurales, mediante el uso de la Fuerza en 23 casos de lo corrido del 2022. De estos 23 casos en los que se ha utilizado la Fuerza, 5 se han registrado en el período comprendido del 7 de agosto al 11 de octubre de 2022.

Ni respecto de la Policía Nacional, particularmente con relación a las invasiones, ni respecto de la Policía Nacional en general, ni tampoco con relación a las Fuerzas Militares se ha impartido nunca en este Gobierno, ninguna instrucción de no seguir cumpliendo con las responsabilidades constitucionales y legales que tienen y lo veremos luego con Fuerzas Militares. Pero, quería particularmente con ese tema de invasiones para destacar estas 102, que se han logrado sin uso de Fuerza cómo con el Gobierno actual, se ha pretendido fortalecer el diálogo como mecanismo de solución de estos conflictos que frente a la gran conflictividad que tenemos, a la grave situación del país, resultan ser menores con toda la gravedad que ello implica, para que tampoco se me vaya a malinterpretar. Pero privilegiando el diálogo, se ha logrado inclusive que indígenas del Cauca desalojen, lo cual muestra que esta es una medida efectiva, se podría utilizar como ocurrió con los mineros del Bajo Cauca, cuando bloquearon la vía hace ya más de un mes, dos meses tal vez, se podría decir que, entre la Fuerza Pública y arrasé con lo que haya porque esto hay que abrirlo, porque no se puede detener la economía nacional y si hay muertos, pues ellos se lo buscaron.

Pero este Gobierno también privilegia la vida, e intenta que por esa vía del diálogo, por la vía de la conversación, se puedan lograr solucionar, esta era una reacción frente a una decisión del Presidente Petro de enfrentar con todo rigor la gran minería ilegal y en el reclamo qué, o no digamos reclamo porque han actuado, digamos más bien en la reiterada afirmación frente a los mandos de la Policía Nacional, que es necesario atacar la gran maquinaria amarilla, esos dragones tan costosos que no son de propiedad de pequeños mineros, esas dragas tan grandes que no son propiedad de pequeños mineros y en virtud de los operativos que hace de manera permanente, creo que todos los días hay un reporte desde la Policía Nacional, que me envían sobre las actividades del día anterior, cuántas dragas, retroexcavadoras han sido afectadas.

Con una inquietud, yo quisiera como muchos otros que esa maquinaria se pudiera recuperar y que se pusiera al servicio de los municipios y que sirviera también para construir vías de un país aislado, que ahí hay otro problema en el tema de los cultivos ilícitos, un país aislado, tantas comunidades que no tienen medios de comunicación, que no hay vías de comunicación, a donde sí llegan las organizaciones de narcotráfico a recoger el producto, o las hojas, o la pasta de coca, sería muy bueno que se pudieran utilizar, pero precisamente razones de seguridad de los propios miembros de la Fuerza Pública, que intervienen en esos operativos, han aconsejado que se destruyan y entonces, ven ustedes de pronto escenas de grandes dragas o retroexcavadoras dinamitadas, incendiadas, porque tienen que ingresar, operar rápidamente y salir también rápidamente del lugar, porque está igualmente en medio de comunidades que están presionadas por organizaciones armadas ilegales, por organizaciones criminales que, fuerzan

también a la población como lo hacen cuando hay operativos de erradicación forzada de cultivos de uso ilícito, para que se opongan, se enfrenten a la Fuerza Pública. Ya buscaremos la manera cómo esta maquinaria amarilla pueda ser aprovechada y buscar también en un tratamiento diferencial de municipios en los que por sus condiciones de seguridad, sea más factible recuperar esta maquinaria y entregarla a las alcaldías para la construcción de vías, que esto pudiéramos desarrollarlo.

Desde el 8 de agosto, para hablar también respecto de las acciones de Fuerzas Militares, que también algunos dicen se acabó la actividad del Ejército, ya todos estamos esperando la Paz Total y nos cruzamos de brazos a ver cuándo es que se va a firmar este acuerdo, o estos múltiples acuerdos. Las Fuerzas Militares, también envían un reporte diario de sus actividades y en el reporte de esta mañana que siempre el General Giraldo, es bastante juicioso y a las 5:30 de la mañana está enviando el reporte del día anterior, el Comandante General de las Fuerzas Militares, dice que: entre el 7 de agosto y el 8 de noviembre de 2022, se han producido 79 combates, en ese período. En este periodo de la Paz Total, por la que apostamos, por la Paz Total que apenas empezó el instrumento aprobado por ustedes, afortunadamente y gracias por esa aprobación, pero que apenas va a empezar a desarrollarse, 79 combates se han presentado, 26 integrantes de organizaciones ilegales un sometimiento de 154, 3.396 capturas, muertos dados en operaciones militares, o sea, en los combates 20, para un total de acciones en esos 4, en esos 5 rubros de 3.596.

Y cuando se discrimina, afectación del Ejército de Liberación Nacional 95 integrantes, de las Disidencias en general 357, del Clan del Golfo 503, grupos de delincuencia organizada 366, delincuencia común organizada 2.275 para el total de 3.596. Las Fuerzas Militares no están quietas, las Fuerzas Militares continúan con su actividad y antes que llamarlas a la inactividad, siempre en todas nuestras reuniones estamos reclamándole mayor acción, mayor operatividad porque consideramos como algunos de ustedes lo expusieron, que mientras mayor efectividad, mientras mayor actividad de la Fuerza Pública en estos momentos, podrá haber una mayor garantía de Paz Total, porque esa presión también sirve para que esas organizaciones se presenten a la Mesa de Conversaciones o de negociaciones, en los términos como ustedes lo aprobaron en la Ley de Orden Público, de acuerdo con la diferenciación entre organizaciones al margen de la ley con las que se negocia políticamente y organizaciones que cometen los delitos de alto impacto, que se deben acoger a la Ley de Acogimiento o de Sometimiento como se vaya a denominar, que será tramitada por el Congreso de la República.

Entonces, no es verdad que la Policía esté sin actividad, no es verdad que se haya permitido en acciones relacionadas con las invasiones como se ha planteado una tolerancia, una mala interpretación que continúa todavía en este cuestionario y que cada que tengo oportunidad la reitero y quiero volverlo a manifestar. Yo no di 48 horas para que desalojaran

todas las invasiones, la ley establece que la Policía Nacional puede intervenir de manera directa dentro de las 48 horas siguientes a la ocupación, y establece también tomando en consideración los tiempos, procedimientos que puede realizar la Policía. Entonces, también una invitación a que explicaciones de estas que ya se han dado tan repetidamente, sean igualmente consideradas por ustedes en los cuestionarios que después se formulen. No he dado ninguna instrucción de un término fijado por el Ministro que luego decían, pero si el Ministro dijo que 48 horas y ya llevamos 7 días, es que no le hacen caso al Ministro.

Y ya vieron, además tantas acciones de desalojo amigables y por la Fuerza, que ha desarrollado la Policía y han visto estas otras acciones desde Fuerzas Militares, que han desplegado particularmente durante estos años, digo, durante estos meses, los 90 días que llevamos en el Gobierno. Hay un tema realmente complicado y es el tema de la frontera y de las relaciones con Venezuela, y de estrecharle la mano al Ministro Padrino y hay una actitud distinta, de bloqueo absoluto de las comunicaciones, de ninguna interlocución.

Yo me sorprendía en las primeras semanas de este Gobierno, que se produjo la muerte seguramente recordarán, el asesinato de tres Indígenas Wuayúú en Paraguachón, estaba a la distancia que está el Representante Uscátegui y aquí estaba la Policía colombiana y allá estaban los cadáveres y yo preguntaba a la Policía, ¿Qué es lo que pasa? ¿Qué han hecho? Está prohibido hablar con los del otro lado. En un hecho, en el que además porque para ellos no existe la frontera que nosotros tenemos, en el que esa comunidad por lo que se señalaba en una disputa entre clanes como ocurre en muchas ocasiones, integrantes de la misma población Wayuú, actuó y mató a estos otros 3 miembros de la misma comunidad y no había posibilidad de hablar con los del otro lado, porque es que nosotros no tenemos relaciones. ¿A quién le favoreció esa actitud? ¿Quién salió beneficiado de esa actitud que tuvo el Gobierno, los Gobiernos de Colombia durante tantos años? No fue precisamente, el fortalecimiento de la criminalidad en la frontera.

Porque, es que como tantas veces se dice y en esto quiero que escuchen con toda atención, por qué hablo con toda claridad, porque algunos dirán luego, ah está justificando al Régimen de Maduro, pero yo he dicho y lo he dicho con los Comandantes de las Fuerzas Militares, cuando estas organizaciones pasan a Venezuela y allá los dejan entrar, salen de Colombia y aquí los dejamos salir y cuando esas organizaciones salen de Venezuela y allá los dejaron salir, entran a Colombia y aquí lo dejamos entrar. Es decir, esta es una responsabilidad compartida, una responsabilidad compartida por las autoridades que deben tener el control de la frontera, pero que por un problema político, por un problema probablemente también frente a la violación de Derechos Humanos, frente a las grandes conflictividades políticas e igualmente, existen en ese país, prevaleció sobre el grave problema de la seguridad en la frontera y lo decía ahora el



Representante de Norte de Santander, ¿Qué es lo que ha significado esto para Cúcuta? ¿Qué es lo que ha significado para Arauca? ¿A quién le ha importado? Y entonces, lo grave es haberle dado la mano al Ministro Padrino, cuando hay una necesidad de restablecer también, como se hizo diplomáticamente, como ahora el restablecimiento de la comunicación aérea que debió producirse en la mañana de hoy, el restablecimiento de las relaciones militares y esto ha sido objeto de varias reuniones mías con los Comandantes Generales y con los Comandantes Regionales de las Fuerzas Militares y de Policía.

Y en una de esas, en la segunda después de haber hecho la visita a Venezuela en aquella oportunidad de la fotografía, volví para hablar con los Comandantes, después de esa visita, pues nos reunimos con los Comandantes y hablamos sobre incidencias de la visita etcétera. Pero luego, volví a Arauca y me reuní con los Comandantes Generales, pero también con los Comandantes Regionales de Fuerzas Militares y de Policía y uno de ellos, un General decía, de lo más perjudicial que hemos tenido es esa ruptura de las comunicaciones, porque yo aquí tenía los hombres acá, los mandos acá, tenían el teléfono de nuestro correspondiente del otro lado, pero no lo podíamos usar porque estaba prohibido. Entendimos ese problema y al entender ese problema, empezamos a construir con el Comando General de las Fuerzas Militares y con los Comandantes de cada una de las Fuerzas, con el Director General de la Policía, empezamos a construir un proceso de restablecimiento de esas comunicaciones de seguridad. Hoy, ya seguramente se ha producido la reunión de Comandantes Regionales de Venezuela, con Comandantes Regionales de Colombia, solo hoy para reconocerse, para saber quién es el que está del otro lado de la frontera, para que se empiece a pensar en un protocolo, se empiece a diseñar un protocolo que permita también desarrollar operaciones conjuntas de control de la frontera, de control de represión de esa criminalidad que existe en la frontera.

Sé que me he extendido bastante, solo unos minutos adicionales, pero espero que podamos tratar como decía al inicio estos temas, realmente yo no rehuyo el debate, no rehuyo la discusión, no rehuyo ni siquiera la recriminación, porque son expresiones además válidas frente a estos graves problemas, uno no le puede decir a la comunidad, ah es que estamos haciendo todo lo posible, no. Lo que se necesita son resultados y estamos en la construcción de esos resultados. Digo por eso, que no es por rehuir el debate Representante Uscátegui, hemos hablado ya en muchas oportunidades, más de tres oportunidades y espero que podamos seguir conversando, pero también en razón del tiempo como me he extendido de esta manera, solamente quisiera referirme a dos temas adicionales: el tema del narcotráfico que como bien lo han señalado todos acá, está en el centro de todas las violencias y que tiene que merecer la atención principal, no para legalizar la cocaína en Colombia como alguno dijo equivocadamente, porque el Presidente Petro

sí ha dicho, que la solución es la legalización, pero de inmediato afirma por Estados Unidos y lo ha dicho en todas las reuniones también, con quienes de Estados Unidos nos han visitado con bastante frecuencia, nos han visitado y el Presidente Petro les ha dicho, para mí la solución es la legalización, pero este es un tema de ustedes, claro que nos interesa a nosotros, pero nada haríamos con una legalización en Colombia, si donde se demanda, no se legaliza.

De manera que, frente a esta realidad dice el Presidente Petro, frente a esta realidad, entonces nosotros seguimos con nuestra labor que nos toca, que estamos obligados a hacerla, pero desde una perspectiva distinta y esa perspectiva distinta tiene entre algunos elementos, vinculados con la erradicación que la acción del Estado no tiene que dirigirse contra los eslabones más débiles de la cadena. Hemos tenido mucha preocupación, doscientos cuatro mil hectáreas sembradas de coca de acuerdo con el reporte para el período del año anterior, no sabemos cómo haya crecido, todavía no tenemos el reporte en los siguientes siete meses del Gobierno anterior y en los tres meses del Gobierno actual, pero es una cifra gigantesca ha sido objeto de preocupación y es también en lo que hablo por ejemplo, con el Comandante Antinarcóticos, con el Director antes Dirán de la Dirección de Antinarcóticos o hablo con los Generales.

Generales del Ejército, que tienen su acción por ejemplo en la Costa Pacífica, ha sido una preocupación constante y en esas conversaciones con esta inquietud que quien ha medido las extensiones, la Agencia de Naciones Unidas Contra el Crimen (UNODC) reporta que cuando se produce erradicación forzada hay un 62% de resiembra, son cifras de Naciones Unidas. ¿Eso qué significa? Que cuando se erradican cien mil hectáreas, que fue la meta que el Gobierno anterior fijó para este año y que desde el momento en que se fijó, quienes hacen erradicación dicen, que era imposible de cumplir, significa que si tomáramos en cuenta cien mil hectáreas, en realidad se están erradicando treinta y ocho mil, las otras sesenta y dos mil son para la tribuna, son para las noticias o para decirle a Estados Unidos que estamos en una lucha frontal contra el narcotráfico.

Pero la realidad es distinta, ¿Qué es lo que ha planteado entonces en ese sentido? Decía, el Presidente Petro en una nueva orientación de la lucha contra el narcotráfico hay que ir detrás de los dueños del negocio, a esos es a lo que hay que atacar para dismantelar esas organizaciones de narcotráfico y ¿Cómo se hace? Con la inteligencia, con la inteligencia de los organismos del Estado dedicados a esas labores, enfocado en el tema el lavado de activos, del enriquecimiento ilícito, de la identificación de los bienes, de las propiedades, de los rendimientos del negocio, que los dueños del negocio poseen y entonces, se definió que en la lucha contra el narcotráfico, dos acciones fundamentales debían desarrollarse: una respecto de la producción e interdicción en cuanto a la cocaína

en sí misma de afectar los laboratorios, pero también de decomisar, de incautar la cocaína. La cifra que mencionaron ustedes, algún porcentaje en realidad por la información de Fuerza Pública pudo haberse producido el año pasado mil doscientas toneladas de cocaína y se decomisaron un poco más del 50% digamos, seiscientos cincuenta toneladas de cocaína, eso significa que quinientas cincuenta toneladas salieron del país, porque no tenemos la capacidad tampoco para un consumo tan interno, tan elevado.

Entonces, privilegiar respecto de la cocaína en cuanto a su producción y en cuanto a la incautación, a la interdicción y respecto para lo que también es muy importante la tarea de inteligencia que cumplen nuestros organismos y respecto de los dueños del negocio, perseguir sus bienes naturalmente, también a quienes son los dueños de los bienes, pero no solo perseguir a los dueños de los bienes porque la reproducción es inmediata, ya eso se ha visto en toda la historia lo que ha significado la lucha contra el narcotráfico en Colombia, las grandes capturas de muy importantes narcotraficantes, de jefes de oficinas, que lo que ha producido precisamente cuando no se no se busca como lo afirmaba alguno de los Representantes, ahora quitarle el agua al pez cuando no se busca quitar esos bienes, decomisar esos bienes, incautar los bienes, es que se prolifera y en eso estamos justamente, estamos como en el mito de la Hidra, ya no sé ¿Hidra o Hiedra?

Las mil cabezas que se van reproduciendo, porque cada que se corta una salen dos o cuatro y esa ha sido la historia, cuando se acaba, se captura, se extradita o muere un importante jefe de oficina de narcotráfico o de una organización de narcotráfico, hay dos que están disputando el poder y son otras dos fracciones. Así, en algo que no voy a alcanzar a exponer desafortunadamente, pero que espero que sí tengamos la oportunidad de la estrategia interinstitucional de lucha contra la criminalidad, la denominación que desde las Fuerzas Militares se dio al componente de Fuerzas Militares como Operación Perseo, que fue precisamente quien logró acabar con este ser mitológico, que no se le reprodujeran más cabezas y ese es un propósito que tenemos Operación Perseo. Que entonces, esté dirigida la acción fundamentalmente hacia esos dueños y sus bienes, como una manera de desarticular las organizaciones, que inclusive en muchos sectores a lo que va a contribuir también es a generar eso.

Preside la Sesión el honorable Representante Heráclito Landínez Suárez.

**Presidente:**

Ministro, muy bien. Cinco minutos más para el señor Ministro, para concluir.

**Continúa con el uso de la palabra el doctor Iván Velásquez Gómez, Ministro de Defensa:**

Que decía, en esta actividad dirigida especialmente contra los bienes de los narcotraficantes, de los dueños del negocio y contra ellos mismos y el tema respecto de los cultivos ilícitos, en los que todavía subsiste la erradicación forzada, todavía no se ha dado una

instrucción general de suspensión de erradicación forzada, pero se ha venido privilegiando con quienes, desde la Fuerza Pública, están encargados de esa función que afecte los cultivos industriales. Con el mismo entendimiento que les mencionaba ahora, es en la erradicación voluntaria olvidé la contracifra, si en la erradicación forzada el 62% se produce en la resiembra, en la erradicación voluntaria hay resiembra en el 2%. ¿Esto qué significa? Una nueva política también frente al tema de la erradicación de cultivos ilícitos, que hay que hacerlo y que hay que fortalecerlo, que haya verdaderos programas de sustitución que no van a hacer asistencialismo constante, sino generar unas condiciones para que los campesinos cultivadores de hoja de coca, puedan producir alimentos. Pero eso significa, por ejemplo, que tengan la garantía que mientras los alimentos se producen, puedan subsistir y entonces, hay que darles un subsidio.

Pero igualmente, se requiere que tengan los insumos necesarios, que tengan los créditos necesarios, que tengan como decía antes, las vías de penetración para que se puedan sacar sus productos, una política integral en la lucha contra la droga, pero enfocada a la real desarticulación.

Tres minutos finales de ese tiempo suplementario, para referirme al tema de la Paz Total. Nosotros no, tres de los antes apenas llevo dos. Nosotros, he repetido mucho no somos ingenuos, sabemos con quiénes se va a negociar o se va a hacer el planteamiento judicial de acuerdo con las caracterizaciones que deban hacerse de esas organizaciones, y estamos en una, con todo el propósito y con toda la voluntad con la decisión y planeando efectivamente, que esas conversaciones, que esas negociaciones futuras puedan consolidarse y que efectivamente logremos esa Paz Total.

Pero eso, podría ser en el mejor de los escenarios y con esto desafortunadamente ya por el tiempo tengo que terminar, pero podría ocurrir en el mejor de los escenarios, que se logre la Paz con todas las organizaciones, grupos delincuenciales, bandas criminales, las oficinas en ese propósito, pues de Paz completa que se tiene y eso acabó el consumo de cocaína en Estados Unidos, el hecho de que estas organizaciones cumplan los acuerdos, el sometimiento. El acogimiento, implicará que entonces, ya se solucionó el problema en el país, porque es que el negocio va a continuar, mientras exista la demanda va a existir oferta, ahí es donde tenemos además y solo quería hacer esta referencia, donde tenemos además la necesidad de ser no solo muy creativos, sino muy activos porque en la medida en que se vaya logrando establecer en virtud de los acuerdos a que se llegue de las desmovilizaciones que se logren, se vayan logrando establecer territorios sin el control de las organizaciones, tiene que hacerse un plan muy estructurado de.

**Presidente:**

Para concluir, dos minutos al señor Ministro.

**Continúa con el uso de la palabra el doctor Iván Velásquez Gómez, Ministro de Defensa:**

Se tienen que realizar acciones, que impidan como sucedió en el pasado reciente, que los espacios dejados por las FARC, en su voluntad de cumplimiento como efectivamente lo han hecho, hayan sido esos territorios copados por otras organizaciones. Es indispensable, que haya un plan muy bien estructurado para que la Fuerza Pública, pero no solo la Fuerza Pública asuma el control efectivo de esos territorios y haya una presencia real del Estado, también mediante los programas sociales que tiene que desarrollar. Muchas gracias.

**Presidente:**

Pregunto a la Comisión, ¿Quieren declararse en Sesión Permanente?

**Secretaria:**

Sí lo quiere Presidente, por unanimidad de los asistentes con el suficiente quórum en el Recinto.

**Presidente:**

Y pregunto a los señores Representantes citantes, ¿Van a hablar todos los citantes? ¿Van a hablar dos? ¿Qué tiempo requieren? Entonces comenzamos Representante Cadavid, cuatro minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hernán Darío Cadavid Márquez:**

No, muchas gracias y yo sí quiero digamos destacar y señalar varios temas. Primero, agradecerle especialmente Ministro, su asistencia, su disposición a escuchar y a contestar, independiente que haya temas sobre los cuales uno tenga un criterio distinto, yo sí quiero a usted reconocerle eso. A los compañeros que todavía se quedaron, inclusive los que son Coalición del Gobierno, ahí está el Ministro del Gobierno y debieron haberlo acompañado, por el respeto que también implica. Lo tercero, es que hay cierta tendencia cuando uno hace estos planteamientos a que algunos sectores, parecieran que cuando planteamos los debates de control político, redireccionan los debates es contra nosotros y estamos listos, pero muchas de las cosas que aquí se dijeron y que siguen señalando, que es que aquí no queremos la Paz cuando estamos haciendo es planteamientos precisos de corrección, de mejoramiento, de ver cómo podemos ayudar a alcaldes a mejorar la seguridad, a corregir procedimientos, pues aquí la respuesta ideológica termina siendo o mediática, termina siendo la misma. Oposición enemigos de la Paz, simplismo y ramplonería, que después me dedicaré a ello, no todos por supuesto una minoría.

Y frente a los pronunciamientos que dijeron, que no habíamos tocado el cuestionario, yo vi al Ministro tocando cada uno de los temas, hablamos de invasiones, de masacres, de muerte de líderes, de retiros de los miembros de la Fuerza Pública, si se tenía conocimiento o no sobre el paradero de Iván Márquez, lo tratamos en el cuestionario y lo tratamos en el debate.

Finalmente Ministro, uno tiene que aquí priorizar y decir con qué concluye, yo tengo un criterio muy distinto al suyo cuando valora lo que decían los miembros de la Policía. Si hubiéramos reaccionado causamos un problema mayor, si el Ministerio de Defensa, si el Gobierno nacional, si todas las entidades del Estado no se dedican a un mensaje claro de respeto a los miembros de la Fuerza Pública, la Policía va a seguir siendo el objeto de destrucción de cuánto desadaptado se quiera volver visible en las redes sociales cada ocho días, a destruirlos, a masacrarlos o a lincharlos, porque ya están encontrando que la Policía tiene que resistir para que no se arme un problema mayor. Ministro, ahí tiene que haber una pedagogía distinta y yo le pediría respetuosamente, hagan un esfuerzo mayor, para que el país comprenda que cuando uno está pidiendo respeto por la Fuerza Pública, no es fascista como aquí se quiere simplificar el debate, el respeto a la Fuerza Pública, el respeto por la idea de la seguridad como valor democrático que es, que no le pertenece Ministro ni a la Izquierda, ni a la Derecha usted muy bien lo decía, cuando hay un muerto, cuando hay un herido, cuando hay un atracado, poco o nada importa de qué Partido sea, el ciudadano quiere seguridad.

Pero si la Policía y en general las Fuerzas Militares o la Fuerza Pública, para decirlo de manera general, no tiene un respaldo institucional y si ese mensaje como usted dice, que si lo han emitido no ha llegado por qué no ha llegado a todos los hombres, insistan mucho más en eso. Y esta Oposición de nosotros, seguirá exigiendo y seguirá sugiriendo y seguirá buscando correcciones, pero nosotros vamos a tener un propósito constante durante estos años, de insistirle a la ciudadanía especialmente que el concepto de seguridad no es excluyente con la Paz y que el concepto de seguridad, no significa guerra. Muchas gracias Ministro, por su atención y por sus respuestas y por su tiempo. Mil gracias.

**Presidente:**

Tiene la palabra la Representante Marelen Castillo, ¿Por cuánto tiempo? Muy bien, un minuto para concluir.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Marelen Castillo Torres:**

Darle las gracias al Ministro, pero yo quiero decir algo porque yo lo puedo decir y es que, yo no he sido de Gobierno nunca, ni del Gobierno pasado, ni de este Gobierno. Yo solamente quiero que Colombia crezca, que Colombia tenga un mejor futuro, que Colombia esté en Paz. Claro, no comparto muchos ideales, pero los respeto y mi invitación Ministro, es lograr la seguridad en todos los territorios de Colombia, que los colombianos tengan una Paz real y eso solamente se construye con trabajo honesto ¿Qué espero de eso? Construir, construir un mejor futuro para Colombia y poder contribuir a ello.

Como digo, no comparto muchos ideales, pero aquí estamos y estaremos trabajando fuertemente haciendo este control desde lo que para mí es una Oposición reflexiva. Muchas gracias Ministro.



**Presidente:**

Gracias señora Representante. Representante Uscátegui, ¿Cuánto tiempo? Cinco minutos, para el Representante Jaime Uscátegui.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:**

Ministro, ante todo agradecerle el tono de su intervención, indiscutiblemente es constructiva y nos alegra que haya percibido lo mismo de parte nuestra como citantes. Pero pedirle cosas concretas señor Ministro, yo le pedía una luz sobre cómo proteger la integridad de los integrantes de la Fuerza Pública, tenemos un Proyecto de Ley de autoría de la Oposición que habla de la imprescriptibilidad de los asesinatos cometidos contra la Fuerza Pública. Pedirle el compromiso por parte del Ministerio que estudien ese Proyecto de Ley, que en realidad podríamos que ya está inmerso en el Código Penal colombiano, pero lo queremos dejar explícito, que esos asesinatos son imprescriptibles y por favor, queremos de sus buenos oficios a ver si el Fiscal General de la Nación, también se suma a esa iniciativa que por supuesto no es la panacea, pero cuando vemos que más del 90% de estos asesinatos se quedan en la impunidad porque se limitan a decir, que fueron de autoría de un frente, de un bloque o de un grupo criminal, esas familias merecen conocer la verdad detrás de esos hechos de violencia y le pediría ese primer compromiso.

Segundo, le comenté del puesto de control en Sumapaz y las condiciones deplorables en las que están los soldados en ese puesto de control. Hace falta un visto bueno de la Oficina de Parques Nacionales, para poder dotar ese punto, si usted se llevara eso como tarea, también se lo agradeceríamos y sentiríamos los citantes, que en algo se está avanzando en medio de esta discusión.

Tercero, cuando hablamos del plazo que tiene la Policía para intervenir como consecuencia de una invasión, es evidente que esas 48 horas es un plazo demasiado corto, aquí había un Proyecto de Ley de autoría del Senador Velasco del Centro Democrático, que pedía ampliar ese plazo al menos a diez días y no se alcanzó a aprobar el Proyecto de Ley por tiempos. Yo le pediría como algo concreto y como una herramienta real para la Fuerza Pública, porque después de esas 48 horas los inspectores de Policía, no tienen nada más que hacer. Cuando hablamos en privado, que todo lo que se comenta en privado con usted es público, dijimos que los soldados merecen un asiento en la Junta Directiva de la Caja de Retiro CREMIL y eso es cuestión de un Decreto y aún estamos esperando ese Decreto, que se lo dejaría yo como cuarta tarea.

Y ya a manera de reflexión política, frente a los temas que se han tratado el día de hoy, el crecimiento que por sus propias palabras es evidente que sí es desmesurado de los cultivos ilícitos, nos preocupa y nos preocupa sobremanera, porque como lo escuchamos de labios de varios colegas

aquí en la Comisión, ese es el combustible de las masacres, del asesinato de líderes sociales, del reclutamiento de niños, de minas antipersonales en Colombia y sí nos preocupa que la sorpresa o el regalo envenenado de este Gobierno puede ser, que nos va a dejar más de 400 mil hectáreas de coca en Colombia y ese va a ser peor el remedio que la enfermedad. Entendemos sus propuestas de cambios de enfoque, pero muestre unos resultados porque siguen creciendo desmesuradamente los cultivos, no se está erradicando voluntariamente o forzosamente y la problemática sigue.

¿Hay masacres en Colombia? Por supuesto, que las hay y se cuentan ya por cientos o por docenas desde que este Gobierno asumió el control del poder nacional y por eso, queremos una respuesta. Usted nos preguntaba, ¿De qué nos sirvió, esa negociación frente al tratamiento con las autoridades venezolanas? Yo le devuelvo la pregunta, ¿De qué nos sirvió esa charla con el genocida Padrino? Si en este momento tenemos dos soldados, no uno como lo dije al comienzo y le pedí que se refiriera a ello, pero de pronto entre tanto tema se le pasó, pero no es uno son dos. Usted se reúne el 24 de septiembre y en noviembre tenemos dos soldados desaparecidos en Arauca, entonces ¿Cuál es el gran cambio que se está proponiendo con ese cambio de enfoque o de decisiones? Ahora ustedes dicen, que va muy poco tiempo, ya van 100 días y por lo general los primeros 100 días de Gobierno son el momento para hacer un corte de cuentas para la ciudadanía. Ahora nos podrán decir, es que no se ha expedido el Plan de Desarrollo, bueno esperemos hasta el próximo año primer semestre para tener un Plan de Desarrollo aprobado y en implementación, ya después se van a pegar de ese discurso trasnochado, de que es que 200 años de barbarie o de pocas ejecutorias.

**Presidente:**

Un minuto para concluir, el Representante Uscátegui.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:**

Le decía que se les está acabando el discurso de los tiempos, ustedes no solamente son poder nacional sino me atrevo a decir, que poder regional y nosotros sí vamos a mandar una nota de protesta, porque esos nuevos amigos del otro lado de la frontera, son una afrenta para la región y para los valores democráticos que deben sostener nuestra democracia y la de toda la región.

Contra la Dictadura de Maduro, ya hay un informe o una investigación formal abierta por la Corte Penal Internacional y al menos a ellos, como al Consejo de Seguridad Nacional de Naciones Unidas o al Consejo de Derechos Humanos, le haremos saber, que ese tratamiento no genera beneficios para la región y por el contrario, termina avalando miles de casos de violaciones de Derechos Humanos a lado y lado de la frontera, porque a nosotros no se nos olvida que en 2015 echaron a los colombianos residentes en Venezuela como perros y con sus corotos tuvieron

que venir a pasar necesidades a nuestro territorio y parece que a ustedes sí, pero entiendo que hace parte del debate. Muchas gracias.

**Presidente:**

Antes de dar la palabra a la Representante Carolina Arbeláez, informamos que mañana hay audiencia pública del Proyecto de Ley que lidera el Representante Óscar Sánchez, audiencia pública mixta sobre personerías municipales y no se citará para Comisión. El día martes habrá audiencia pública sobre el Proyecto de Reforma Política 8:00 de la mañana y a las 10:00 de la mañana habrá citación a la Comisión.

Tiene la palabra la Representante Carolina Arbeláez, ¿Por cuánto tiempo? Tres minutos para la Representante Carolina Arbeláez.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:**

Gracias Presidente. Yo quiero, Ministro resaltar también su presencia en este Recinto la importancia que tiene y le repito, que usted informe a esta Comisión y al Congreso de la República, ¿Cuáles son esos planes que se están llevando a cabo para poder mejorar la seguridad en todos los territorios? Aquí hay Representantes de 18 municipios de este país, Representantes también de la Paz, de los Acuerdos de Paz, Representantes de las Negritudes, Representantes que por supuesto tenemos muchas inquietudes y sobre todo, también mucha angustia de lo que está pasando en nuestros territorios. Entonces, para nosotros de verdad, es muy importante y significativo, que usted haga presencia hoy en esta Comisión.

Yo quiero enviar un mensaje muy claro, de apoyo a nuestra Fuerza Pública y yo valoro cuando usted dice, de esos Policías que no reaccionaron con violencia ante, pues los hechos que vimos de los ataques que tuvieron en días anteriores, pero también Ministro lo que la ciudadanía y Colombia está esperando, es que no haya impunidad frente a estos hechos. Está bien, en ese mensaje que se envía de que los Policías no pueden actuar con violencia, pero también esperamos que esos violentos que están atacando a nuestra Fuerza Pública, no se queden en la impunidad, que sepan y entiendan que atacar a la Fuerza Pública y atentarse contra su vida, es un delito y que tiene agravantes por ser servidores públicos.

Ese es un mensaje que yo le quiero dar Ministro, porque es muy importante levantarle la moral a la Fuerza Pública, que estos hombres de la Patria y estas mujeres que le sirven hoy a Colombia, se levanten todos los días con el ánimo de querer seguir portando su uniforme con orgullo. Y Ministro, yo simplemente le quiero decir y este es un mensaje que le queremos transmitir desde la Bancada del Partido Cambio Radical, una Bancada de la Independencia, que apoyó y respaldó el Proceso de Paz, la Paz Total y el Proceso de Paz durante el Gobierno de Juan Manuel Santos y lo vamos a seguir haciendo, pensando y confiando de que es la única manera de que lo podremos lograr avanzar para que podamos

tener un mejor futuro para nuestros hijos y por supuesto, para la sociedad.

Pero sí es importante señor Ministro, que esos diálogos de los que ustedes hablan que están muy bien intencionados, se vean reflejados en los resultados, porque no puede ser posible que en un departamento como el Cauca donde, pues instalaron un PMU y para lograr diálogos permanentes con la comunidad, pues hoy se estén incrementando los homicidios, este debería de verse reflejado el diálogo en los resultados por supuesto reduciéndolos. Entonces este es un mensaje simplemente para decirle, que desde Cambio Radical queremos acompañar su gestión.

**Presidente:**

Un minuto más para la Representante Carolina Arbeláez.

**Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:**

Queremos que a este Gobierno le vaya bien, porque en la medida de que a este Gobierno le vaya bien, pues Colombia va a estar bien, la ciudadanía va a estar bien y no queremos de verdad nada diferente a construir de la mano de este Gobierno, lo que podamos hacer por supuesto, desde las diferencias y por supuesto que vamos a alzar la voz cuando no estemos de acuerdo con algo.

Y Ministro, quiero pedirle un favor muy especial y encarecido desde el fondo de mi corazón, como madre y como mujer, pongámosle el frente a lo que está pasando con la violencia de género, con lo que está pasando con la violencia contra la mujer. No es posible que en los últimos días hayamos visto cómo un periodista, pues atenta contra la vida de su pareja y en este país no pase nada. Pero sabe ¿Qué es lo más duro de la violencia que se está viviendo contra la mujer? Es también la violencia que estamos viviendo contra nuestros menores, contra nuestras niñas y nuestros niños que están siendo abusados, con nuestras niñas y con nuestros niños que están siendo desafortunadamente, víctima de la violencia y del crimen y que.

**Presidente:**

Treinta segundos, para la Representante Carolina Arbeláez.

**Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:**

Es muy importante el mensaje Ministro, porque este es un mensaje desde el fondo del corazón de todas las madres, de todas las mujeres. De verdad que deberíamos de tener una unidad especial, para que esa ruta de atención a los menores violentados, a las menores víctimas de la violencia sexual, de verdad funcione. Gracias señor Ministro y a todos los colegas que se quedaron hasta último minuto.

**Presidente:**

De esta manera, damos por concluido el debate del día de hoy. Gracias señor Ministro, por su buena

presentación, gracias a todos, a los citantes, a los asistentes a este debate. Sírvase señora Secretaria, anunciar proyectos.

**Secretaria:**

Sí señor Presidente, anuncio por instrucciones tuyas los proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión, advirtiéndole que el martes habrá audiencia pública a las 8:00 de la mañana y luego a las 10:00 sesión.

- **Proyecto de Ley Estatutaria número 067 de 2022 Cámara,** por medio de la cual se reglamenta la participación política de los servidores públicos, en cumplimiento del artículo 127 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley Estatutaria número 164 de 2022 Cámara,** por el cual se crea la Especialidad Ambiental en la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, se crean las salas especializadas en temas ambientales dentro de los Tribunales Administrativos y se modifica la Ley 270 de 1996.
- **Proyecto de ley número 157 de 2022 Cámara,** por medio del cual se modifican los artículos 61 y 155 de la Ley 1448 de 2011 y se amplían los términos para declarar ante el Ministerio Público.
- **Proyecto de ley número 181 de 2022 Cámara,** por medio de la cual se establecen medidas que permitan la Resocialización y Reincorporación y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 036 de 2022 Cámara,** por el cual se modifica el Código Penal y se protege la integridad de los animales domésticos.
- **Proyecto de Ley Orgánica número 023 de 2022 Cámara,** por el cual se adiciona la Ley 5ª de 1992 y se crea la Comisión Legal de Vigilancia y Seguimiento a la Paz en la Cámara de Representantes -Comisión de Paz- y se dictan otras disposiciones; acumulado con el Proyecto de Ley Orgánica número 057 de 2022 Cámara, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal de Paz del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones; **acumulado con el Proyecto de Ley Orgánica número 099 de 2022 Cámara,** por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal de Paz, Reconciliación y Convivencia del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 159 de 2022 Cámara,** por medio de la cual se declara al municipio de Soacha, Distrito Especial de Paz de Colombia.

- **Proyecto de ley número 020 de 2022 Cámara,** por medio de la cual se tipifica el retiro sin consentimiento del preservativo o barrera de protección sexual durante las relaciones sexuales, se agrega un párrafo al delito de acoso sexual y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley Estatutaria número 201 de 2022 Cámara,** por medio de la cual se establecen mecanismos de rendición de cuentas y transparencia de la gestión de los congresistas, concejales, diputados e integrantes de Juntas Administradoras Locales, se crea el Sistema Integral de Rendición de Cuentas y Transparencia del Congreso de la República, y se dictan otras disposiciones.

Presidente y honorables Representantes, han sido anunciados por instrucciones tuyas los Proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión, que para ello cite. Presidente, puede usted levantar la sesión.

Preside el honorable Representante Luis Eduardo Díaz Matéus.

**Presidente:**

Siendo la 1:25 de la tarde se levanta la sesión, muchas gracias.

**Secretaria:**

Así se hará señor Presidente, ha levantado la sesión siendo la 1:25 de la tarde y se convocará por Secretaría tal como lo manifiesta el señor Presidente. Recordarles que mañana a las 2:00 de la tarde hay una audiencia pública del Proyecto de Ley 073 de 2020 Cámara.

**Anexos: Cincuenta y cuatro (54) Folios.**

LLAMADO A LISTA					
H.R. MIEMBROS DE LA COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL 2022 - 2026					
APELLIDOS Y NOMBRES	PARTIDO POLITICO	PRIMER LLAMADO	LLEGÓ S.	SEGUNDO LLAMADO	LLEGÓ S.
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Comunes	✓	✓		
ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Cambio Radical		✓		
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Partido Liberal	EXCUSA	✓		
BECCERRA YAÑEZ GABRIEL	Pacto Histórico	✓	✓		
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARIÓ	Centro Democrático	✓	✓		
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Cambio Radical - MIRA	✓	✓		
CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Consejo Comunitario del Río Naya	✓	✓		
CASTILLO TORRES MARELEN	Liga de Gobernantes Anticorrupción	✓	✓		
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	Partido Conservador	EXCUSA	✓		
CORREAL RUBIANO PIEDAD	Partido Liberal	EXCUSA	✓		
CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	Liga de Gobernantes Anticorrupción	✓	✓		
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA	Partido Liberal	✓	✓		
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Partido Conservador	✓	✓		
GARCÍA SOTO ANA PAOLA	Partido de la U	✓	✓		
GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN	Juntos por Caldas	✓	✓		
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Partido Conservador	✓	✓		
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	Partido Conservador	✓	✓		
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Alianza Verde	EXCUSA	✓		
LANDINEZ SUÁREZ HERÁCLITO	Pacto Histórico	✓	✓		
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Partido Liberal	EXCUSA	✓		
MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE	Cambio Radical	EXCUSA	✓		
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Consejo Comunitario Mayor de Nariño - COCOMAN	✓	✓		
MUNERA MEDINA LUZ MARÍA	Pacto Histórico	✓	✓		
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Pacto Histórico	EXCUSA	✓		
OSORIO MARÍN SANTIAGO	Pacto Histórico y Verdes	✓	✓		
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Partido Conservador	✓	✓		
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Consejo Comunitario Fernando Ríos Hidalgo	✓	✓		
QUINTERO AMAYLA DIÓGENES	Asociación de Familias Desplazadas de Hacerl - ASOFADHACA	✓	✓		
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Partido Liberal - Colombia Justa Libre	✓	✓		
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL	Partido Liberal	✓	✓		
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER	Alianza Verde	✓	✓		
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	Partido Liberal	✓	✓		
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Partido de la U	✓	✓		
SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	Pacto Histórico	✓	✓		
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	Pacto Histórico	✓	✓		
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Partido de la U	✓	✓		
TOVAR TRUJILLO VÍCTOR ANDRÉS	Cambio Radical	EXCUSA	✓		
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Cambio Radical	✓	✓		
URIBE MUÑOZ ALIRIO	Pacto Histórico	✓	✓		
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	Centro Democrático	✓	✓		
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Partido Conservador	✓	✓		

ACTA NUMERO 26  
FECHA Noviembre 09 de 2022.  
HORA DE INICIACION 9:10 AM  
HORA DE TERMINACION 1:25 PM



  <p>8 de noviembre de 2022</p> <p>Doctor <b>DAVID RICARDO RACERO MAYORCA</b> Presidente Honorable Cámara de Representantes Ciudad</p> <p><b>Asunto:</b> Excusa 9 y 10 de noviembre de 2022</p> <p>Cordial Saludo,</p> <p>De manera atenta y con todo respeto solicito permiso para ausentarme de la Comisión Primera y de Plenaria de la Cámara de Representantes citada para los días 9 y 10 de noviembre de 2022, Teniendo en cuenta la importancia del trabajo legislativo para fortalecer los marcos normativos relacionados con la conservación y uso sostenible de los ecosistemas y la biodiversidad, y en el marco de la visita de delegaciones de Parlamentarios de países de la Cuenca Amazónica, a Colombia; la International Conservation Caucus Foundation (ICCF), en su rol de Secretaría del Caucus Conservacionista y de los Océanos en Colombia, Perú y Brasil y con el liderazgo del Parlamento Amazónico (PARLAMAZ), fuimos invitados a participar en la Misión de Campo: Encuentros de Parlamentarios de Países de la Región Amazónica a celebrarse en la Amazonía Colombiana.</p> <p>El objetivo de la visita a campo es promover el diálogo entre Parlamentarios para identificar los retos, desafíos y oportunidades de promover la conservación y desarrollo sostenible e incluyente en la Amazonía, a través de esfuerzos colaborativos que se gestionen en el ámbito legislativo. Esta visita, se llevará a cabo del miércoles 9 al jueves 10 de noviembre y es cofinanciada por el proyecto regional del Programa de Paisajes Sostenibles de la Amazonía (ASL por sus siglas en inglés), bajo la coordinación del Banco Mundial, y financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF por sus siglas en inglés). El ASL busca, bajo el liderazgo de los Ministerios de Medio Ambiente de cada país, promover la conservación y desarrollo sostenible en áreas priorizadas de la Amazonía en Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú y Surinam, con el soporte adicional de un proyecto regional que promueve el fortalecimiento de las capacidades y la coordinación entre proyectos y otras instituciones.</p>	<p>Anexo el respectivo soporte.</p> <p>Agradezco de antemano la atención prestada y su apoyo con la solicitud realizada.</p> <p>Cordialmente,</p>  <p><b>CARLOS ARDILA ESPINOSA</b> Representante a la Cámara Departamento del Putumayo</p>
  <p>Octubre 2022</p> <p>Apreciado <b>HR Carlos Ardila</b> Congreso de la República</p> <p>Apreciado Congresistas Ardila</p> <p>Reciba un cordial y caluroso saludo. Teniendo en cuenta la importancia del trabajo legislativo para fortalecer los marcos normativos relacionados con la conservación y uso sostenible de los ecosistemas y la biodiversidad, y en el marco de la visita de delegaciones de Parlamentarios de países de la Cuenca Amazónica, a Colombia; la International Conservation Caucus Foundation (ICCF), en su rol de Secretaría del Caucus Conservacionista y de los Océanos en Colombia, Perú y Brasil y con el liderazgo del Parlamento Amazónico (PARLAMAZ), tenemos el gusto de invitarlo a la Misión de Campo: Encuentros de Parlamentarios de Países de la Región Amazónica a celebrarse en la Amazonía Colombiana, del 9 al 10 de noviembre en Putumayo.</p> <p>El objetivo de este encuentro en el país es promover el diálogo entre Parlamentarios para identificar los retos, desafíos y oportunidades de promover la conservación y desarrollo sostenible e incluyente en la Amazonía, a través de esfuerzos colaborativos que se gestionen en el ámbito legislativo. La misión es cofinanciada por el proyecto regional del Programa de Paisajes Sostenibles de la Amazonía (ASL por sus siglas en inglés), bajo la coordinación del Banco Mundial, y financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF por sus siglas en inglés). El ASL busca, bajo el liderazgo de los Ministerios de Medio Ambiente de cada país, promover la conservación y desarrollo sostenible en áreas priorizadas de la Amazonía en Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú y Surinam, con el soporte adicional de un proyecto regional que promueve el fortalecimiento de las capacidades y la coordinación entre proyectos y otras instituciones.</p> <p>Estamos seguros que su participación en esta cena será útil para intercambiar experiencias con los Parlamentarios de la región que permita fortalecer los procesos de toma de decisiones e implementar acciones que contribuyan al desarrollo sostenible de la región de las Amazonas. No dude en contactar a Laura Hernandez al numero celular 300 6557763 o al email lhprieto@iccfcolombia.org para confirmar su asistencia y hablar sobre la agenda y detalles de esta misión de campo.</p> <p>Permítame expresarle sentimientos de respeto y amistad.</p>  <p><b>John Basil Gantt Jr.</b> Presidente The International Conservation Caucus Foundation The ICCF Group</p>	  <p>Bogotá D.C., 08 de noviembre de 2022.</p> <p>Doctora <b>AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO</b> Secretaría Comisión Primera Cámara de Representantes</p> <p><b>Asunto:</b> Remisión de Incapacidad Médica</p> <p>Estimada Doctora Amparo,</p> <p>De manera atenta me permito remitir copia de la incapacidad que me fue otorgada por el Centro de Salud Nuestra Señora de Fátima de Pasto, por el periodo comprendido entre el 07 y el 09 de noviembre de 2022, con el fin de excusarme y que sea tenida en cuenta por la mesa directiva para las sesiones de los días 08 y 09 de noviembre de 2022.</p> <p>Agradezco la amable gestión.</p> <p>Cordialmente,</p>  <p><b>RUTH AMELIA CAYCEDO ROSERO</b> Representante a la Cámara Departamento de Nariño</p> <p>Anexo: Incapacidad Médica (1 Folio)</p> 

**E.S.E. CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DE FATIMA**  
 código de habilitación 522400139901 nit: 900134497-7  
 Dir. Cra 9ª, No 2 - 54 B / Panamericano Tel. 7328350-3183399517.  
**CERTIFICADO INCAPACIDAD.**

Folio No: 193133  
 paciente: CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA  
 Identificación: CC30714984  
 no historia: 30714984  
 empresa: E.P.S. SANITAS S.A.S.  
 700X-RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMUN)

edad: 65 Años 2 Meses  
 sexo: Femenino  
 fec. naci: 26/08/1957

Admisión No: 0  
 FECHA ATENCION: 07/11/2022 10:20

telefono: 3152529093  
 municipio: BOGOTÁ  
 dirección: GUAPIUY

**DATOS GENERALES:**  
 DEL AREA DE ESPECIALIDAD: . . . . . URGENCIAS  
 EN EL SITIO DE TRABAJO: . . . . . TRABAJO  
 DURACION DE LA: . . . . . DIAS  
 A SIDO INCAPACITADO DURANTE: . . . . . 3 DIAS  
 FECHA INICIO INCAPACIDAD: . . . . . 07/11/2022  
 FECHA FINAL DE INCAPACIDAD: . . . . . 09/11/2022  
 PERIODO DE MATERNIDAD: . . . . . NO  
 ENFERMEDAD PROFESIONAL: . . . . . NO  
 ACCIDENTE DE TRABAJO: . . . . . NO  
 ENFERMEDAD COMUN: . . . . . NO  
 Y MARCA: . . . . . SI

**INCAPACIDAD:**  
 PACIENTE FEMENINA DE 65 AÑOS DE EDAD CON DIAGNOSTICOS ANOTADOS, A QUIEN SE DA INCAPACIDAD MEDICA P

*[Firma]*  
 MEDICO  
 R.L.L. No. 1085321329

Profesional: **TOBAR ANGELA MARCELA**  
 Especialidad: **MEDICO GENERAL**  
 Cédula: **1085321329**

**E.S.E. CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DE FATIMA**  
 código de habilitación 522400139901 nit: 900134497-7  
 Dir. Cra 9ª, No 2 - 54 B / Panamericano Tel. 7328350-3183399517.  
**EPICRISIS.**

Folio No: 193132  
 paciente: CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA  
 Identificación: CC30714984  
 no historia: 30714984  
 empresa: E.P.S. SANITAS S.A.S.  
 700X-RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMUN)

edad: 65 Años 2 Meses  
 sexo: Femenino  
 fec. naci: 26/08/1957

Admisión No: 292254  
 FECHA INGRESO: 07/11/2022 10:20 a.m.  
 FECHA EGRESO: 07/11/2022 10:20 a.m.  
 teléfono: 3152529093  
 municipio: BOGOTÁ  
 dirección: GUAPIUY

**MOTIVO DE CONSULTA**  
 FECHA: 07/11/2022 10:14:00 a.m.

**ME SIENTO DECAIDA**  
**ENFERMEDAD ACTUAL**  
 ENFERMEDAD ACTUAL:  
 PACIENTE FEMENINA DE 65 AÑOS DE EDAD QUIEN NIEGA ANTECEDENTES DE IMPORTANCIA, REFIERE CUADRO CLINICO DE 2 DIAS DE EVOLUCION CONSISTENTE EN COINOPAGIA, ASOCIADA A CONGESTION NASAL, ADEMAS REFIERE QUE HA PRESENTADO CEFALEA DE MODERADA INTENSIDAD, TOS CON EXPECTORACION ESCASA BLANQUECINA, MALESTAR GENERAL, ASTENIA, ADINAMIA, EN EL MOMENTO NIEGA OTRA SINTOMATOLOGIA.

FECHA: 07/11/2022 10:14:00 a.m.

**PACIENTE FEMENINA DE 65 AÑOS DE EDAD QUIEN NIEGA ANTECEDENTES DE IMPORTANCIA, REFIERE CUADRO CLINICO DE 2 DIAS DE EVOLUCION CONSISTENTE EN COINOPAGIA, ASOCIADA A CONGESTION NASAL, ADEMAS REFIERE QUE HA PRESENTADO CEFALEA DE MODERADA INTENSIDAD, TOS CON EXPECTORACION ESCASA BLANQUECINA, MALESTAR GENERAL, ASTENIA, ADINAMIA, EN EL MOMENTO NIEGA OTRA SINTOMATOLOGIA.**

**ANTECEDENTES**  
 ANTECEDENTES PERSONALES FECHA: 07/11/2022 10:14:00 a.m.

**FACTOR RII: No refiere**  
 IRA: . . . . . No refiere  
 OBESIDAD: . . . . . No refiere  
 DIABETES: . . . . . No refiere  
 DISCAPACIDAD: . . . . . No refiere  
 Consumo de SPA: . . . . . No refiere  
 Enf. Mental: . . . . . No refiere  
 Tuberculosis: . . . . . No refiere  
 Exp. al humo: . . . . . No refiere  
 Alcoholismo: . . . . . No refiere  
 Aler. Medicamento: . . . . . No refiere  
 E.Cardiobascular: . . . . . No refiere  
 ICC: . . . . . No refiere  
 Angina: . . . . . No refiere  
 IAM: . . . . . No refiere  
 ICR: . . . . . No refiere  
 Enf. Endocrina: . . . . . No refiere  
 Enf. Renal: . . . . . No refiere  
 Enf. Vascular: . . . . . No refiere  
 Dislipidemia: . . . . . No refiere  
 Retinopatía: . . . . . No refiere  
 Epoc: . . . . . No refiere  
 Asma: . . . . . No refiere  
 Tbc: . . . . . No refiere  
 Traumas: . . . . . No refiere  
 CA Gastro: . . . . . No refiere  
 Cardiopatías: . . . . . No refiere  
 Epilepsia: . . . . . No refiere  
 Osteoporosis: . . . . . No refiere  
 Hipotiroidismo: . . . . . No refiere

**EXAMEN FISICO**  
 FECHA: 07/11/2022 10:14:00 a.m.

**MALESTAR GENERAL**  
 SINTOMATICO DE FIEB: . . . . . No  
 SINTOMATICO RESPIRATORIO: . . . . . No

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**CAMARA DE REPRESENTANTES**

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2022 11 8  
 Año Mes Día

1er. APELLIDO: *Rosero* 2do. APELLIDO: *Ruth Amelía* NOMBRES: *Ruth Amelía*

IDENTIFICACION: *30714984*

DIAGNOSTICO: *700x Rino faringitis aguda*

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2022 Mes 11 Día 7 PRORROGA Si  No

DIAS DE INCAPACIDAD 7 (en letras) 3 (en números)

*Transcripción - Tobar Angela Marcela*  
 FIRMA Y REGISTRO MEDICO

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
 Bogotá D.C., 09 de noviembre de 2022

Doctor  
**DAVID RICARDO RACERO MAYORCA**  
 Presidente  
 H. Cámara de Representantes de Colombia

**ASUNTO: SOLICITUD EXCUSA.**

Respetado presidente,

De manera atenta, me permito solicitar excusa para ausentarme el día de hoy 9 de noviembre del año en curso, toda vez que asistiré a los Diálogos Regionales Vinculantes, en el marco de la construcción del Plan Nacional de Desarrollo; el cual se realizara en la ciudad de Pereira.



De antemano agradezco su colaboración

Atentamente,  
*Piedad Correal Rubiano*  
**PIEDAD CORREAL RUBIANO**  
 Representante a la Cámara por Quindío  
 Partido Liberal Colombiano

*[Firma]*  
 8:40a

**SECRETARIA DE REPRESENTANTES**  
 SECRETARIA (CAMARA)  
**CORRESPONDENCIA**  
 09 NOV 2022

**SECRETARIA GENERAL**  
 CO  
 H. CÁMARA DE REPRESENTANTES  
 09 NOV 2022  
 HORA: 9:50 a.m.  
 FIRMA: *[Firma]*

**CATHERINE JUVINAO CLAVIJO**  
Representante a la Cámara por Bogotá

**Bogotá, 09 de noviembre de 2022**


Señores  
**COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Ref: Excusa sesión 09 de noviembre de 2022.

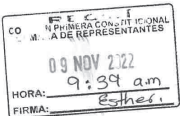
Respetados señores,

El día de hoy, 09 de noviembre de 2022, a las 09:00 am está previsto que tenga lugar la sesión de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes. No obstante, por instrucciones de la representante respetuosamente comunico que ella no podrá asistir a la sesión programada pues se encuentra con un fuerte cuadro gripal.



Cordialmente,



**JEFFREY LEÓN HALCERO**  
Coordinador UTL - HR Catherine Juvinao Clavijo



**INCAPACIDAD MEDICA**

No. 255

Nombre y Apellidos: CATHERINE JUVINAO CLAVIJO

Tipo y N° Documento: CEDULA 22698997

Empresa (donde Trabaja):

Ocupación: Otros Profesionales y Técnicos

Teléfono:


Fecha de Inicio: 09/11/2022

Fecha de finalización: 09/11/2022

Días: 2 (dos)

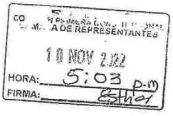
Tipo Hospitalaria - Primera Vez

Fecha probable de parto:




**DOCTOR: DIEGO DAVID TORRES GOMEZ**  
Reg. Médico: SD757318  
CC: 80757318  
Especialidad: Medicina Familiar

Firma Paciente: \_\_\_\_\_  
Doc N°: CEDULA 22698997



Por favor No olvide transcribir su incapacidad en la EPS



**Bogotá, 08 de noviembre de 2022**

Señores  
**Comisión Primera**  
Cámara de Representantes  
Ciudad

**Ref. Excusa a actividades del Congreso por salida del país en ocasión de invitación a la COP27.**

Cordial saludo,

Mediante la presente me permito informar que saldré del país desde el día 8 al 16 de noviembre del presente año, para asistir a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 2022, COP 27, evento en el que participaré como parte de la delegación oficial del Gobierno Nacional. El permiso ya fue radicado ante Secretaría General y, en el momento en el que reciba el acto administrativo, lo remitiré a ustedes.

Atentamente,

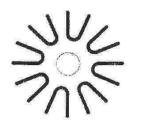


**JUAN CARLOS LOZADA VARGAS**  
Representante a la Cámara



10 October 2022

Hon. Juan Carlos Lozada  
Member of Parliament  
Colombia



**PARLIAMENTARIANS' CALL**  
FOR A FOSSIL FUEL FREE FUTURE

Dear Hon. Lozada,

Warmest greetings from Malaysia!

In just over a month, the world will meet again for the next round of Climate Talks at the resort town of Sharm El-Sheikh in Egypt, from 7-18 November 2022. The stakes are higher than ever. At a 1.2C rise in global warming, disasters are escalating across the globe causing widespread misery, disruptions, damage to crops and loss of livelihoods and lives. International cooperation and global climate actions by all countries most especially the highest emitters are vital to keep global temperature rise to below 1.5 degrees celsius and avoid further catastrophe.

Parliamentarians speaking with one voice, can make an invaluable strong impact in urging all governments to forge deeper and far-reaching cooperation, higher ambition and fair sharing in our global actions for a rapid, just and equitable transition out of fossil fuels.

It is in this regard that we would like to invite you to a Global Assembly of Parliamentarians for a Fossil-Fuel Free Future on November 12, 2022 (Saturday), face-to-face in Sharm El-Sheikh, Egypt. We also plan to hold an event at the Bangladesh Pavilion on November 11 and a Press Conference on November 14, Monday. The Inter-Parliamentary Union (IPU) will also be holding an Assembly on November 13 (Sunday) and the IPU is also extending an invitation for you to join this event and be part of a worldwide network.

We will take care of all expenses related to your travel to Egypt that includes

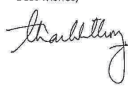
- round trip ticket to and from Sharm El-Sheikh, Egypt
- Accommodation and food for November 10 to November 15 (5 nights)

The Global Assembly of Parliamentarians for a Fossil Fuel Free Future and the IPU Assembly on November 12 and 13 respectively will be held outside the COP27 venue and thus will not require accreditation. However, the side event at the Bangladesh Pavilion on November 11 and the Press Conference on November 14 will be held inside the venue of the negotiations and will require UNFCCC badges to enter. We are not able to secure UNFCCC badges for you hence it would be great if you can secure accreditation from your government to be part of the official country delegation.

Please confirm your acceptance of this invitation as soon as possible so we can arrange air tickets and confirm hotel bookings. Please feel free to get in touch with our secretariat % Dinah Fuentesfina (dinah.amdd@gmail.com | +66818096966) if you need more information and/or to confirm your participation.

Thank you so much and we look forward to hearing from you.

Best wishes,





Charles Santiago  
Member of Parliament, Malaysia  
Initiator, Parliamentarians' Call for a Fossil Fuel Free Future  
On Behalf of the Organizing Committee

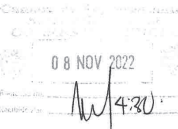


Bogotá, D. C., 8 de noviembre de 2022

Señores

**MESA DIRECTIVA CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
David Ricardo Racero Mayorca  
Presidente  
Ciudad






  
 08 NOV 2022  
 4:30  
**Asunto. Solicitud permiso.**

Respetado Presidente,

Conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 648 de 2017, mediante la presente me permito solicitar concederme permiso remunerado para ausentarme de la sesión de Comisión Primera de la Cámara de Representantes, programada para el día nueve (9) de noviembre del 2022. Lo anterior para cumplir compromisos en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, relacionados con los Diálogos Regionales Vinculantes para la construcción del Plan Nacional de Desarrollo, los cuales se llevarán a cabo el día de mañana en el Instituto Bolivariano, San Andrés.

De la manera más atenta,

  
**Jorge Méndez Hernández**  
 Representante ante la Cámara  
 Archipiélago de San Andrés, Providencia y Sta. Catalina Isla  
 Partido Cambio Radical



Dr.  
**JUAN CARLOS WILLS**  
PRESIDENTE  
COMISIÓN PRIMERA DE CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Dr.  
**JAIME LUIS LACOUTURE**  
SECRETARIO GENERAL CÁMARA DE REPRESENTANTES

Referencia: Excusa sesión Comisión Primera 9 de noviembre de 2022



Respetados doctores, reciban un cordial saludo.

En el marco de lo establecido en el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, presento excusa por mi inasistencia a la sesión de la Comisión Primera de la Honorable Cámara de Representantes del 9 de noviembre del 2022, lo anterior debido a mi participación en el Diálogo Regional vinculante para el Plan Nacional de Desarrollo programado para el Eje Cafetero que incluye más de 12 municipios del Valle del Cauca y en el que se presentarán temáticas, problemáticas y necesidades de la región, las poblaciones, sectores, gremios y ciudadanía en general que buscan ser escuchados y tenidos en cuenta para la construcción del PND frente al que el legislativo tiene una responsabilidad significativa y legal.

En razón a lo anterior agradezco su atención y colaboración.

Atentamente,

  
**ALEJANDRO OCAMPO**  
 Representante a la Cámara - Valle del Cauca

Bogotá; 3 de noviembre de 2022

Señor  
**Jaime Lacouture**  
Secretario General  
Cámara de Representantes  
Congreso de la República de Colombia  
Bogotá D.C.


**Asunto: Solicitud de permiso remunerado con ocasión de invitación oficial.**



Yo, Víctor Andrés Tovar Trujillo, identificado con cédula de ciudadanía número 1081514122, expedida en Tarqui (H); Representante a la Cámara por el departamento del Huila para el periodo 2022-2026 haciendo uso de mis facultades y derechos; solicito de forma respetuosa se me conceda permiso remunerado de dos días para las fechas correspondientes al 09 y 10 de noviembre del presente año para la no asistencia a las sesiones tanto de comisión como plenaria que se van a realizar en los mencionados días.

Esto por cuanto se me ha realizado invitación formal por parte del The International Conservation Caucus Foundation; en asociación al ASL (Programa de paisajes sostenibles de la amazonía) para la asistencia y participación en la Misión de Campo: Encuentros de Parlamentarios de Países de la Región Amazónica a Celebrarse en la Amazonia Colombiana; con el fin de promover el dialogo entre parlamentarios para identificar los retos, desafíos y oportunidades de promoción de conservación y desarrollo sostenible e incluyente en la Amazonía; y como representante por el departamento del Huila, ubicado al sur de país, rico en biodiversidad es importante participar en este tipo de actividades buscando hacer una mejor y más sostenible gestión legislativa. El evento tendrá lugar en el departamento del Putumayo (CO), los costos de desplazamiento y demás son asumidos por los organizadores y no por Congreso de la República ni por ninguna entidad del Estado colombiano.

Agradezco su consideración y adjunto la invitación para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente:

  
**VICTOR ANDRÉS TOVAR TRUJILLO**  
 Representante a la Cámara Por el Dpto. del Huila

Bogotá; 3 de noviembre de 2022

Señor  
**Jaime Lacouture**  
Secretario General  
Cámara de Representantes  
Congreso de la República de Colombia  
Bogotá D.C.


**Asunto: Solicitud de autorización de inasistencia con ocasión de invitación oficial.**

Yo, Víctor Andrés Tovar Trujillo, identificado con cédula de ciudadanía número 1081514122, expedida en Tarqui (H); Representante a la Cámara por el departamento del Huila para el periodo 2022-2026 haciendo uso de mis facultades y derechos; solicito de forma respetuosa se me conceda autorización de inasistencia a las sesiones tanto de comisión como plenaria que se van a realizar por los días correspondientes al 09 y 10 de noviembre del presente año.

Esto por cuanto se me ha realizado invitación formal por parte del The International Conservation Caucus Foundation; en asociación al ASL (Programa de paisajes sostenibles de la amazonía) para la asistencia y participación en la Misión de Campo: Encuentros de Parlamentarios de Países de la Región Amazónica a Celebrarse en la Amazonia Colombiana; con el fin de promover el dialogo entre parlamentarios para identificar los retos, desafíos y oportunidades de promoción de conservación y desarrollo sostenible e incluyente en la Amazonía; y como representante por el departamento del Huila, ubicado al sur de país, rico en biodiversidad es importante participar en este tipo de actividades buscando hacer una mejor y más sostenible gestión legislativa. El evento tendrá lugar en el departamento del Putumayo (CO), los costos de desplazamiento y demás son asumidos por los organizadores y no por Congreso de la República ni por ninguna entidad del Estado colombiano.

Agradezco su consideración y adjunto la invitación para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente:

  
**VICTOR ANDRÉS TOVAR TRUJILLO**  
 Representante a la Cámara Por el Dpto. del Huila



Octubre 2022

Honorable Victor Andrés Tovar Trujillo Representante a la Cámara Congreso de la República de Colombia

Apreciado Representante a la Cámara Victor Tovar:

Reciba un cordial y caluroso saludo. Teniendo en cuenta la importancia del trabajo legislativo para fortalecer los marcos normativos relacionados con la conservación y uso sostenible de los ecosistemas y la biodiversidad...

El objetivo de la visita a campo es promover el diálogo entre Parlamentarios para identificar los retos, desafíos y oportunidades de promover la conservación y desarrollo sostenible e incluyente en la Amazonía...

Estamos seguros que su participación en este evento será útil para intercambiar experiencias con los Parlamentarios de la región que permita fortalecer los procesos de toma de decisiones e implementar acciones...

Permitanos expresarle sentimientos de respeto y amistad.

Handwritten signature of Carlos Adolfo Ardila Espinosa

Carlos Adolfo Ardila Espinosa Representante a la Cámara Departamento del Putumayo Copresidente del Caucus Conservacionista Colombiano

Handwritten signature of John Basil Gantt Jr.

John Basil Gantt Jr. Presidente The International Conservation Caucus Foundation The ICCF Group



09 de noviembre de 2022.

RUTH CAICEDO DE ENRIQUEZ

CONSTANCIA.

Con gran preocupación, me permito dejar constancia sobre la deplorable y deteriorada situación de orden público por la que atraviesa actualmente el Distrito de Tumaco en el Departamento de Nariño.

Durante los últimos días se han presentado diferentes enfrentamientos armados entre grupos al margen de la ley, que tienen a la población civil aterrorizada por la gran cantidad de muertos que ha dejado dicha situación.

Los problemas de inseguridad están generando grandes afectaciones en materia de transporte fluvial y terrestre, lo que concluye en alteraciones en el comercio y el transporte de bienes básicos para la ciudadanía.

Hago un llamado contundente al Ministerio de Defensa, para que se protejan los derechos humanos de la población civil y para que haga presencia la fuerza pública con el fin de retomar el orden público y la seguridad ciudadana en Tumaco.

Cordialmente,

Handwritten signature of Ruth Amelia Caycedo Rosero



RUTH AMELIA CAICEDO ROSERO Representante a la Cámara Departamento de Nariño

Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso - PBX: (+57) 60 1 3904050 - Email: ruth.caicedo@camara.gov.co Bogotá D.C.

Handwritten note: 23/11/22

Handwritten signature of Juan Manuel Cortés

REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR SANTANDER

Bogotá, Nueve (09) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Honorable Representante JUAN CARLOS WILLIS OSPINA Presidente Comisión Primera Constitucional Cámara de Representantes Ciudad.

ASUNTO: CONSTANCIA

Respetado presidente y miembros de esta honorable comisión.

Tristemente vuelvo a esta comisión, para dejar CONSTANCIA de NUEVOS hechos de supuesta corrupción generada en el departamento de Santander, esta vez en el Instituto Departamental de Recreación y Deportes de Santander "INDERSANTANDER"...

"DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN INSTITUCIONAL DEL PROGRAMA DE ESCUELAS DE ESPECIALIZACIÓN DEPORTIVA TALENTO Y RESERVA DIRIGIDO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DEPARTAMENTO, POTENCIALIZANDO EL TALENTO SANTANDEREANO ACORDE AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO"

En los documentos previos del contrato, específicamente en el estudio del sector, se plasman tremendos sobrecostos, y es que no se entiende como se presentan cotizaciones que soportan el valor de CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$499.990.000), con los presuntos sobrecostos que paso a exponer:

- Balón de Fútbol No. 5: \$556.000 precio del mercado: Entre \$61.600 y \$304.000 Balones Marca Golty de la línea económica a la más costosa. Raqueta para tenis de campo: \$3.860.000 Precio del mercado: Entre \$189.000 y \$1.601.000

@juanmanuelcortesd

Handwritten signature of Juan Manuel Cortés

REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR SANTANDER

Raquetas marca Wilson, la más económica para iniciación. Cotización tomada de la página de la marca Wilson. https://www.wilsonstore.com.co/shop/category/wilson-tenis-1617?order=list\_price+asc

- Pelotas de tenis X3: \$250.000 Precio del mercado: \$52.348 Pelotas marca Wilson Premium set por 3. Cotización tomada de la página de la marca Wilson. https://www.wilsonstore.com.co/shop/category/wilson-tenis-pelotas-premium-1689?order=list\_price+asc



Sorprende que con ese valor de \$250.000 en la misma página de la marca Wilson, reconocida a nivel mundial, podría comprar el siguiente combo:



Combo Accesorios de Tenis Wilson Negro COP 243.390,00

Como podemos ver, la compra de estos implementos deportivos, busca desarrollar escuelas de formación deportiva para NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, a

Handwritten note: 23/11/22

*Juan Manuel Cortés*

REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR SANTANDER

quienes normalmente se les pide para sus entrenamientos, llevar los implementos necesarios; por otro lado, no se compecede que a un niño que inicia en una disciplina como el tenis, le entreguen una raqueta de \$3.860.000, cuando con ese mismo valor se hubiese podido comprar 10, para beneficiar a más santandereanos.

En conclusión, en Santander cambian los gobernadores, pero las malas mañas NO, pasamos de los tamales de \$30.000 en el gobierno de DIDIER TAVERA, a las hamburguesas de \$87.000 en el gobierno de MAURICIO AGUILAR y ahora a las raquetas de \$3.860.000 y pelotas de \$250.000 del INDERSANTANDER.

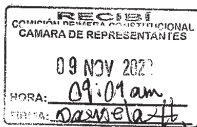
Es por esto que hago un llamado UGENTE al Señor fiscal general de la Nación, a la Contraloría General de la Republica y a la Procuraduría General de la Nación, para que intervengan y tomen las medidas tendientes a verificar los hechos que aquí se denuncian, para que no se malgasten de esta manera los recursos de los ciudadanos de Santander.

Imposible que la corrupción pueda más que la Ley.

Cordialmente,

*Juan Manuel Cortés Dueñas*

JUAN MANUEL CORTÉS DUEÑAS  
Representante a la Cámara por Santander



PROPOSICIÓN

Adiciónese un parágrafo nuevo al artículo 5 del Proyecto de Ley Estatutaria No. 067 de 2022 Cámara, "Por medio de la cual se reglamenta la participación política de los servidores públicos, en cumplimiento del artículo 127 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones", así:

(...)

PARÁGRAFO 6°: En la Rama legislativa, en la Rama Ejecutiva y en los órganos autónomos e independientes; no se permitirá la participación política, de que trata esta ley, a los servidores públicos que formen parte de los niveles directivo y asesor. Sin embargo, estos podrán inscribirse o registrarse a partidos o movimientos políticos.

Cordialmente,

*Ana Paola García Soto*

ANA PAOLA GARCÍA SOTO  
Representante a la Cámara  
Departamento de Córdoba



PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 6 del Proyecto de Ley Estatutaria No. 067 de 2022 Cámara, "Por medio de la cual se reglamenta la participación política de los servidores públicos, en cumplimiento del artículo 127 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

**ARTÍCULO 6° AUTORIZACIÓN EN PARTICIPACIÓN POLÍTICA.** En cumplimiento del artículo 127 de la Constitución Política se autoriza la participación en política por medio de actividades de los partidos y movimientos y en las controversias políticas en los niveles profesional, técnico y asistencial a:

- 6.1. Los servidores públicos pertenecientes a la rama legislativa.
- 6.2. Los servidores públicos pertenecientes a la rama ejecutiva.
- 6.3. Los servidores públicos pertenecientes a los órganos autónomos e independientes.
- 6.4. Los particulares que actúen en ejercicio de una función pública en ramas del poder u órganos diferentes a los señalados en el artículo 5° de la presente ley.

**PARÁGRAFO 1°:** En las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, Sociedades de Economía Mixta y Empresas Sociales del Estado ESE, se permitirá la participación a todos los trabajadores que no formen parte de los niveles directivo y asesor.

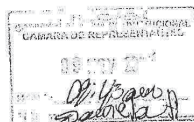
**PARÁGRAFO 2°:** Los Miembros de los Consejos de Administración y las Juntas Directivas de las organizaciones enunciadas en el parágrafo segundo no podrán participar en actividades de partidos y movimientos políticos y controversias políticas".

**PARÁGRAFO 3°:** El servidor público o particular que actúe en ejercicio de una función pública deberá informar previamente y por escrito, su intención de participar en actividades electorales a su superior jerárquico con copia a los entes de control.

Cordialmente,

*Ana Paola García Soto*

ANA PAOLA GARCÍA SOTO  
Representante a la Cámara  
Departamento de Córdoba



PROPOSICIÓN

Modifíquese el numeral 7.3 del artículo 7 del Proyecto de Ley Estatutaria No. 067 de 2022 Cámara, "Por medio de la cual se reglamenta la participación política de los servidores públicos, en cumplimiento del artículo 127 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

**ARTÍCULO 7°. FACULTADES DE LOS SERVIDORES Y PARTICULARES QUE ACTUEN EN EJERCICIO DE FUNCIONES PÚBLICAS CON AUTORIZACIÓN EN PARTICIPACIÓN POLÍTICA.** Los servidores públicos y particulares que actúen en ejercicio de funciones públicas que cuenten con autorización legal para participación en política podrán:

(...)

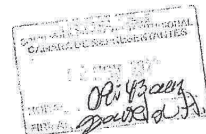
- 7.3 Asistir en simposios, actos públicos, conferencias, foros, congresos, convenciones, debates que organicen partidos, movimientos políticos o grupos significativos de ciudadanos, académicos, periodistas, ONGs, o ciudadanos en general.

(...)

Cordialmente,

*Ana Paola García Soto*

ANA PAOLA GARCÍA SOTO  
Representante a la Cámara  
Departamento de Córdoba





PROPOSICIÓN

Modifíquese el numeral 7.6 del artículo 7 del Proyecto de Ley Estatutaria No. 067 de 2022 Cámara, "Por medio de la cual se reglamenta la participación política de los servidores públicos, en cumplimiento del artículo 127 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

ARTÍCULO 7°. FACULTADES DE LOS SERVIDORES Y PARTICULARES QUE ACTUEN EN EJERCICIO DE FUNCIONES PÚBLICAS CON AUTORIZACIÓN EN PARTICIPACIÓN POLÍTICA. Los servidores públicos y particulares que actúen en ejercicio de funciones públicas que cuenten con autorización legal para participación en política podrán:

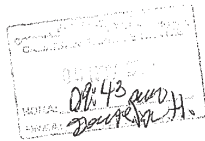
(...)

7.6. Socializar propaganda, publicidad de partidos o movimientos políticos, sin perjuicio a que dicha acción se pueda realizar para un candidato, actividad o controversia específica por medio de redes sociales personales no institucionales y por fuera del horario laboral.

(...)

Cordialmente,

ANA PAOLA GARCÍA SOTO
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba



PROPOSICIÓN

Adiciónese un numeral nuevo al artículo 7 del Proyecto de Ley Estatutaria No. 067 de 2022 Cámara, "Por medio de la cual se reglamenta la participación política de los servidores públicos, en cumplimiento del artículo 127 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones", así:

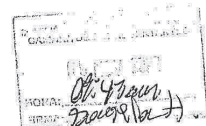
ARTÍCULO 7°. FACULTADES DE LOS SERVIDORES Y PARTICULARES QUE ACTUEN EN EJERCICIO DE FUNCIONES PÚBLICAS CON AUTORIZACIÓN EN PARTICIPACIÓN POLÍTICA. Los servidores públicos y particulares que actúen en ejercicio de funciones públicas que cuenten con autorización legal para participación en política podrán:

(...)

7.11. Asistir a eventos de campaña, o reuniones privadas o públicas en donde se presenten candidatos de partidos, movimientos políticos o grupos significativos de ciudadanos, por fuera del horario laboral.

Cordialmente,

ANA PAOLA GARCÍA SOTO
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba



PROPOSICIÓN

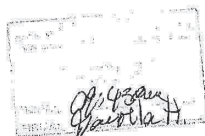
Modifíquese el inciso primero del artículo 8 del Proyecto de Ley Estatutaria No. 067 de 2022 Cámara, "Por medio de la cual se reglamenta la participación política de los servidores públicos, en cumplimiento del artículo 127 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

ARTÍCULO 8°. PROHIBICIONES DE LOS SERVIDORES Y PARTICULARES QUE ACTUEN EN EJERCICIO DE FUNCIONES PÚBLICAS CON AUTORIZACIÓN EN PARTICIPACIÓN POLÍTICA: Los servidores públicos y particulares que actúen en ejercicio de funciones públicas con autorización que esta ley autoriza para participación en política tienen prohibido:

(...)

Cordialmente,

ANA PAOLA GARCÍA SOTO
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba



PROPOSICIÓN

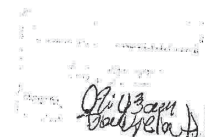
Modifíquese el párrafo del artículo 9 del Proyecto de Ley Estatutaria No. 067 de 2022 Cámara, "Por medio de la cual se reglamenta la participación política de los servidores públicos, en cumplimiento del artículo 127 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:


ARTÍCULO 9°. ACTIVIDAD POLÍTICA DE LOS MIEMBROS DE LAS CORPORACIONES PÚBLICAS. Los miembros de las corporaciones públicas de elección popular pueden realizar actividades en los partidos y movimientos políticos y actuar en las controversias políticas, con los límites contenidos en la Constitución y la Ley, sin perjuicio de la responsabilidad civil, penal y disciplinaria.

PARÁGRAFO 1°. Los Servidores públicos, de cualquier nivel, que hayan pertenecido a corporaciones públicas, diferentes a los elegidos popularmente, podrán inscribirse como candidatos ante las mismas corporaciones siempre y cuando no se encuentren incurso en las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la Constitución y la Ley.

Cordialmente,

ANA PAOLA GARCÍA SOTO
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba





REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR SANTANDER

Bogotá, nueve (9) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Honorable Representante  
Dr. JUAN CARLOS WILLS OSPINA  
Presidente Comisión Primera  
Cámara de Representantes  
E.S.D.

Respetado Presidente:

ASUNTO: PROPOSICIÓN


Sea esta la oportunidad de presentarle un atento saludo, y de formular la presente proposición, frente al proyecto de ley estatutaria No. 164 de 2022 Cámara "POR LA CUAL SE CREA LA ESPECIALIDAD AMBIENTAL EN LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CON SALAS ESPECIALIZADAS EN TEMAS AMBIENTALES, SE MODIFICA LA LEY 270 DE 1996 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"


Se propone eliminar el numeral 4 del artículo 3 del proyecto de ley estatutaria que dice lo siguiente:


4.-Corrección-de-asimetrías-entre-las-partes.-En-la-ejecución-de-los-procedimientos-previstos-en-la-presente-ley,-adoptarán-medidas-que-respondan-a-las-particularidades-y-grado-de-vulnerabilidad-y/o-asimetría-entre-las-partes-del-proceso-para-garantizar-que-todas-puedan-ejercer-sus-derechos-e-intervenir-en-el-proceso-sin-ningún-menoscabo.

Lo anterior teniendo en cuenta que, bajo el ordenamiento jurídico colombiano, todos los ciudadanos son iguales ante la Ley, razón por la cual es inviable hablar de asimetrías entre las partes, máxime cuando cualquier ciudadano debe acudir según la cuantía de cada proceso, en compañía de un profesional del derecho que lo apodere, hecho que cobija el debido proceso, siendo el operador judicial el encargado de velar por su cumplimiento.

Cordialmente,

  
JUAN MANUEL CORTES DUENAS  
Representante a la Cámara





REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR SANTANDER

Bogotá, nueve (9) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Honorable Representante  
Dr. JUAN CARLOS WILLS OSPINA  
Presidente Comisión Primera  
Cámara de Representantes  
E.S.D.

Respetado Presidente:

ASUNTO: PROPOSICIÓN

Sea esta la oportunidad de presentarle un atento saludo, y de formular la presente proposición, frente al proyecto de ley estatutaria No. 164 de 2022 Cámara "POR LA CUAL SE CREA LA ESPECIALIDAD AMBIENTAL EN LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CON SALAS ESPECIALIZADAS EN TEMAS AMBIENTALES, SE MODIFICA LA LEY 270 DE 1996 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Se propone eliminar el numeral 4 del artículo 3 del proyecto de ley estatutaria que dice lo siguiente:

**Artículo 8.-Observación-del-proceso-ambiental-por-parte-de-terceros.**

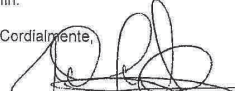
**Podrán-ser-observadores-del-proceso-ambiental:**


**Toda-persona-natural-o-jurídica,-de-derecho-público-o-privado-con-domicilio-en-Colombia.**


**Las-organizaciones-no-gubernamentales-colombianas-o-las-extranjeras,-si-tienen-domicilio-en-Colombia-en-el-lugar-del-conflicto-ambiental;-también-las-organizaciones-sociales,-comunitarias,-de-mujeres,-cívicas-o-de-índole-similar-con-domicilio-en-el-lugar-del-conflicto-ambiental.**

Lo anterior teniendo en cuenta que, en el ordenamiento jurídico colombiano, no existe la figura del OBSERVADOR, y mal se haría en crear una parte ajena a los procesos ambientales, teniendo en cuenta que los litigios son interpartes y si se requiere veeduría especial para un trámite en específico, existen mecanismos y autoridades idóneas para tal fin.

Cordialmente,

  
JUAN MANUEL CORTES DUENAS  
Representante a la Cámara





REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR SANTANDER

Bogotá, nueve (9) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Honorable Representante  
Dr. JUAN CARLOS WILLS OSPINA  
Presidente Comisión Primera  
Cámara de Representantes  
E.S.D.

Respetado Presidente:

ASUNTO: PROPOSICIÓN


Sea esta la oportunidad de presentarle un atento saludo, y de formular la presente proposición, frente al proyecto de ley estatutaria No. 164 de 2022 Cámara "POR LA CUAL SE CREA LA ESPECIALIDAD AMBIENTAL EN LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CON SALAS ESPECIALIZADAS EN TEMAS AMBIENTALES, SE MODIFICA LA LEY 270 DE 1996 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Se propone modificar el artículo 5 del proyecto de ley estatutaria así:

**Artículo 5. De los asuntos que se tramitan a través del proceso ambiental.** Se tramitarán a través del proceso ambiental *dispuesto en esta ley*, todos los litigios y controversias señalados en el objeto de la presente ley.

En particular, de los siguientes asuntos:

1. La expropiación de la que trata la Ley 388 de 1997, cuando verse sobre asuntos ambientales.
2. Acciones de grupo y responsabilidad extracontractual, siempre que la controversia tenga contenido ambiental.
3. Diferendos relacionados con los elementos del ambiente previstos en el Decreto Ley 2811 de 1974, Código Nacional de Recursos Naturales Renovables.
4. Controversias sobre la materia ambiental, relativas a recursos naturales y de ordenamiento territorial, de conformidad con las normas que regulan el sector ambiental.



REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR SANTANDER

Bogotá, nueve (9) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Honorable Representante  
Dr. JUAN CARLOS WILLS OSPINA  
Presidente Comisión Primera  
Cámara de Representantes  
E.S.D.

Respetado Presidente:

ASUNTO: PROPOSICIÓN

Sea esta la oportunidad de presentarle un atento saludo, y de formular la presente proposición, frente al proyecto de ley estatutaria No. 164 de 2022 Cámara "POR LA CUAL SE CREA LA ESPECIALIDAD AMBIENTAL EN LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CON SALAS ESPECIALIZADAS EN TEMAS AMBIENTALES, SE MODIFICA LA LEY 270 DE 1996 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Se propone modificar el artículo 5 del proyecto de ley estatutaria así:

**Artículo 5. De los asuntos que se tramitan a través del proceso ambiental.** Se tramitarán a través del proceso ambiental *dispuesto en esta ley*, todos los litigios y controversias señalados en el objeto de la presente ley.


En particular, de los siguientes asuntos:

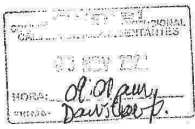
5. Acciones de responsabilidad extracontractual por daños al ambiente.
6. Medios de control de nulidad y de nulidad y restablecimiento del derecho contra actos administrativos que versen sobre asuntos ambientales proferidos por las autoridades ambientales y las demás entidades que integran el SINA de conformidad con la Ley 99 de 1993, o la norma que la modifique o haga sus veces.
7. Medios de control contra los actos administrativos de contenido ambiental proferidos por la Agencia Nacional de Minería, la Agencia Nacional de Hidrocarburos, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, la Unidad de Planeación Minero-Energética y demás entidades en materia ambiental.

Parágrafo. Adicionalmente, la especialidad ambiental de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa conocerá de los asuntos descritos en el presente artículo en tanto correspondan a controversias y litigios originados en actos, contratos, hechos, omisiones y operaciones, en los que estén involucrados las entidades públicas, o los particulares cuando ejerzan función administrativa.


Lo anterior con el ánimo de mejorar la redacción del artículo modificado.

Cordialmente,

  
JUAN MANUEL CORTES DUENAS  
Representante a la Cámara







REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR SANTANDER

Bogotá, nueve (9) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Honorable Representante  
**Dr. JUAN CARLOS WILLS OSPINA**  
 Presidente Comisión Primera  
 Cámara de Representantes  
 E.S.D.

Respetado Presidente:

**ASUNTO: PROPOSICIÓN**


Sea esta la oportunidad de presentarle un atento saludo, y de formular la presente proposición, frente al proyecto de ley estatutaria No. 164 de 2022 Cámara "POR LA CUAL SE CREA LA ESPECIALIDAD AMBIENTAL EN LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CON SALAS ESPECIALIZADAS EN TEMAS AMBIENTALES, SE MODIFICA LA LEY 270 DE 1996 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

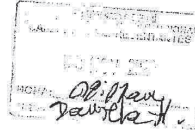
Se propone modificar el numeral 18 del artículo 15 del proyecto de ley estatutaria que modifica el artículo 40 de la Ley 270 de 1996 así:

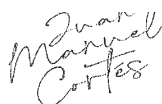
18. En la Región Oriente, conformada por los departamentos de Boyacá, Santander y Norte de Santander. La Sala especializada en asuntos ambientales funcionará en la ciudad de Bucaramanga.

Lo anterior teniendo en cuenta que en la ciudad de Barrancabermeja no se cuenta con Tribunal Administrativo y es Bucaramanga la capital del Departamento de Santander, donde sí funciona ese cuerpo colegiado.

Cordialmente,

  
**JUAN MANUEL CORTÉS DUEÑAS**  
 Representante a la Cámara





REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR SANTANDER

Bogotá, nueve (9) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Honorable Representante  
**Dr. JUAN CARLOS WILLS OSPINA**  
 Presidente Comisión Primera  
 Cámara de Representantes  
 E.S.D.

Respetado Presidente:

**ASUNTO: PROPOSICIÓN**


Sea esta la oportunidad de presentarle un atento saludo, y de formular la presente proposición, frente al proyecto de ley estatutaria No. 164 de 2022 Cámara "POR LA CUAL SE CREA LA ESPECIALIDAD AMBIENTAL EN LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CON SALAS ESPECIALIZADAS EN TEMAS AMBIENTALES, SE MODIFICA LA LEY 270 DE 1996 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

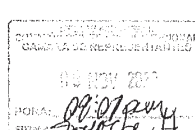
Se propone adicionar el parágrafo 2 del artículo 15 del proyecto de ley estatutaria que modifica el artículo 40 de la Ley 270 de 1996 así:


Parágrafo 2. Cada una de las nuevas salas especializadas estará integrada por tres (3) magistrados y tendrá un equipo técnico de apoyo interdisciplinario con dos (2) profesionales de base, uno de ellos deberá ser profesional del derecho, especialista en Derecho Ambiental y otro en cualquiera de las siguientes disciplinas: ingeniería ambiental, ingeniería de minas, ingeniería forestal, ingeniería civil, ingeniería química, biología, biología marina, ingeniería de petróleos, entre otras, afines con las ciencias naturales, ambientales y asuntos sectoriales.

El equipo técnico de apoyo interdisciplinario será elegido por la sala especializada en temas ambientales.

Cordialmente,

  
**JUAN MANUEL CORTÉS DUEÑAS**  
 Representante a la Cámara





REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR SANTANDER

Bogotá, nueve (9) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Honorable Representante  
**Dr. JUAN CARLOS WILLS OSPINA**  
 Presidente Comisión Primera  
 Cámara de Representantes  
 E.S.D.

**ASUNTO: PROPOSICIÓN**

Sea esta la oportunidad de presentarle un atento saludo, y de formular la presente proposición, frente al proyecto de ley estatutaria No. 164 de 2022 Cámara "POR LA CUAL SE CREA LA ESPECIALIDAD AMBIENTAL EN LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CON SALAS ESPECIALIZADAS EN TEMAS AMBIENTALES, SE MODIFICA LA LEY 270 DE 1996 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

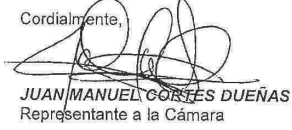
Se propone modificar el parágrafo 2 del artículo 16 del proyecto de ley estatutaria, que modifica el artículo 42 de la Ley 270 de 1996 así:

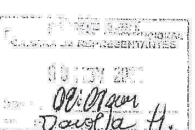
Parágrafo 2. Quien quiera ejercer los cargos de juez y magistrado ambiental en provisionalidad, deberá tomar y aprobar, con dedicación exclusiva, un curso de capacitación enfocado en la normatividad ambiental y sectorial y demás normas concordantes, de acuerdo con el plan de estudios que para tal fin diseñe la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla. Dentro de los seis (6) meses siguientes a la expedición de la presente Ley, la mencionada escuela deberá proyectar el programa académico respectivo.


La Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, para el diseño del curso, deberá tener en cuenta un componente de profundización sectorial (minería, hidrocarburos, energía, servicios públicos, ordenamiento territorial, y ambiental).

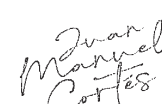
Lo anterior con el ánimo de mejorar la redacción del artículo modificado.

Cordialmente,

  
**JUAN MANUEL CORTÉS DUEÑAS**  
 Representante a la Cámara







REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR SANTANDER

Bogotá, nueve (9) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Honorable Representante  
**Dr. JUAN CARLOS WILLS OSPINA**  
 Presidente Comisión Primera  
 Cámara de Representantes  
 E.S.D.


**ASUNTO: PROPOSICIÓN**

Sea esta la oportunidad de presentarle un atento saludo, y de formular la presente proposición, frente al proyecto de ley estatutaria No. 164 de 2022 Cámara "POR LA CUAL SE CREA LA ESPECIALIDAD AMBIENTAL EN LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CON SALAS ESPECIALIZADAS EN TEMAS AMBIENTALES, SE MODIFICA LA LEY 270 DE 1996 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Se propone eliminar el parágrafo 3 del artículo 16 del proyecto de ley estatutaria, que modifica el artículo 42 de la Ley 270 de 1996 así:


Parágrafo 3. Los despachos judiciales ambientales de la jurisdicción contenciosa deberán ser objeto de la implementación de un Modelo de Gestión por parte del Consejo Superior de la Judicatura de acuerdo a la realidad de las áreas rurales y rurales dispersas, favoreciendo horarios de atención al público que se acompañen con el giro ordinario de la actividad rural en las cabeceras municipales, deberán contar con un conciliador en derecho adjunto al despacho y un facilitador que provea información a los ciudadanos con miras a superar las barreras de acceso a la administración de justicia. Deberán generarse formatos de fácil entendimiento por parte de la población rural con miras a acceder a la oferta judicial de manera más simple y con el mínimo de formalidades necesarias para presentar ante el Juez los derechos objeto de reclamo o defensa. En lo que refiere a la gestión administrativa de estos despachos, podrán compartir logística con las entidades de la rama ejecutiva de mayor presencia en áreas rurales que para ese propósito celebren un convenio interadministrativo.

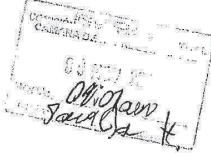



  
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR SANTANDER

Lo anterior teniendo en cuenta que se plantean situaciones que son improcedentes en la administración de justicia. Vgr. A los funcionarios de la rama judicial les está vetado asesorar a los usuarios de la administración de justicia, mucho menos generar formatos o minutas.

Ahora bien, lo referente a la gestión administrativa, ya se consignó en el inciso segundo del artículo sub examine.

Cordialmente,  
  
**JUAN MANUEL CORTÉS DUEÑAS**  
 Representante a la Cámara



  
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR SANTANDER

Bogotá, nueve (9) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Honorable Representante  
**Dr. JUAN CARLOS WILLS OSPINA**  
 Presidente Comisión Primera  
 Cámara de Representantes  
 E.S.D.

ASUNTO: PROPOSICIÓN


Sea esta la oportunidad de presentarle un atento saludo, y de formular la presente proposición, frente al proyecto de ley estatutaria No. 164 de 2022 Cámara "POR LA CUAL SE CREA LA ESPECIALIDAD AMBIENTAL EN LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CON SALAS ESPECIALIZADAS EN TEMAS AMBIENTALES, SE MODIFICA LA LEY 270 DE 1996 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Se propone eliminar el artículo 19 del proyecto de ley estatutaria, que adiciona un parágrafo al artículo 51 de la Ley 270 de 1996 así:

**Artículo 19.** Adiciónese un parágrafo al artículo 51 de la Ley 270 de 1996, el cual quedará así:

**Parágrafo.** Para el caso de la especialidad ambiental de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, conforme lo disponga el Consejo Superior de la Judicatura y lo previsto en la ley, el Juzgado ambiental Administrativo, según el caso, podrá contar con un número plural de jueces que integren el mismo despacho, en calidad de jueces adjuntos, asignándose a cada uno el reparto individual de los procesos para su conocimiento, sin que hubiere entre ellos relación de subordinación.

El Consejo Superior de la Judicatura creará los despachos judiciales que sean requeridos para el cumplimiento de la ley, atendiendo a la especialidad de la materia y basándose, entre otros, en las zonas focalizadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en las zonas donde exista mayor conflictividad por el ambiente y el uso y aprovechamiento de los recursos naturales o respecto de áreas declaradas como protegidas, que conforman el

  
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR SANTANDER

Bogotá, nueve (9) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Honorable Representante  
**Dr. JUAN CARLOS WILLS OSPINA**  
 Presidente Comisión Primera  
 Cámara de Representantes  
 E.S.D.

ASUNTO: PROPOSICIÓN


Sea esta la oportunidad de presentarle un atento saludo, y de formular la presente proposición, frente al proyecto de ley estatutaria No. 164 de 2022 Cámara "POR LA CUAL SE CREA LA ESPECIALIDAD AMBIENTAL EN LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CON SALAS ESPECIALIZADAS EN TEMAS AMBIENTALES, SE MODIFICA LA LEY 270 DE 1996 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

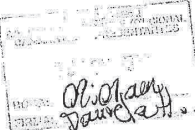
Se propone eliminar el artículo 18 del proyecto de ley estatutaria, que adiciona un parágrafo al artículo 50 de la Ley 270 de 1996 así:


**Parágrafo.** Para el caso de la especialidad ambiental de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, conforme lo disponga el Consejo Superior de la Judicatura, el funcionamiento de los despachos judiciales para el conocimiento de asuntos ambientales en los municipios podrá ser itinerante, en la forma y de acuerdo con los criterios señalados en la ley y el reglamento, asegurando en todo caso la adecuada cobertura y capacidad en el territorio, sin perjuicio de la ampliación progresiva de la cobertura en todo el territorio nacional.

Dado que la especialidad ambiental no tiene el carácter de transicional, la oferta institucional la definirá el Consejo Superior de la Judicatura, para lo cual puede consultar al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para determinar las áreas de mayor conflictividad ambiental.

Lo anterior teniendo en cuenta que la itineraria planteada, vulnera entre otros, la jurisdicción territorial de cada despacho judicial, razón por la cual el juez ambiental administrativo, debe estar a lo dispuesto en la regla general establecida en el CPACA y en su defecto el Código General del Proceso.


Cordialmente,  
  
**JUAN MANUEL CORTÉS DUEÑAS**  
 Representante a la Cámara

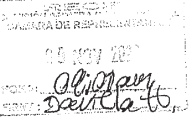




**Sistema Nacional Ambiental de Áreas Protegidas (SINAP), las reservas forestales y los ecosistemas estratégicos y las demás categorías de protección que señalen la legislación nacional e internacional así como los organismos internacionales que se ocupen de estas materias.**

Lo anterior teniendo en cuenta que se plantean situaciones que son improcedentes en la administración de justicia. Vgr. Los juzgados no pueden estar compuestos por 2 o más jueces, teniendo en cuenta que los mismos no son cuerpos colegiados.

Cordialmente,  
  
**JUAN MANUEL CORTÉS DUEÑAS**  
 Representante a la Cámara



*Juan Manuel Cortés*

REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR SANTANDER

Bogotá, nueve (9) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Honorable Representante  
**Dr. JUAN CARLOS WILLS OSPINA**  
Presidente Comisión Primera  
Cámara de Representantes  
E.S.D.

ASUNTO: PROPOSICIÓN

Sea esta la oportunidad de presentarle un atento saludo, y de formular la presente proposición, frente al proyecto de ley estatutaria No. 164 de 2022 Cámara "POR LA CUAL SE CREA LA ESPECIALIDAD AMBIENTAL EN LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CON SALAS ESPECIALIZADAS EN TEMAS AMBIENTALES, SE MODIFICA LA LEY 270 DE 1996 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Se propone eliminar el artículo 19 del proyecto de ley estatutaria, que adiciona un parágrafo al artículo 51 de la Ley 270 de 1996 así:

~~Artículo 22. Itinerancia. Los jueces ambientales administrativos de la jurisdicción de lo contencioso administrativo, cuando se estimen necesario y pertinente, conforme a las características del asunto objeto de la actuación correspondiente, podrán ejercer sus funciones y competencias de manera itinerante en todo el territorio nacional, de acuerdo con la reglamentación que expida, para el efecto, el Consejo Superior de la Judicatura, el cual deberá basarse en la mayor conflictividad ambiental para efectos de implementar una mayor frecuencia o permanencia de los despachos judiciales ambientales, y en aspectos tales como la especificidad de la colindancia de corregimientos y los asuntos a decidir, entre otros.~~

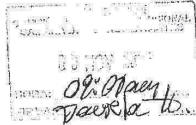
Lo anterior teniendo en cuenta que la itineraria planteada, vulnera entre otros, la jurisdicción territorial de cada despacho judicial, razón por la cual el juez ambiental administrativo, debe estarse a lo dispuesto en la regla general establecida en el CPACA y en su defecto el Código General del Proceso.

Cordialmente,

*Juan Manuel Cortés Dueñas*  
JUAN MANUEL CORTÉS DUEÑAS  
Representante a la Cámara



@juanmanuelcortesd



*Juan Manuel Cortés*

REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR SANTANDER

Bogotá, nueve (9) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Honorable Representante  
**Dr. JUAN CARLOS WILLS OSPINA**  
Presidente Comisión Primera  
Cámara de Representantes  
E.S.D.

ASUNTO: PROPOSICIÓN

Sea esta la oportunidad de presentarle un atento saludo, y de formular la presente proposición, frente al proyecto de ley estatutaria No. 164 de 2022 Cámara "POR LA CUAL SE CREA LA ESPECIALIDAD AMBIENTAL EN LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CON SALAS ESPECIALIZADAS EN TEMAS AMBIENTALES, SE MODIFICA LA LEY 270 DE 1996 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Se propone modificar el artículo 20 del proyecto de ley estatutaria, que modifica el artículo 202 de la Ley 270 de 1996 así:

Artículo 202. El Consejo Superior de la Judicatura deberá elaborar un Plan para la puesta en marcha e implementación de la especialidad ambiental de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, incluido el análisis financiero y de demanda, instrumento que deberá ser elaborado en coordinación con las Altas Cortes de dichas jurisdicciones; para tal fin se dispondrá de doce (12) meses contados a partir de la promulgación de la presente Ley, para presentárselo ante el gobierno nacional.

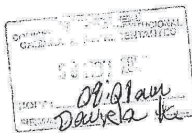
Partiendo de el plan de puesta en marcha de la especialidad ambiental elaborado por el Consejo Superior de la Judicatura, autorícese al Gobierno Nacional para que durante los doce (12) meses siguientes, incluya en el presupuesto de rentas y gastos una partida de acuerdo con las disponibilidades presupuestales, el Marco Fiscal de Mediano Plazo y el marco de gastos, estableciendo según el caso recursos adicionales susceptibles de asignación a la Rama Judicial, a efectos de implementar y la especialidad ambiental de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa en todo el territorio nacional.

El Consejo Superior de la Judicatura, dispondrá todo lo necesario para que la especialidad ambiental entre en funcionamiento a partir de los 12 meses siguientes a la aprobación del presupuesto mencionado en el inciso anterior.

Lo anterior con el ánimo de mejorar la redacción del artículo modificado.

Cordialmente,

*Juan Manuel Cortés Dueñas*  
JUAN MANUEL CORTÉS DUEÑAS  
Representante a la Cámara



PROPOSICIÓN PROYECTO DE LEY 164 DE 2022

"POR LA CUAL SE CREA LA ESPECIALIDAD AMBIENTAL EN LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CON SALAS ESPECIALIZADAS EN TEMAS AMBIENTALES, SE MODIFICA LA LEY 270 DE 1996 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."

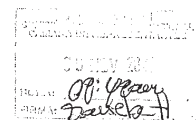
Modifíquese el artículo 1º del presente proyecto de Ley, el cual quedará de la siguiente manera:

"Artículo 1. Objeto. La presente ley tiene por objeto establecer la especialidad ambiental en la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, así como su estructura.

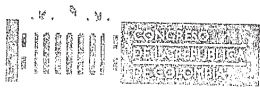

También regulará los aspectos procesales esenciales sobre las actuaciones judiciales que versen sobre las controversias y litigios -Dde contenido ambiental, que versen sobre conflictos y socio ambiental, es suscitados respecto del uso y aprovechamiento de los recursos naturales, que se adelanten dentro de un mismo predio o respecto de áreas declaradas como de especial importancia ambiental incluidas en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), las reservas forestales, los ecosistemas estratégicos y las demás categorías de protección que señalen la legislación vigente."

Cordialmente,

*Álvaro Leonel Rueda Caballero*  
Álvaro Leonel Rueda Caballero  
Representante a la Cámara  
Departamento de Santander


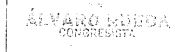




**JUSTIFICACIÓN**

Se efectúa ajuste de redacción del presente artículo con el fin de lograr mejor entendimiento de este.

**PROPOSICIÓN PROYECTO DE LEY 164 DE 2022**

*"Por la cual se crea la especialidad ambiental en la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo con salas especializadas en temas ambientales, se modifica la ley 270 de 1996 y se dictan otras disposiciones."*

Modifíquese el artículo 3º del presente proyecto de Ley, el cual quedará de la siguiente manera:

**"Artículo 3. Principios.** En la aplicación e interpretación de las disposiciones de esta ley además de observarse de manera prevalente los principios y valores constitucionales, especialmente los relativos a la materia ambiental, así como los tratados y convenios ratificados por Colombia. También se observarán los principios generales del Código General del Proceso en lo no contrario a esta ley y el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, sin perjuicio de observar los siguientes principios esenciales:


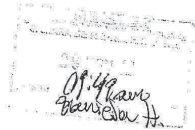
- 1. Acceso a la justicia en materia ambiental.** Toda persona o grupo de personas tiene derecho a la tutela jurisdiccional efectiva para la resolución de los litigios y controversias sobre el ambiente, los recursos naturales, la aplicación de la legislación ambiental vigente, y el respeto de un debido proceso de duración razonable. Los términos procesales se observarán con diligencia y su incumplimiento injustificado será sancionado de conformidad con la normatividad disciplinaria vigente.
- 2. Acceso a la justicia ambiental.** Los despachos judiciales ambientales deberán ser objeto de la implementación de un modelo de gestión por parte del Consejo Superior de la Judicatura que tenga en cuenta la realidad de las áreas rurales y rurales dispersas, favoreciendo horarios de atención al público que se acompañen con el giro ordinario de la actividad en las cabeceras municipales; deberán contar con un conciliador en derecho adjunto al despacho y un facilitador que provea información a los ciudadanos con miras a superar las barreras de acceso a la administración de justicia. Deberán generarse formatos de fácil entendimiento por parte de la población que tiene interés en los asuntos ambientales, con miras a acceder a la administración de justicia de manera más simple y con el mínimo de formalidades necesarias para presentar ante el Juez los derechos objeto de reclamo o defensa.
- 3. Eficiencia de la justicia ambiental.** Atendiendo a la finalidad de esta ley, se debe garantizar la materialización de los mandatos dispuestos en los procedimientos judiciales, que diriman controversias en materia ambiental.
- 3. Especialidad ambiental.** En la resolución de las controversias y litigios a los cuales se hace referencia esta ley se deberán tener en cuenta las particularidades de las relaciones ambientales asociadas al uso del suelo, daño y contaminación ambiental.

Las competencias de conocimiento de esta especialidad serán objeto de revisión por parte del Ministerio de Justicia y del Derecho en conjunto con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las Autoridades Ambientales o quienes hagan sus veces; y cada cuatro (4) años, podrán sugerir al Congreso de la República nuevos tipos de litigios que ameriten ser conocidos por estos despachos judiciales, para lo cual


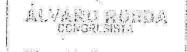
se tramitará una modificación de jerarquía de ley estatutaria para adicionar o suprimir competencias.

- 4. Corrección de asimetrías entre las partes.** En la ejecución de los procedimientos previstos en la presente ley, adoptarán medidas que respondan a las particularidades y grado de vulnerabilidad y/o asimetría entre las partes del proceso para garantizar que todas puedan ejercer sus derechos e intervenir en el proceso sin ningún menoscabo.
- 5. Oficiosidad.** Las autoridades judiciales impulsarán oficiosamente el proceso ambiental.
- 6. Protección del ambiente.** En las actuaciones judiciales ambientales los jueces y magistrados adoptarán las medidas necesarias para evitar daños al ambiente y se adelantarán las acciones pertinentes para mitigar, eliminar, controlar y compensar los efectos negativos de los impactos generados. Para lo anterior, deberá darse alcance a los principios de uso y aprovechamiento de los recursos naturales establecidos en el artículo 9º del Decreto Ley 2811 de 1974, los principios de política ambiental determinados en el artículo 1º de la Ley 99 de 1993 y los principios desarrollados en los tratados internacionales ratificados por Colombia y los principios del derecho ambiental.

Cordialmente,

Alvaro Leonel Rueda Caballero  
Representante a la Cámara  
Departamento de Santander

**JUSTIFICACIÓN**

En primera oportunidad se considera necesario aclarar que, ante el incumplimiento injustificado de los términos procesales, las sanciones aplicables corresponden a las descritas en la normatividad disciplinaria vigente y no a lo descrito en el Código General del Proceso, como lo indica en el texto propuesto.

Por otra parte, se considera innecesaria la creación de cargos de conciliador en derecho en cada uno de los despachos judiciales ambientales, teniendo en cuenta que en la actualidad existen instancias conciliatorias que pueden ser utilizadas por los accionantes. Más aún cuando el artículo 107 de la Ley 99 de 1993 establece que "Las normas ambientales son de orden público y no podrán ser objeto de transacción o de renuncia a su aplicación por las autoridades o por los particulares".

De esta manera solo en el evento en que existan conflictos derivados de problemas ambientales, que tengan un contenido patrimonial y privado que sí pueda ser objeto de conciliación, se podrán agotar tales instancias.

En igual sentido, no se considera viable el establecimiento de un horario de atención diferencial en materia ambiental, puesto que no se encuentra justificación para tal implementación.

Finalmente, en el numeral 3º de este artículo se efectúa un ajuste de redacción para lograr mejor entendimiento de este.





PROPOSICIÓN PROYECTO DE LEY 164 DE 2022

"POR LA CUAL SE CREA LA ESPECIALIDAD AMBIENTAL EN LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CON SALAS ESPECIALIZADAS EN TEMAS AMBIENTALES, SE MODIFICA LA LEY 270 DE 1996 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."

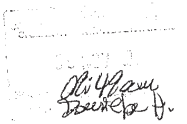
Modifíquese el artículo 5° del presente proyecto de Ley, el cual quedará de la siguiente manera:

"Artículo 5. De los asuntos que se tramitan a través del proceso ambiental. Se tramitarán a través del proceso ambiental dispuesto en esta ley, todos los litigios y controversias señalados en el objeto de la presente ley. En particular, de los siguientes asuntos:

- 1. La expropiación de la que trata la Ley 388 de 1997, cuando verse sobre asuntos ambientales.
2. Acciones de grupo y responsabilidad extracontractual, siempre que la controversia tenga contenido ambiental.
3. Conflictos relacionados con los elementos del ambiente previstos en el Decreto Ley 2811 de 1974, Código Nacional de Recursos Naturales Renovables.
4. Controversias sobre la materia ambiental, relativas a recursos naturales y de ordenamiento territorial, de conformidad con las normas que regulan el sector ambiental.
11. Acciones de responsabilidad extracontractual por daños al ambiente.
5. Medios de control de nulidad y de nulidad y restablecimiento del derecho contra actos administrativos que versen sobre asuntos ambientales proferidos por las autoridades ambientales y las demás entidades que integran el SINA de conformidad con la Ley 99 de 1993, o la norma que la modifique o haga sus veces.
13. Medios de control contra los actos administrativos de contenido ambiental proferidos por la Agencia Nacional de Minería, la Agencia Nacional de Hidrocarburos, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, la Unidad de Planeación Minero-Energética y demás entidades en materia ambiental.

Parágrafo. Adicionalmente, la especialidad ambiental de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa conocerá de los asuntos descritos en el presente artículo en tanto correspondan a controversias y litigios originados en actos, contratos, hechos, omisiones y operaciones, en los que estén involucrados las entidades públicas, o los particulares cuando ejerzan función administrativa."

Signature of Alvaro Leonel Rueda Caballero, Representante a la Cámara, Departamento de Santander.



JUSTIFICACIÓN

Se considera necesario hacer los siguientes cambios al mencionado artículo:

En primer lugar, se hace una corrección en la redacción del listado numérico, pues originalmente, no tenía un orden consecutivo, ya que pasaba directamente del numeral 1 al 8 sin tener un orden numérico lógico.

La segunda modificación es la contenida en el numeral 3, en la cual se hace un cambio del término "diferendos" por "conflictos". Esta corrección responde a la necesidad de que la ley sea de fácil entendimiento para todas las personas y se considera que el vocablo utilizado inicialmente puede resultar confuso o desconocido para algunas personas.

En tercer lugar, se eliminó el numeral 11 original que establecía "Acciones de responsabilidad extracontractual por daños al ambiente" por considerarse repetido o inmerso dentro del numeral 8 original (2 en esta proposición).

Finalmente, en el mismo sentido, se eliminó el numeral 13 original "13. Medios de control contra los actos administrativos de contenido ambiental proferidos por la Agencia Nacional de Minería, la Agencia Nacional de Hidrocarburos, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, la Unidad de Planeación Minero-Energética y demás entidades en materia ambiental" por considerarse repetido con respecto del numeral 12 original (5 en esta proposición).



PROPOSICIÓN PROYECTO DE LEY 164 DE 2022

"POR LA CUAL SE CREA LA ESPECIALIDAD AMBIENTAL EN LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CON SALAS ESPECIALIZADAS EN TEMAS AMBIENTALES, SE MODIFICA LA LEY 270 DE 1996 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."

Elimínese el artículo 11 del presente proyecto de Ley.

Artículo 11. Modifíquese el artículo 22 de la Ley 270 de 1996, el cual quedará así:

Artículo 22. Régimen de los juzgados. Los juzgados civiles, ambientales, penales, de familia, laborales, de ejecución de penas, de pequeñas causas y demás juzgados especializados que de conformidad con las necesidades de la administración de justicia determine el Consejo Superior de la Judicatura, para el cumplimiento de las funciones que prevea la ley procesal en cada circuito o municipio, integran la Jurisdicción Ordinaria. Sus características, denominación y número serán los establecidos por dicha Corporación.

Cuando el número de asuntos así lo justifique, los juzgados podrán ser promiscuos para el conocimiento de procesos civiles, penales, laborales o de familia.

De conformidad con las necesidades de cada ciudad y de cada municipio habrá jueces municipales de pequeñas causas y competencia múltiple sobre asuntos de Jurisdicción Ordinaria, incluidos los asuntos ambientales, definidos legalmente como conflictos de pequeñas causas. La localización de sus sedes será descentralizada en aquellos sectores de ciudades y municipios donde así se justifique, debido a la demanda de justicia. Su actuación será oral, sumaria y en lo posible de única audiencia.

El Consejo Superior de la Judicatura dispondrá lo necesario para que a partir de los 12 meses siguientes a la entrada en vigencia de esta ley por lo menos una quinta parte de los juzgados que funcionan en las ciudades de más de un millón de habitantes se localicen y empiecen a funcionar en sedes distribuidas geográficamente en las distintas localidades o comunas de la respectiva ciudad.

A partir de los 24 meses siguientes a la entrada en vigencia de esta ley, el cuarenta por ciento (40%) de los juzgados que funcionan en las ciudades de más de un (1) millón de habitantes y el treinta por ciento (30%) de los juzgados que funcionan en ciudades de más de seiscientos mil habitantes (200.000) deberán funcionar en sedes distribuidas geográficamente entre las distintas localidades o comunas de la respectiva ciudad.

El Consejo Superior de la Judicatura procurará que esta distribución se haga a todas las localidades y comunas, pero podrá hacer una distribución que corresponda hasta a tres localidades o comunas colindantes.

Para garantizar el acceso a la administración de justicia, el Consejo Superior de la Judicatura podrá crear juzgados itinerantes para solventar las necesidades de administración de justicia en algunas zonas del país, de acuerdo con lo previsto en los artículos 2 y 51 de esta ley.

Parágrafo 1. Para el caso de los juzgados ambientales en la jurisdicción ordinaria, que de conformidad con las necesidades de la administración de justicia determine el Consejo Superior de la Judicatura para el cumplimiento de las funciones que prevea la ley procesal en cada

circuito o municipio, cuyas características, denominación y número serán establecidos por dicha Corporación, de conformidad con lo establecido en la ley, sin perjuicio de la ampliación progresiva de la cobertura en todo el territorio nacional.

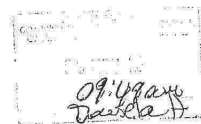
El Consejo Superior de la Judicatura creará los despachos judiciales que sean requeridos para el cumplimiento de la ley, atendiendo a la especialidad de la materia, para lo cual podrá considerar algunos criterios formulados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Parágrafo 2. Para la provisión de los cargos de juez de los juzgados ambientales y de magistrado de las salas ambientales de los Tribunales Superiores de Distrito Judicial, el Consejo Superior de la Judicatura dispondrá de la realización de un concurso público, en el cual se deberá valorar especialmente el conocimiento de la normativa en materia ambiental e afines, los más altos niveles académicos y la experiencia laboral específica, así como las normas que desarrollan el proceso judicial ambiental.

Parágrafo 3. La Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, para el diseño del curso, deberá tener en cuenta un componente de profundización sectorial (minería, hidrocarburos, energía, servicios públicos, ordenamiento territorial y ambiental, áreas declaradas como protegidas que conforman el Sistema Nacional Ambiental de Áreas Protegidas (SINAP), reservas forestales y ecosistemas estratégicos, recursos naturales renovables y no renovables, derecho administrativo, derecho público, derecho constitucional, procedimiento administrativo sancionatorio ambiental).

Cordialmente,

Signature of Alvaro Leonel Rueda Caballero, Representante a la Cámara, Departamento de Santander.





JUSTIFICACIÓN

Se hace la presente proposición teniendo en cuenta que la modificación propuesta a la Ley 270 de 1996 hace referencia al artículo 22 que desarrolla el capítulo I de dicha Ley, el cual contiene las disposiciones concernientes a los órganos de la jurisdicción ordinaria, lo cual no es coherente con el objeto y desarrollo del proyecto de Ley, que busca la creación de una especialidad dentro de la jurisdicción de lo contencioso administrativo.



PROPOSICIÓN PROYECTO DE LEY 164 DE 2022

"POR LA CUAL SE CREA LA ESPECIALIDAD AMBIENTAL EN LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CON SALAS ESPECIALIZADAS EN TEMAS AMBIENTALES, SE MODIFICA LA LEY 270 DE 1996 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."

Modifíquese el artículo 12 del presente Proyecto de Ley, el cual quedará así:

Artículo 12. Modifíquese el artículo 34 de la Ley 270 de 1996, el cual quedará así:

Artículo 34. Integración y Composición. El Consejo de Estado es el máximo Tribunal de la Jurisdicción lo Contencioso Administrativo y estará integrado por treinta y tres (33) magistrados, elegidos por la misma Corporación para los períodos individuales que determina la Constitución Política, de listas superiores a diez (10) candidatos, por cada vacante que se presente, enviada por el Consejo Superior de la Judicatura previa convocatoria pública reglada de conformidad con lo previsto en la Constitución y en esta ley.

El Consejo de Estado ejerce sus funciones por medio de tres (3) Salas, integradas así: la Plena, por todos sus miembros; la de lo Contencioso Administrativo, por veintinueve (29) consejeros y la de Consulta y Servicio Civil, por los cuatro (4) consejeros restantes.

Cordialmente,

Alvaro Leonel Rueda Caballero
Representante a la Cámara
Departamento de Santander

Handwritten signature and stamp of Alvaro Leonel Rueda Caballero.



JUSTIFICACIÓN

Se hace la presente proposición, teniendo en cuenta que las leyes, decretos, normas y demás que integren el ordenamiento jurídico colombiano, deben estar en consonancia con La Constitución Política.

Precisamente, el artículo 231 de la Constitución Política de Colombia, establece que

ARTÍCULO 231. Los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo de Estado serán elegidos por la respectiva Corporación, previa audiencia pública, de lista de diez elegibles enviada por el Consejo Superior de la Judicatura tras una convocatoria pública reglada de conformidad con la ley.

Debido a lo anterior, se propone modificar el texto del artículo 12 del proyecto de ley, y plasmarlo de la misma manera que se encuentra descrita la selección de magistrados en la Constitución Política.



PROPOSICIÓN PROYECTO DE LEY 164 DE 2022

"POR LA CUAL SE CREA LA ESPECIALIDAD AMBIENTAL EN LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CON SALAS ESPECIALIZADAS EN TEMAS AMBIENTALES, SE MODIFICA LA LEY 270 DE 1996 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."

Modifíquese el parágrafo 2, del artículo 13 del presente Proyecto de Ley, el cual quedará así:

Artículo 13. Modifíquese el artículo 36 de la Ley 270 de 1996, el cual quedará así:

Artículo 36. De la Sala de lo Contencioso Administrativo. La Sala de lo Contencioso Administrativo se dividirá en cinco (5) Secciones, cada una de las cuales ejercerá separadamente las funciones que de conformidad con su especialidad y cantidad de trabajo le asigne la Sala Plena del Consejo de Estado, de acuerdo con la ley y el reglamento interno de la Corporación y estarán integradas de la siguiente manera:

- a) La Sección Primera, estará integrada por seis (6) magistrados, y atenderá los asuntos ambientales.
b) La Sección Segunda se dividirá en dos (2) Subsecciones, cada una de las cuales estará integrada por tres (3) magistrados.
c) La Sección Tercera se dividirá en tres (3) Subsecciones, cada una de las cuales estará integrada por tres (3) magistrados.
d) La Sección Cuarta, por cuatro (4) magistrados,
e) La Sección Quinta, por cuatro (4) magistrados.

Sin perjuicio de las específicas competencias que atribuya la ley, el reglamento de la corporación determinará y asignará los asuntos y las materias cuyo conocimiento corresponda a cada sección y a las respectivas subsecciones. En todo caso, la acción de pérdida de investidura de congresistas será de competencia de la sala plena de lo contencioso administrativo.

Parágrafo 1. La Sección Primera de la Sala de lo Contencioso Administrativo que en virtud de lo dispuesto en esta Ley asumirá el conocimiento de los temas ambientales, tendrá la misma organización y estructura que en la actualidad tienen los despachos ya existentes en esa sección. El Consejo Superior de la Judicatura promoverá la experticia técnica en materias relacionadas con el medio ambiente por parte de todos los funcionarios que asuman los cargos en esta especialidad.

Parágrafo 2. El Consejo Superior de la Judicatura deberá exigir además de la experticia técnica prevista en el parágrafo anterior para integrar el equipo técnico, experiencia demostrada específica de mínimo ocho (8) años en asuntos medio ambientales y solución de controversias en las materias que serán conocidas por esta especialidad.

Cordialmente,

Alvaro Leonel Rueda Caballero
Representante a la Cámara
Departamento de Santander

Handwritten signature and stamp of Alvaro Leonel Rueda Caballero.



JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta que el párrafo primero habla de la promoción de la experticia técnica en materias relacionadas con el medio ambiente por parte de todos los funcionarios que asuman los cargos en la especialidad ambiental, y que el párrafo segundo hace referencia a los establecido en el anterior, es coherente modificar la "formación académica" que no se menciona, y sustituirla por la "experticia técnica" que se solicita inicialmente.



PROPOSICIÓN PROYECTO DE LEY 164 DE 2022

"POR LA CUAL SE CREA LA ESPECIALIDAD AMBIENTAL EN LA JURISDICCION DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CON SALAS ESPECIALIZADAS EN TEMAS AMBIENTALES, SE MODIFICA LA LEY 270 DE 1996 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."

Modifíquese el artículo 20° del presente proyecto de Ley, el cual quedará de la siguiente manera:

"Artículo 20. Modifíquese el artículo 202 de la Ley 270 de 1996, el cual quedará así: Los despachos judiciales ambientales de la jurisdicción de lo contencioso administrativo, con todo su personal y sus recursos físicos, serán organizados por el Consejo Superior de la Judicatura, el cual dispondrá todo lo necesario para que dicha especialidad entre en funcionamiento gradualmente, a partir de los 12 meses siguientes a la entrada en vigencia de esta ley y la totalidad de su funcionamiento, en un término no mayor a 24 meses, contados a partir de la vigencia de la presente ley.

Parágrafo 1. Autorícese al Gobierno Nacional para que durante los próximos treinta (30) meses incluya en el presupuesto de rentas y gastos una partida de acuerdo con las disponibilidades presupuestales, el Marco Fiscal de Mediano Plazo y el marco de gastos, estableciendo según el caso recursos adicionales susceptibles de asignación a la Rama Judicial, a efectos de implementar y la especialidad ambiental de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa en todo el territorio nacional.

Parágrafo 2. El Consejo Superior de la Judicatura deberá elaborar un Plan para la puesta en marcha e implementación de la especialidad ambiental de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, incluido el análisis financiero y de demanda, instrumento que deberá ser elaborado en coordinación con las Altas Cortes de dichas jurisdicciones."

Alvaro Leonel Rueda Caballero
Representante a la Cámara
Departamento de Santander

Handwritten signature and stamp.



JUSTIFICACIÓN

Se considera necesario eliminar la expresión "Modifíquese el artículo 202 de la Ley 270 de 1996, el cual quedará así:", dejando únicamente "artículo 20", pues una vez analizada la Ley 270 de 1996, el artículo que se pretendía modificar, está relacionado con la Jurisdicción Agraria, de tal forma que no tiene identidad alguna con el artículo 20 de este proyecto de ley.

En ese sentido, el artículo 20 de este texto y la disposición de su contenido, es suficiente en sí misma sin que deba modificar el artículo 202 de la Ley 270 de 1996.



PROPOSICIÓN PROYECTO DE LEY 164 DE 2022

"POR LA CUAL SE CREA LA ESPECIALIDAD AMBIENTAL EN LA JURISDICCION DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CON SALAS ESPECIALIZADAS EN TEMAS AMBIENTALES, SE MODIFICA LA LEY 270 DE 1996 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."

Elimínese el artículo 21 del presente proyecto de Ley.

Artículo 21. Resolución de las controversias y litigios ambientales.


En la resolución de las controversias y litigios a los cuales se hace referencia esta ley se deberán tener en cuenta las particularidades de las relaciones ambientales asociadas a litigios sobre uso del suelo, daño y contaminación ambiental por parte de los operadores judiciales de la especialidad ambiental de la jurisdicción de lo contencioso administrativo. Las competencias de conocimiento de esta especialidad serán objeto de revisión por parte del Ministerio de Justicia y del Derecho en conjunto con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo o quien haga sus veces, cada cuatro (4) años con miras a establecer nuevos tipos de litigiosidad que ameriten ser conocidas por estos despachos judiciales para lo cual presentarán un informe al Congreso en virtud del cual podrá tramitarse una modificación de jerarquía de ley estatutaria para adicionar o suprimir competencias.

Cordialmente,

Alvaro Leonel Rueda Caballero
Representante a la Cámara
Departamento de Santander


Handwritten signature and stamp.






**JUSTIFICACIÓN**

Se hace la presente proposición teniendo en cuenta que el texto dispuesto para el artículo 21, es el mismo que se encuentra dispuesto en el numeral 3 del artículo 3 del Proyecto de Ley. Por tal razón y en aras de evitar confusiones e interpretaciones erradas, se propone eliminar el presente artículo.



**JUSTIFICACIÓN**

La proposición consiste en eliminar la letra "y" del primer inciso, así como una letra "s" de la palabra "correspondiente" empleada en el segundo párrafo debido a que posiblemente hubo un error en la digitación, el cual conlleva a confusiones por parte del lector.




**PROPOSICIÓN PROYECTO DE LEY 164 DE 2022**


"POR LA CUAL SE CREA LA ESPECIALIDAD AMBIENTAL EN LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CON SALAS ESPECIALIZADAS EN TEMAS AMBIENTALES, SE MODIFICA LA LEY 270 DE 1996 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."

Modifíquese el artículo 23º del presente proyecto de Ley, el cual quedará de la siguiente manera:

"Artículo 23 Relatoría para la especialidad ambiental. Sin perjuicio de las funciones que se definan a su cargo por parte y del Consejo de Estado, el Consejo Superior de la Judicatura dispondrá la conformación de relatorías especiales y para la Sección Primera del Consejo de Estado, con el propósito de efectuar análisis que permitan identificar discrepancias interpretativas susceptibles de requerir la aplicación de los mecanismos de unificación jurisprudencial.

Para estos efectos, con la periodicidad que determine la Sección correspondientes, las relatorías presentarán los resultados de sus hallazgos y efectuarán las sugerencias correspondientes, a fin de que los magistrados o consejeros tomen las determinaciones a que hubiere lugar."

  
 Alvaro Leonel Rueda Caballero  
 Representante a la Cámara  
 Departamento de Santander



Con sustento en la Ley 5ª de 1992 "Por la cual se expide el reglamento del Congreso; el senado y la Cámara de Representantes" en su sección 5, artículo 114, presento:

**PROPOSICIÓN**

**Al texto para primer debate del Proyecto de Ley estatutaria 067 de 2022 cámara:**

*"Por medio de la cual se reglamenta la participación política de los servidores públicos, en cumplimiento del artículo 127 de la constitución política y se dictan otras disposiciones"*


**AÑADASE** el párrafo 2 al artículo 7 del Proyecto del Ley estatutaria, el cual quedara así:

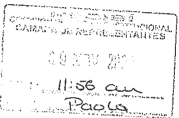
**Artículo 7º. Facultades de los servidores y particulares que actúen en ejercicio de funciones públicas con autorización en participación política.** Los servidores públicos y particulares que actúen en ejercicio de funciones públicas que cuenten con autorización legal para participación en política podrán:

(...)

**PARAGRAFO 2.** Los miembros de Corporaciones Públicas elegidos por voto popular y aquellos servidores públicos y particulares que actúen en ejercicio de funciones públicas que cuenten con autorización legal para participación en política, con excepción a aquellos que ostenten empleos públicos de nivel directivo o asesor o que ejerzan autoridad civil o administrativa, podrán formar parte de Directorios y Comités Políticos de sus partidos políticos sin perjuicio de las prohibiciones establecidas en la presente Ley.

De los Honorables Congresistas

  
 Gabriel Becerra Yáñez  
 Representante a la Cámara por Bogotá





Con sustento en la Ley 5ª de 1992 "Por la cual se expide el reglamento del Congreso; el senado y la Cámara de Representantes" en su sección 5, artículo 114, presento:

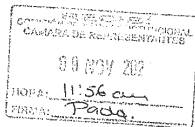
PROPOSICIÓN

Al texto para primer debate del Proyecto de Ley estatutaria 067 de 2022 cámara: "Por medio de la cual se reglamenta la participación política de los servidores públicos, en cumplimiento del artículo 127 de la constitución política y se dictan otras disposiciones"

Elimínese el Numeral 8.12 del artículo 8 del Proyecto del Ley estatutaria.

De los Honorables Congressistas

Handwritten signature of Gabriel Becerra Yáñez.
Gabriel Becerra Yáñez.
Representante a la Cámara por Bogotá.



PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 3 del Proyecto de Ley No. 181 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se establecen medidas que permitan la Resocialización y Reinserción y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

ARTÍCULO 3. PROFESIONALES PARA LA RESOCIALIZACIÓN. Todos los centros penitenciarios y carcelarios deberán contar con un grupo de psicólogos y trabajadores sociales interdisciplinario de profesionales, que propenderán por la resocialización y reinserción social de las personas privadas de la libertad. Así mismo, velarán por la continuidad de los penados en la capacitación y los procesos productivos, la orientación y el acompañamiento en procesos psicosociales.

Atentamente.

Handwritten signature of Ana Paola García Soto.
ANA PAOLA GARCÍA SOTO
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba



Handwritten signature of Juan Manuel Cortés.

REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR SANTANDER

Bogotá, nueve (09) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Honorable Representante
Dr. JUAN CARLOS WILLS OSPINA
Presidente Comisión Primera
Cámara de Representantes
E.S.D.

Respetado Presidente:

ASUNTO: PROPOSICIÓN

Sea esta la oportunidad de presentarle un atento saludo, y de formular la presente proposición, frente al proyecto de ley No. 036 de 2022 Cámara "POR EL CUAL SE MODIFICA EL CÓDIGO PENAL Y SE PROTEGE LA INTEGRIDAD DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS"

Se propone adicionar el proyecto de ley así:

Artículo 3. Adiciónese el siguiente artículo al Capítulo I del Título VII del Libro Segundo de la Ley 599 del 2000:

ARTÍCULO 239 B. HURTO CALIFICADO DE ANIMALES DOMÉSTICOS. La pena será de prisión de seis (6) a catorce (14) años, si el hurto se cometiere:

- 1. Con violencia sobre los animales domésticos.
2. Colocando a la víctima en condiciones de indefensión o inferioridad o aprovechándose de tales condiciones.
3. Mediante penetración o permanencia arbitraria, engañosa o clandestina en lugar habitado o en sus dependencias inmediatas, aunque allí no se encuentren sus moradores.
4. Con escalonamiento, o con llave sustraída o falsa, ganzúa o cualquier otro instrumento similar, o violando o superando seguridades electrónicas u otras semejantes.

Handwritten signature of Juan Manuel Cortés.

REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR SANTANDER

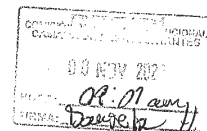
La pena será de prisión de ocho (8) a dieciséis (16) años cuando se cometiere con violencia sobre las personas.

Las mismas penas se aplicarán cuando la violencia tenga lugar inmediatamente después del apoderamiento del animal doméstico y haya sido empleada por el autor o participe con el fin de asegurar su producto o la impunidad.

La pena será de siete (7) a quince (15) años de prisión cuando el hurto del animal doméstico, se cometiere sobre medio motorizado, o sus partes esenciales, o sobre mercancía o combustible que se lleve en ellos. Si la conducta fuere realizada por el encargado de la custodia material del animal doméstico, la pena se incrementará de la sexta parte a la mitad.

Cordialmente,

Handwritten signature of Juan Manuel Cortés Dueñas.
JUAN MANUEL CORTÉS DUEÑAS
Representante a la Cámara





 <p><b>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</b></p> <p>Nº <b>MDN-DMSG.GAL-22</b></p> <p>Bogotá, D.C.,</p> <p>Doctora <b>AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO</b> Secretaría General Comisión Primera Constitucional Permanente Cámara de Representantes Congreso de la República de Colombia Ciudad</p> <p style="text-align: right;"><u>Asunto: Respuesta a la Proposición No. 07-22.</u></p> <p>Respetada Secretaria:</p> <p>De manera atenta, se procede a dar respuesta a la proposición No. 07 de 2022 de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes del Honorable Congreso de la República, presentada por el Representante Hernán Dario Cadavid, entre otros congresistas, aprobada en sesión del 6 de octubre de 2022, cuyo objetivo es la realización de un Debate de Control Político referido al contenido y alcance de las recientes decisiones y anuncios gubernamentales en materia de orden público, seguridad y defensa de la sociedad, ola de violencia reciente en el territorio nacional, reformas institucionales a la Policía Nacional y el ESMAD. Lo anterior, con fundamento en la información suministrada por el Comando General de las Fuerzas Militares<sup>1</sup> y la Policía Nacional<sup>2</sup>, en los términos que se exponen a continuación:</p> <p style="text-align: center;"><b>CUESTIONARIO</b></p> <p><b>1. “De conformidad con lo establecido en el proyecto de Ley de orden público, ¿Cuáles son las motivaciones del Ministerio de Defensa para eliminar el servicio militar obligatorio?” (SIC)</b></p> <p>El Ministerio de Defensa Nacional señala que el jefe de esta cartera, Dr. Iván Velásquez Gómez, el 20 de septiembre de 2022, expresó su postura respecto de la eliminación gradual del servicio militar obligatorio, en el marco de la sesión formal de la Comisión Primera del Honorable Senado de la República, en la cual se discutió el proyecto de acto legislativo No. 12 de 2022 el cual pretende la modificación del artículo 216 de la Constitución Política de Colombia, motivaciones que pueden ser consultadas mediante el siguiente link:</p> <p><sup>1</sup> Comando General de las Fuerzas Militares. Oficio No. 0122011911902/MDN-COGFM-JEMCO-SEMOC-CGDJ3-1.10 del 18 de octubre de 2022. <sup>2</sup> Policía Nacional. Oficio No. GS-2022-007371/OFPLA-ASLEG-1.10 del 24 de octubre de 2022.</p>	<p><a href="https://www.youtube.com/watch?v=PXUf2s4iALc&amp;t=2442s">https://www.youtube.com/watch?v=PXUf2s4iALc&amp;t=2442s</a></p> <p><b>2. “De acuerdo al nuevo instructivo de la Policía Nacional, se indica que los integrantes de la fuerza pública deben tolerar los insultos que eventualmente se presenten en el marco de las protestas ¿Está de acuerdo el Ministerio de Defensa frente a esta propuesta?, teniendo en cuenta que el artículo 171 del Código Nacional de Policía establece que las relaciones entre los miembros de la fuerza pública y los civiles, se basa en el respeto mutuo, con consideración y reconocimiento a su dignidad.” (SIC)</b></p> <p>El instructivo mediante el cual se establecen los lineamientos institucionales para el restablecimiento del orden, está orientado a garantizar los derechos y las libertades públicas, así como el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares, tal y como está establecido en los artículos 2 y 218 de la Constitución Política de Colombia.</p> <p>En este sentido, el instructivo tiene como fundamento el cumplimiento irrestricto del ordenamiento jurídico, los preceptos constitucionales, así como las guías y procedimientos policiales para atender aquellas situaciones en las cuales se requiera el uso de la fuerza menos letal, para contener hechos en donde se ponga en peligro o afectación a bienes jurídicos protegidos constitucionalmente.</p> <p>Así mismo, este instructivo, establece un marco jurídico y procedimental que da lineamientos institucionales para el restablecimiento del orden, en el cual se enlista una serie de normas y pronunciamientos de carácter jurisprudencial como marco de referencia en cada caso específico, donde se incorpora lo manifestado por la Honorable Corte Constitucional en las sentencias C-009/18 y C442/11.</p> <p>En el caso de la Sentencia C- 442 de 2011, el alto Tribunal ha señalado que:</p> <p><i>“La libertad constitucional protege tanto las expresiones socialmente aceptadas como las que son inusuales, alternativas o diversas, lo cual incluye las expresiones ofensivas, chocantes, impactantes, indecentes, escandalosas, excéntricas o simplemente contrarias a las creencias y posturas mayoritarias, ya que la libertad constitucional protege tanto el contenido de la expresión como su tono. Su ejercicio conlleva, en todo caso, deberes y responsabilidades para quien se expresa. El alcance de estos deberes y responsabilidades variará, dependiendo del tipo de discurso que se exprese, el ámbito en el cual se haga uso de él y los medios utilizados. En todo caso han de estar definidos con previsión en la ley, sin perjuicio de la aplicación directa de los derechos fundamentales de terceros, como el buen nombre y la intimidad. La Corte también ha hecho énfasis en la especial importancia de este derecho en el ordenamiento jurídico colombiano, y ha señalado que ocupa un lugar privilegiado dentro del catálogo de derechos fundamentales por (1) consideraciones filosóficas sobre la búsqueda de la verdad, (2) razones derivadas del funcionamiento de las democracias, (3) motivos atinentes a la dignidad y autorrealización individual, (4) consideraciones sobre la preservación y aumento del patrimonio cultural y</i></p>
<p><i>científico de la sociedad, y (5) motivos históricos y consideraciones prácticas sobre la incapacidad estatal de intervenir apropiadamente en esta esfera.</i></p> <p><i>No obstante, la libertad de expresión puede ser objeto de limitaciones, esa posibilidad se desprende claramente del artículo 13 de la CADH cuando señala que su ejercicio puede ser objeto de responsabilidades ulteriores fijadas por la ley y necesarias para garantizar los derechos y la reputación de los demás, la seguridad nacional, el orden público o la moral pública. En el mismo sentido el artículo 19 del PIDCP expresamente señala que este derecho puede ser objeto de restricciones siempre y cuando estén expresamente fijadas por la ley y sean necesarias asegurar el respeto a los derechos o a la reputación de los demás; o la protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud o la moral públicas. En todo caso las limitaciones a la libertad de expresión están sujetas a un control constitucional estricto, como ha señalado de manera reiterada la jurisprudencia de esta Corporación. Ahora bien, como se anotó previamente se ha entendido que los tipos penales de injuria y calumnia se erigen como restricciones a la libertad de expresión, razón por la cual resulta necesario explorar esta perspectiva.”</i></p> <p>Dicho esto, el Ministerio de Defensa Nacional se permite aclarar que el contenido del instructivo en mención sigue el estricto cumplimiento por los Derechos Humanos y acoge los pronunciamientos que la Corte Constitucional ha realizado en la materia. Así mismo, el Ministerio de Defensa Nacional ha considerado el principio 11 de la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión adoptado por la CIDH en que se dispone:</p> <p><i>“Los funcionarios públicos están sujetos a un mayor escrutinio por parte de la sociedad. Las leyes que penalizan la expresión ofensiva dirigida a funcionarios públicos generalmente conocidas como ‘leyes de desacato’ atentan contra la libertad de expresión y el derecho a la información”.</i></p> <p>En el mismo sentido se han tenido en cuenta las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que en su informe “Protesta y Derechos Humanos” señala que los “Estados no pueden detener o procesar a un manifestante por el solo hecho de expresar una crítica, una denuncia verbal o un insulto a un agente estatal en un contexto de conflicto o de protesta social. De hecho, cabe recordar que la mera tipificación del delito de desacato contraviene el derecho a la libertad de expresión protegido por el artículo 13 de la Convención Americana y el artículo IV de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre”<sup>3</sup></p> <p><b>3. “¿Indique y detalle ¿Cuáles han sido las acciones implementadas por el ministerio para darle solución a las invasiones ilegales que se vienen presentando en el país? ¿Por qué no se dio la orden a la Fuerza Pública, de desalojar a los invasores después de un plazo de 48 horas otorgado por el ministerio para desalojar los predios invadidos?” (SIC)</b></p> <p><sup>3</sup> Informe Disponible en: <a href="https://www.oas.org/es/cidh/expression/publicaciones/ProtestayDerechosHumanos.pdf">https://www.oas.org/es/cidh/expression/publicaciones/ProtestayDerechosHumanos.pdf</a></p>	<p>Es menester precisar que la invasión de tierras es ciertamente un fenómeno que se registra en el país desde décadas atrás, y cuya caracterización varía de la zona urbana o rural en la que se presente. Bajo este entendido, podría entonces señalarse que el origen de la conflictividad y desigualdad en la tenencia de la tierra ha generado diversos conflictos sociales que no son recientes y sobre los cuales el Estado colombiano debe generar importantes esfuerzos institucionales y la reunión de diversas voluntades políticas para superarlos.</p> <p>Es importante señalar que una vez se tiene comprobado la ocupación del bien inmueble, en los términos del artículo 81 de la Ley 1801 de 2016, se tendrá 48 horas para impedir o expulsar a los responsables de ella. Ahora, si no fuere posible volver las cosas a su estado natural, el Comandante o Subcomandante de Estación de Policía informará al señor Inspector de Policía o Corregidor del Municipio y demás autoridades especiales de policía, la acciones que dieron lugar a perturbación de los bienes inmuebles, para que estos de acuerdo a sus atribuciones y competencias conozcan las medidas correctivas definidas en el artículo 206 de la Ley 1801 de 2016, “Reparación de daños materiales por perturbación a la posesión y tenencia de inmuebles” y el Restablecimiento del derecho de servidumbre y reparación de daños materiales, en la cual se dará aplicación al procedimiento y el personal uniformado, deberá acompañar a las autoridades administrativas y de Policía.</p> <p>No obstante, es importante aclarar que el personal uniformado, dentro del proceso verbal inmediato podrá imponer o señalar las medidas correctivas al ciudadano (a) infractor, por incurrir en los comportamientos contrarios a la convivencia definidos en los artículos 77 y 78 de la Ley 1801 del 2016, atendiendo los principios de proporcionalidad, razonabilidad y necesidad. Así pues, la ley prevé que dentro de las 48 horas siguientes puede actuar la Policía Nacional, si se superan las 48 horas resulta necesario el proceso judicial para que se ordene el desalojo.</p> <p>Paralelamente, la Policía Nacional mediante el Instructivo 009/DIPON-OFFLA del 25/09/2022, “LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES PARA EL RESTABLECIMIENTO DEL ORDEN”, en acatamiento de la Constitución Política, las leyes y los reglamentos, imparte instrucciones para la atención de los diferentes escenarios que pueden alterar el orden y que requieren el uso de la fuerza menos letal, como un medio de policía que debe ser cumplido bajo estándares de protección de los derechos humanos tanto de los participantes, como de terceros ajenos a los hechos, los miembros de la Policía Nacional y otras autoridades, definiendo el procedimiento frente a la usurpación de inmuebles o tierras, así:</p> <p><b>Procedimiento</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuando se ejecuten acciones con las cuales se pretenda o inicie la perturbación de bienes inmuebles sean estos de uso público o privado ocupándose por vías de hecho, la policía nacional tiene la obligación de impedir o expulsar a los responsables, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la ocupación (acción preventiva por perturbación).</li> </ul>



- La actuación tiene por finalidad el desalojo del ocupante de hecho. El desalojo se deberá efectuar dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la orden.
- La intervención inicial será de la Fuerza Disponible, y ante el aumento de la agresividad se actuará con unidades de la UNDMO (Unidad de Diálogo y mantenimiento del orden) antes denominado ESMAD (Escuadrón Móvil Antidisturbios), atendiendo los protocolos reglamentados para su funcionamiento.
- Cuando el nivel de agresividad sea alto, actuarán de manera inmediata las unidades especializadas de la UNDMO (Unidad de Diálogo y mantenimiento del orden) antes denominado ESMAD (Escuadrón Móvil Antidisturbios), la cual aplicará los protocolos establecidos en la norma que la regula.
- Cuando la perturbación supere las cuarenta y ocho (48) horas, dejará de aplicarse el derecho de policía y se actuará frente a la flagrancia delictiva por los delitos de invasión de tierras o avasallamiento de inmuebles y en el propósito el desalojo.
- Sin perjuicio de las cuarenta y ocho (48) horas, la intervención debe darse aun superado este tiempo. Ahora bien, los casos que ya hayan superado los seis (6) meses, son competencia de los inspectores de Policía y Jueces Civiles.<sup>4</sup>

Ahora bien, respecto a las actividades reportadas por la Policía Nacional se indica que:

- Hay 135 invasiones desde 1990, a predios rurales, las cuales se hallan vigentes y corresponden a un histórico en los sistemas de información de la Policía Nacional.
- De estas 135 invasiones, 32 corresponden al año 2022. Destacando que del 01 de enero de 2022 al 6 de agosto de 2022 se registraron 23 casos, mientras que del 7 de agosto de 2022 al 11 de octubre de 2022 se registraron un total de 9 casos.
- Durante el 2022 se han realizado 102 intervenciones SIN EL USO DE LA FUERZA en zonas rurales relacionadas con el fenómeno de las invasiones de tierras. Sobre este aspecto se aclara que las intervenciones pueden ser mayores a los casos vigentes, toda vez que se atendieron invasiones realizadas con anterioridad a la presente anualidad y correspondían a un histórico de casos en los que se solicitó la intervención de la Policía Nacional; es por ello que en el interrogante anterior se precisaba el número de invasiones con la modalidad *vigentes*.
- De estas 102 intervenciones SIN EL USO DE LA FUERZA, 31 han tenido lugar desde el 7 de agosto de 2022 al 11 de octubre de 2022

<sup>4</sup> Fuente de información: Jefatura Nacional del Servicio de Policía, mediante comunicación oficial GS-2022-039409-DISEC del 26/09/2022.

- Por otro lado, la Policía Nacional a través de la UNDMO, ha realizado intervenciones con el fin de desalojar personas en predios rurales, MEDIANTE EL USO DE LA FUERZA en 23 casos en lo corrido del 2022.
- De estos 23 casos en los que la Policía Nacional ha utilizado el USO DE LA FUERZA, 5 se han registrado en el periodo comprendido del 7 de agosto de 2022 al 11 de octubre de 2022.

Finalmente, es importante reiterar que el Gobierno Nacional prioriza el diálogo, para garantizar la protección efectiva de los derechos de los colombianos y colombianas, de manera que, siguiendo un orden metodológico coherente, se debe señalar que el diálogo no implica orden excepcional. Conforme se señaló líneas atrás, y sobre la base del artículo 81 de la Ley 1801 de 2016, se autoriza a la Policía Nacional para desalojar dentro de las 48 horas siguientes a la ocupación, a quienes invadan inmuebles, de manera que, no se ha dado orden alguna que implique la inactividad de la Policía Nacional.

**4. “Según investigaciones de la Policía Nacional y las Fuerzas Militares, indican que los motivadores de las invasiones estarían siendo las disidencias de las FARC. Clan del Golfo y el ELN, frente a lo anterior, señale ¿Qué acciones viene implementando el Ministerio de Defensa para combatir estos grupos al margen de la ley? ¿Cuántos Operativos se han realizado en los departamentos donde hacen presencia estos grupos? (SIC)**

El Ministerio de Defensa con base en la información reportada por la Policía Nacional, señala que en algunos casos particulares la ocupación de tierras rurales corresponde a una renta ilícita de organizaciones y actores delincuenciales, dentro de los cuales se encuentran organizaciones como el ELN, GAO-r y AGC.<sup>5</sup>

Ahora bien, el 22 de septiembre de 2022, en materia de seguridad y defensa nacional, el Ministro de Defensa Nacional, Dr. Iván Velásquez presentó a los colombianos y colombianas una estrategia especial para mejorar las condiciones de seguridad, especialmente de las comunidades más vulnerables, denominada Estrategia Integral e Interinstitucional para la Vida y la Paz. En esta estrategia, en la que se articularán de manera efectiva las capacidades de las Fuerzas Militares, la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación estará enfocada en la atención y lucha contra los fenómenos criminales y de violencia que afectan la paz y la tranquilidad de cada ciudadano<sup>6</sup>, en las que se incluye por supuesto en fenómeno de invasión de tierras.

<sup>5</sup> Fuente de información: Dirección de Inteligencia Policial.

<sup>6</sup> Comunicado de Prensa Ministerio de Defensa Nacional – 22 de septiembre de 2022.

Así mismo, el Ministerio de Defensa con base en la información reportada por la Policía Nacional, adjunta al presente documento archivo en formato Excel denominado “ESTADÍSTICAS INVACIÓN” en cuya pestaña “CAPTURAS”, se suministran los datos relacionados con la operatividad en cuanto a capturas en el marco de la invasión de tierras, en el periodo del 1 de enero de 2003 al 28 de septiembre de 2022.

**5. “Indique y detalle ¿Cuántas masacres se han registrado desde el 1ro de enero del 2022 hasta el 6 de agosto del año en curso y cuantas desde el 07 de agosto a la fecha?”**

De acuerdo con datos consolidados por la Policía Nacional y validados con la Fiscalía General de la Nación, para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 6 de agosto de 2022, se registró un total de 12 casos de masacres, 9 de ellas en áreas rurales y 3 en áreas urbanas. De estas acciones se derivó el deceso de 50 personas.

Por otro lado, para el periodo comprendido del 7 de agosto al 27 de octubre de 2022, se han registrado 9 casos de masacres, 4 en áreas rurales y 5 en áreas urbanas, dejando a un total de 39 víctimas de estas acciones. En síntesis, del total de casos de masacres presentados entre el 1 de enero al 27 de octubre de 2022, el 57% de estos se concentran entre el periodo comprendido del 1 de enero al 6 de agosto, mientras que el 43% de los casos, se registran en el periodo del 7 de agosto al 27 de octubre.

A continuación, se discriminan los casos de masacres registrados, así:

<sup>7</sup> Cabe aclarar que los datos suministrados por la Dirección de Investigación Criminal DIJIN, a través del SIEDCO, están sujetos a variación por consolidación con fiscalía general de la nación.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
VICEMINISTERIO PARA LAS POLÍTICAS DE DEFENSA Y SEGURIDAD  
HOMICIDIO COLECTIVO (CASOS Y VÍCTIMAS)  
PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 27 DE OCTUBRE DE 2022

FECHA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ZONA	2022	
				CASOS	VÍCTIMAS
9/10/2022	VALLE	GALLI (CT)	URBANA	1	3
19/09/2022	META	PUERTO LLERAS	RURAL	1	4
13/09/2022	ATLÁNTICO	BARRANCILLA (CT)	URBANA	1	6
11/09/2022	SANTANDER	LANDAZURI	RURAL	1	4
11/09/2022	SANTANDER	LANDAZURI	RURAL	1	4
9/09/2022	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ D.C. (CT)	URBANA	1	4
27/08/2022	NORTE DE SANTANDER	COCUTÁ (CT)	URBANA	1	4
21/08/2022	CAQUETA	EL PAUJIL	RURAL	1	4
18/08/2022	CUNDINAMARCA	BOGOTÁ D.C. (CT)	URBANA	1	4
6/08/2022	CAUCA	POBLES	RURAL	1	4
31/07/2022	NARIÑO	BARBACAS	RURAL	1	5
31/07/2022	VALLE	LA UNION	URBANA	1	5
10/06/2022	CAQUETA	CARTAGENA DEL CHAIRA	RURAL	1	4
10/06/2022	NARIÑO	SAN ANDRÉS DE TUMACCO	RURAL	1	4
24/05/2022	TOLIMA	CHAPARRAL	RURAL	1	4
24/05/2022	VALLE	CARTAGO	URBANA	1	4
17/04/2022	ARAUCA	TAME	RURAL	1	4
29/03/2022	VALLE	EL AGUILA	RURAL	1	4
10/02/2022	ARAUCA	ARALQUITA	URBANA	1	4
17/01/2022	ANTIOQUIA	SANTO DOMINGO	RURAL	1	4
2/01/2022	ARAUCA	FORTUL	RURAL	1	4
		TOTAL		12	50

Homicidio colectivo se entiende como aquellos hechos en los cuales resultan muertos cuatro (4) o más personas en estado de indefensión en el mismo lugar, a la misma hora y por los mismos autores; no se contabilizan aquellos casos en donde las personas pertenecen a los grupos subversivos, bandas criminales, delincuencia organizada y común o si eran parte de la fuerza pública. En este caso, se presenta tanto el número de casos como el número de víctimas y estas víctimas son contabilizadas como víctimas en las clasificaciones de homicidios anteriormente mencionadas. Cabe señalar que esta variable se usa por parte de la Policía Nacional con el fin de identificar una dinámica criminal, pero no tiene soporte en el Código Penal Colombiano.

Concepto tomado del Libro Blanco de las Estadísticas del Sector Defensa y Seguridad, Ministerio de Defensa Nacional.  
Fuente: SIEDCO- Policía Nacional. Información consolidada en la mesa semanal con la Fiscalía General de la Nación.

**6. “Indique ¿Cuáles son los departamentos de Colombia con mayor índice de presencia de grupos al margen de la ley y estructuras del narcotráfico?”**

*Especifique la información por cada uno de los departamentos y Grupos Ilícitos<sup>8</sup>*

**7. “Indique y detalle ¿Cuáles son las estrategias del Ministerio y de las FF.MM, para garantizar el tránsito, la seguridad e integridad de la población civil, particularmente en las zonas donde se está desarrollando los bloqueos de las vías?” SIC**

A continuación, se evidencia los departamentos con la presencia de grupos al margen de la ley:

DEPARTAMENTO	GRUPOS
Nariño	<ul style="list-style-type: none"> <li>Disidencias FARC (Comando Coordinador de Occidente).</li> <li>Disidencia "Segunda Marquetalia" (Bloque Alfonso Cano).</li> <li>ELN (Frente de Guerra Suroccidental).</li> </ul>
Cauca	<ul style="list-style-type: none"> <li>Disidencias FARC (Comando Coordinador de Occidente).</li> <li>Disidencia "Segunda Marquetalia" (Bloque Alfonso Cano).</li> <li>ELN (Frente de Guerra Suroccidental).</li> </ul>
Valle	<ul style="list-style-type: none"> <li>Disidencias FARC (Comando Coordinador de Occidente).</li> <li>ELN (Frentes de Guerra Suroccidental y Occidental).</li> </ul>
Chocó	<ul style="list-style-type: none"> <li>ELN (Frentes de Guerra Occidental).</li> <li>AGC (Estructura Jairo de Jesús Durango Restrepo y Estructura Central de Urabá).</li> </ul>
Antioquia	<ul style="list-style-type: none"> <li>ELN (Frentes de Guerra Darío Ramírez Castro y Occidental).</li> <li>Disidencias FARC (Bloque Magdalena Medio).</li> <li>Disidencia "Segunda Marquetalia" (Frente 5 y 18).</li> <li>AGC (Estructura Central de Urabá y Estructura Roberto Vargas Gutiérrez).</li> </ul>
Córdoba	<ul style="list-style-type: none"> <li>AGC (Estructura Roberto Vargas Gutiérrez y Central de Urabá).</li> </ul>
Norte de Santander	<ul style="list-style-type: none"> <li>ELN (Frentes de Guerra Nororiental, Oriental y Urbano Nacional).</li> <li>Disidencias FARC (Bloque Magdalena Medio).</li> <li>AGC (Subestructura Luis Orlando Padilla Peña).</li> </ul>
Arauca	<ul style="list-style-type: none"> <li>ELN (Frente de Guerra Oriental).</li> <li>Disidencias FARC (Comando Conjunto de Oriente).</li> </ul>
Putumayo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Disidencias FARC (Frente Carolina Ramírez).</li> <li>Disidencias "Segunda Marquetalia" (Comandos de la Frontera).</li> </ul>
Caquetá	<ul style="list-style-type: none"> <li>Disidencias FARC (Frente Carolina Ramírez y Bloque Jorge Briceño).</li> <li>Disidencias "Segunda Marquetalia" (Comandos de la Frontera).</li> </ul>
Meta	<ul style="list-style-type: none"> <li>Disidencias FARC (Bloque Jorge Briceño).</li> </ul>

Adicionalmente el Ministerio de Defensa Nacional señala que para abordar el bloqueo de vías, el Gobierno Nacional ha priorizado el diálogo cuando se registren este tipo de acciones. Se busca lograr consensos que permitan generar acuerdos sin tener que llegar a la utilización de la fuerza. Sin embargo, si las acciones de hecho se mantienen, y las vías de diálogo se agotan, la Fuerza Pública en cumplimiento de su mandato constitucional, actuará en defensa y salvaguarda de la protección de los derechos y libertades de los demás ciudadanos, especialmente en lo relacionado con su seguridad, movilidad, garantías al trabajo, entre otros.

Así mismo la Policía Nacional, en atención al mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas de los ciudadanos, dispuso las estrategias (ENCOR) y (ESEVI), con el propósito conjurar problemáticas específicas que alteran la convivencia pacífica<sup>8</sup>, así:

- **Estrategia Institucional contra el Crimen Organizado (ENCOR):** Que permite el despliegue de las capacidades institucionales para combatir el crimen organizado tipo A (Grupos Armados Organizados) y tipo B (Grupo Delictivos Organizados), contempla la actuación coordinada con las Fuerzas Militares en control de territorios, desarrollo operacional y protección de las comunidades.

- **Estrategia de Seguridad Vial (ESEVI):** Tiene como objetivos realizar un aporte en la prevención y disminución de las muertes y lesiones en accidentes de tránsito, además de mejorar la percepción de seguridad en las vías del territorio nacional mediante la promoción de una movilidad con seguridad a través de sistemas y tecnologías de monitoreo y control vial que permiten potenciar las acciones de control policial.

En cuanto a las acciones desarrolladas se señalan las siguientes:

- Despliegue de 185 Unidades de Control y Seguridad – UNCOS y 81 Unidades de Intervención y Reacción – UNIR, sobre los corredores viales, las cuales custodian vías, turistas, viajeros, comerciantes, actores viales y comunidad en general, así mismo, adelantan actividades de registro y solicitud de antecedentes a vehículos y personas, velando por la seguridad y convivencia ciudadana.
- Patrullajes diurnos y nocturnos de monitoreo de la movilidad, identificando afectaciones viales para adelantar acciones y coordinaciones que permitan su oportuno restablecimiento.
- Constantes revistas a estaciones de peaje, con énfasis en aquellas que presentan inconformismos de la comunidad y gremios por su operación.
- Análisis de las regiones, ciudades o municipios más afectados por manifestaciones públicas, con el fin de redistribuir los apoyos y focalizarlos donde más son requeridos.

<sup>8</sup> directiva operativa transitoria 023 dipon/dijm, "parámetros de actuación policial para el despliegue de la estrategia nacional contra las organizaciones criminales gao y gdo (encor)", directiva operativa transitoria 035 dipon/dtra esevi, "estrategia de seguridad vial (esevi)".

- Acompañamiento manifestaciones pacíficas, implementando planes de manejo de tránsito para mantener la movilidad.
- Frente a bloqueos, de manera inmediata se hace presencia policial y se inician diálogos y mediaciones que coadyuven al restablecimiento de la circulación.
- A través del Centro Nacional de Análisis Estratégico Vial – CENAEV DITRA, donde se cuenta con un conjunto de cámaras de vigilancia de sitios estratégicos de la red vial nacional, se adelanta el monitoreo de la movilidad y sitios de afectación, articulando en tiempo real y de manera efectiva las capacidades humanas, tecnológicas y operativas de la Dirección, para la gestión dinámica del servicio de policía.
- Coordinaciones con las demás unidades policiales, Fuerzas Militares y autoridades de orden local y nacional, donde se aúnan esfuerzos y capacidades, para el diseño e implementación de acciones dirigidas a contribuir y satisfacer las necesidades de movilidad y seguridad de las vías nacionales.
- Realización de caravanas de acompañamiento a vehículos de carga, para evitar el desabastecimiento de ciudades y municipios.
- Implementación de rutas alternas como ventanas de oportunidad para minimizar el impacto generado por los bloqueos.
- Reporte de estado de vías para las autoridades y agremiaciones de transporte de carga y pasajeros
- Retroalimentación al personal respecto al cumplimiento de protocolos para evitar posibles excesos y situaciones relacionadas con la violación de derechos humanos.

**8. “Indique cuáles han sido los operativos que se han llevado a cabo desde el 8 de agosto de 2022, por parte de las Fuerzas Militares y en qué zonas del país se han realizado. ¿Cuál es la estrategia militar planteada para enfrentar a los grupos al margen de la ley en los campamentos? SIC**

El Sector defensa realizó el lanzamiento de la Estrategia Integral e Interinstitucional para la Vida y la Paz que busca la protección de todos los colombianos y especialmente de las comunidades más vulnerables. La Estrategia cuenta con 3 componentes:

**1. Militar-Plan Perseo:**

La estrategia es una respuesta eficaz a las acciones criminales de grupos al margen de la ley que persisten en la afectación contra la población y sus bienes (especialmente a la vida y la integridad). Es un plan diferencial, dinamizador y potencializador. Se cimienta en una serie de acelerantes que permitan la protección de la vida y la interoperabilidad militar y policial (operaciones conjuntas, coordinadas e interinstitucionales dentro de la sinergia operacional). Tiene los siguientes componentes:

- 5 líneas/acelerantes: inteligencia, apoyo a judicialización, operaciones militares y policiales, relacionamiento y dialogo regional y comunicaciones estratégicas.

- 2 ejes: sinergia operacional (capacidades distintivas hacia un solo propósito); respeto por DDHH y correcta aplicación del DIH.
- Mecanismo: acción integral (diálogo, confianza, integración con comunidades y otras entidades del Edo).

**2. Policial-Operación San Pedro Claver**

Este plan busca impactar organizaciones que delinquen con especial atención en actores no violentos, las finanzas derivadas de actividades ilícitas, la persecución penal en conjunto con la acción policial con el fin de reducir consumos estupefacientes en menores, impactar organizaciones multicrimen (operaciones estructurales) y operaciones de protección al medio ambiente. La Policía, adicionalmente, centrará su accionar en 5 zonas definidas por las Fuerzas Militares para la acción conjunta.

Con este fin se llevarán a cabo diversas acciones, entre las que se encuentran:

1. Diagnóstico de dinámicas criminales por territorio (enfoque territorial).
2. Persecución penal en conjunto con la Fiscalía General.
3. Prevención de riesgos sociales (positiva y negativa).
4. Lucha contra financiamiento ilícito del crimen (criminales de cuello blanco).
5. Configuración procesos territoriales derivados de fenómenos asociados a comportamientos criminales.
6. Protección ambiental.
7. Operaciones contra el narcotráfico.
8. Operaciones contra contrabando.
9. Operaciones para la seguridad vial.
10. Operaciones contra la corrupción.
11. Operaciones de ciberseguridad.
12. Operaciones contra hurto.
13. Operaciones contra actores transnacionales.

**3. Judicial:** en cabeza de la Fiscalía General de Nación, y pretende la desarticulación de las organizaciones armadas ilegales, proceso que no se dirige solo a la captura de los integrantes de las estructuras sino de forma radical contra las finanzas de esas organizaciones. Para lo cual, se requiere incrementar esfuerzos en la inteligencia, pero también de la Fuerza Pública en su conjunto. Supone la identificación de esos recursos ilícitos obtenidos en la actividad delictiva y una muy fuerte actuación en lavado de activos.

**9. “¿Es cierto que se está negociando el apoyo aéreo de las fuerzas militares en sus operativos por orden del Ministerio de Defensa? Si es así, especifique si dicha orden por parte del Ministro de Defensa está relacionada a la suspensión de los bombardeos aéreos. SIC**



El Ministerio de Defensa Nacional no ha dado instrucciones para la suspensión del apoyo aéreo en las operaciones que adelanta la Fuerza Pública en contra de los diferentes grupos armados organizados

Dicho esto, con el objetivo de salvaguardar la vida de los niños, niñas y adolescentes (NNA), víctimas del reclutamiento forzado por parte de estas organizaciones ilegales, se generaron instrucciones internas para anteponer la vida de la población civil, en especial la de los menores. Esto implica que, al momento de consolidar los análisis e insumos de inteligencia para adelantar una operación, se establezca la probabilidad de presencia de niños, niñas o adolescentes en el área, y en caso de que, estas condiciones se determinen, no se avance en el ataque aéreo estratégico; haciendo necesaria la modificación del curso de acción, con el fin de evitar afectaciones a la vida e integridad de los NNA, y de conducir acciones para contrarrestar la amenaza.

**10. Explique ¿Qué concepto tiene el ministerio frente a las discusiones de reforma al Código Nacional de Policía y cómo contribuye esto al mejoramiento de la situación de orden público en el país? SIC**

El Ministerio de Defensa Nacional a la fecha no tiene conocimiento sobre una "reforma al Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana" la cual se esté gestando, se encuentre en discusión o trámite.

**11. Ante la propuesta de reformular las funciones del Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD) ¿Qué funciones van a tener? ¿Cuál va hacer su rol en las manifestaciones públicas?**

Es preciso indicar que en el marco del Proceso de Transformación Integral - PTI, de la Policía Nacional se plantea la iniciativa de modernización y transformación de los denominados Escuadrones Móviles Antidisturbios, sin embargo, esta iniciativa está en construcción y deberá contar con el análisis de tipo jurídico, operacional y logístico, con los cuales se determinará la viabilidad o no de su implementación.

Dicho esto, la Policía Nacional, a través de la Resolución 03059 del 30 de septiembre de 2022 "Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 02271 del 29 de julio de 2022, "Por la cual se define la misión, estructura orgánica y funciones de la Jefatura Nacional del Servicio de Policía, se determinan las funciones de sus dependencias internas y se dictan otras disposiciones", establecido por este grupo una nueva denominación: "Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden" (UNDMO)

**12. Ante el retro masivo de uniformados de la fuerza pública en lo que lleva el gobierno del presidente Gustavo Petro, ¿Cómo evitará el Ministerio la disminución del pie de fuerza? SIC**

El Ministerio de Defensa Nacional aclara que no hay tal retro masivo de la Fuerza Pública, siendo preciso enfatizar en que el retiro del personal se presenta por causas

propias y normales dentro de la dinámica de la Fuerza Pública, como quiera que el personal cumple con el tiempo mínimo de servicio que permite la asignación de retiro o en otras situaciones donde el personal se retira de manera voluntaria por motivaciones personales.

Dicho esto, en el caso concreto de los señores Oficiales Generales y de Insignia retirados por causal de "solicitud propia" en lo transcurrido del Gobierno actual, se mantendrá el pie de fuerza disponible sin ninguna afectación. Ello porque el personal de Oficiales Superiores que están adelantando Comisión Colectiva de Estudios curso de Altos Estudios Militares, en la Escuela Superior de Guerra "Gr. Rafael Reyes Prieto", para el mes de diciembre están postulados ascender al grado de Brigadier General o Contraalmirante, atendiendo lo establecido en el artículo 66 del Decreto Ley 1790 de 2000. Así mismo el pie de fuerza no sufre traumatismo alguno debido a que no se alteró el personal militar que se encuentra activo en carrera en cada una de las categorías (Oficial, Suboficial y Soldado Profesional e Infante de Marina Profesional), así como el personal que se va incorporando en las diferentes escuelas de formación de las Fuerzas Militares.

Ahora bien, respecto en el marco de bienestar de la Fuerza Pública se hallan distintos emolumentos que se otorgan debido al tiempo de servicio, la misión o responsabilidad y otros en consideración del apoyo de las familias de los y las uniformadas. En consecuencia, a continuación de describen los reconocimientos vigentes:

CONCEPTO	EQUIVALENCIA	MARCO LEGAL
Prima Actividad	Tendrán derecho a una prima mensual de actividad, que será equivalente al treinta y tres por ciento (33%) del respectivo sueldo básico, modificado por el Decreto 2863 del 27/07/2007 de acuerdo al artículo 2, el cual establece un incremento del 50% sobre el que venían percibiendo, quedando en 49.5%.	Decreto 1212 de 1990 (Artículo 68) Decreto 2863 de 2007.
Prima Antigüedad	A los quince (15) años, el día por ciento (10) de la asignación básica y por cada año que exceda de los quince (15), el uno por ciento (1%) más.	Decreto 1212 de 1990 Art (Artículo 71)
Subsidio Familiar	Casado (30% de la asignación básica), Hijos (5% por el lro y 4% por los demás sin sobrepasar el 17%.	Decreto 1212 de 1990 (Artículo 82)
Prima de Orden Público	Se reconoce el 25% de la asignación básica, conforme a las Áreas determinadas por el Ministerio de Defensa Nacional para el pago de la misma.	Decreto 1212 de 1990, Artículo 72. Resolución No. 0887 del 27/04/2021. Resolución No. 1789 del 21/06/2021.
Partida diaria de Alimentación O Subsidio de Alimentación	Los Oficiales de la Policía Nacional que presten sus servicios en áreas donde se desarrollen operaciones especiales para restablecer el orden público o en aquellas otras específicamente determinadas por el Ministro de Defensa, tendrán derecho a recibir una partida diaria de alimentación igual a la establecida para los miembros de las Fuerzas Militares. Esta prerrogativa no es compatible con el subsidio de alimentación.	Decreto 1212 de 1990 (Artículo 87) Resolución No. 0411 de 2021

<sup>9</sup> La ley determina el sistema de reemplazos en las Fuerzas Militares y el régimen especial de carrera, que le es propio, contenido en la actualidad en el Decreto Ley 1790 de 2000

CONCEPTO	EQUIVALENCIA	MARCO LEGAL
Los Oficiales de la Policía Nacional en servicio activo, tendrán derecho a un subsidio mensual de alimentación, en cuantía que en todo tiempo determinen las disposiciones legales vigentes sobre la materia.		Decreto 1212 de 1990 (Artículo 88) Decreto Anual de Sueldos
Prima de Vuelo	Los Oficiales de la Policía Nacional que desempeñen funciones como tripulantes de aeronaves de la Institución o de otras entidades para el servicio de la Policía Nacional, siempre que comprueben haber volado durante un tiempo mínimo de cuatro (4) horas mensuales, recibirán una prima de vuelo equivalente (20%) del sueldo básico mensual, porcentaje que se aumentará en un uno por ciento (1%) por cada cien (100) horas de vuelo hasta completar tres mil (3.000) horas. De tres mil (3.000) horas en adelante solo se computará el medio por ciento (1/2%) por cada cien horas (100) adicionales, sin que el total de la prima de vuelo exceda del sueldo básico del Oficial.	Decreto 1212 de 1990 (Artículo 75)
Prima de Academia Superior	Los Oficiales de la Policía Nacional, con título de Oficial Diplomado en Academia Superior de Policía, tendrán derecho a una prima mensual equivalente al veinte por ciento (20%) del sueldo básico.	Decreto 1212 de 1990 (Artículo 78)
Prima de Gastos de Representación.	Oficiales desde el grado de Subteniente hasta el grado de Teniente Coronel, que desempeñen el cargo de Comandante de Departamento, Metropolitana, Director de Escuela; treinta por ciento (30%) del sueldo básico.	Decreto 1212 de 1990 (Artículo 76)
Bonificación Rama Judicial	Píjase una bonificación en cuantía diaria para el personal del servicio de protección y vigilancia de la Rama Judicial, de que trata el Decreto 3858 de 1985.	Decreto 3858 de 1985. Decreto anual de sueldos
Prima de riesgo	El Oficial de la Policía Nacional que preste sus servicios en los grupos de operaciones especiales y antiterroristas, tendrá derecho a una prima de riesgo, equivalente al veinte por ciento (20%) del sueldo básico mensual.	Decreto 1212 de 1990 (Artículo 77)

Nota 1. La Partida diaria de Alimentación puede ser devengada por el personal Uniformado que se encuentren bajo el régimen salarial de los Decretos 1212 y 1213 de 1990, siempre y cuando trabajen en sitios de orden público, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución No. 0887 del 27/04/2021 y Resolución No. 1787 del 21/06/2021. De lo contrario se será reconocido el Subsidio de Alimentación.

PRIMAS ANUALES PARA EL PERSONAL DE OFICIALES	ASIGNACIÓN DE RETIRO	PENSIÓN
Prima de Servicio	Equivalente al 50% del total devengado del mes de junio, el cual se pagará dentro de los quince primeros días del mes de julio del respectivo año. Decreto 1212 de 1990 (Artículo 69)	NO
Prima Vacacional	Equivalente al 50% del total devengado mensual, por cada año de servicio. Decreto 1212 de 1990 (Artículo 81)	NO
Prima de Navidad	Equivalente al 100% del total devengado mensual del mes de noviembre, del respectivo año. Decreto 1212 de 1990 (Artículo 70)	NO

Los señores Suboficiales de la Policía Nacional de acuerdo con su condición laboral y/o familiar podrán percibir los siguientes beneficios salariales y primas:

CONCEPTO	EQUIVALENCIA	MARCO LEGAL
Partida diaria de Alimentación o Subsidio de Alimentación	Los Suboficiales de la Policía Nacional que presten sus servicios en áreas donde se desarrollen operaciones especiales para restablecer el orden público o en aquellas otras específicamente determinadas por el Ministro de Defensa, tendrán derecho a recibir una partida diaria de alimentación igual a la establecida para los miembros de las Fuerzas Militares. Esta prerrogativa no es compatible con el subsidio de alimentación. Los Suboficiales de la Policía Nacional en servicio activo, tendrán derecho a un subsidio mensual de alimentación, en cuantía que en todo tiempo determinen las disposiciones legales vigentes sobre la materia.	Decreto 1212 de 1990, Artículo 87. Resolución No. 0411 de 2021
		Decreto 1212 de 1990, Artículo 88. Decreto Anual de Sueldos

Prima de Actividad	Tendrán derecho a una prima mensual de actividad, que será equivalente al treinta y tres por ciento (33%) del respectivo sueldo básico, modificado por el Decreto 2863 del 27/07/2007 de acuerdo al artículo 2, el cual establece un incremento del 50% sobre el que venían percibiendo, quedando en 49.5%.	Decreto 1212 de 1990 Art. 68. Decreto 2863 de 2007, art. 2.
Prima de Vuelo	Los Oficiales de la Policía Nacional que desempeñen funciones como tripulantes de aeronaves de la Institución o de otras entidades para el servicio de la Policía Nacional, siempre que comprueben haber volado durante un tiempo mínimo de cuatro (4) horas mensuales, recibirán una prima de vuelo equivalente (20%) del sueldo básico mensual, porcentaje que se aumentará en un uno por ciento (1%) por cada cien (100) horas de vuelo hasta completar tres mil (3.000) horas. De tres mil (3.000) horas en adelante solo se computará el medio por ciento (1/2%) por cada cien horas (100) adicionales, sin que el total de la prima de vuelo exceda del sueldo básico del Oficial.	Decreto 1212 de 1990 (Artículo 75)
Prima de Orden Público	Se reconoce el 25% de la asignación básica, conforme a las Áreas determinadas por el Ministerio de Defensa Nacional para el pago de la misma.	Decreto 1212 de 1990, Resolución No. 0887 del 27/04/2021. Resolución No. 1787 del 21/06/2021.
Distintivo Buena Conducta	Los distintivos de buena conducta, darán derecho a los Suboficiales en servicio activo a percibir una bonificación mensual equivalente al uno por ciento (1%) del respectivo sueldo básico por cada distintivo, sin que el total por este concepto sobrepase el cinco por ciento (5%).	Decreto 1212 de 1990 (Artículo 214)
Subsidio Familiar	Casado (30% de la asignación básica), Hijos (5% por el lro y 4% por los demás sin sobrepasar el 17%).	Decreto 1212 de 1990 (Artículo 82)
Prima Antigüedad	A los diez (10) años, el día por ciento (10%) de la asignación básica y por cada año que exceda de los diez (10), el uno por ciento (1%) más.	Decreto 1212 de 1990 (Artículo 71)
Prima de riesgo	El Suboficial de la Policía Nacional que preste sus servicios en los grupos de operaciones especiales y antiterroristas, tendrá derecho a una prima de riesgo, equivalente al veinte por ciento (20%) del sueldo básico mensual.	Decreto 1212 de 1990 (Artículo 77)

PRIMAS ANUALES PARA EL PERSONAL DE SUBOFICIALES		
Prima de Servicio	50% del Total Devengado Mensual (mes de junio)	Decreto 1212 de 1990, (Artículo 69)
Prima Vacacional	50% del Total Devengado Mensual (por año de servicio)	Decreto 1212 de 1990, (Artículo 81)
Prima de Navidad	100% del Total Devengado Mensual (del mes de noviembre)	Decreto 1212 de 1990, (Artículo 70)

Para el personal del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional, de acuerdo con su condición laboral y/o familiar podrán percibir los siguientes beneficios salariales y primas:

CONCEPTO	EQUIVALENCIA	MARCO LEGAL
Prima de Nivel Ejecutivo	El personal del nivel ejecutivo de la Policía Nacional en servicio activo, tendrá derecho a una prima del nivel ejecutivo equivalente al veinte por ciento (20%) de la asignación básica mensual. El personal del nivel ejecutivo de la Policía Nacional, tendrá derecho a una prima mensual de retorno a la experiencia, que se liquidará de la siguiente forma: a) El uno por ciento (1%) del sueldo básico durante el primer año de servicio en el grado de intendente y el uno por ciento (1%) más por cada año que permanezca en el mismo grado, sin sobrepasar el siete por ciento (7%). b) Un medio por ciento (1/2%) más por el primer año en el grado de subcomisario y medio por ciento (1/2%) más por cada año que permanezca en el mismo grado sin sobrepasar el nueve punto cinco por ciento (9.5%). c) Un medio por ciento (1/2%) más por el primer año en el grado de comisario y medio por ciento (1/2%) más por cada año que permanezca en el mismo grado, sin sobrepasar el doce por ciento (12%).	Decreto 1091/1995, artículo 7. Decreto 1091 del 27/06/1995, artículo 8. Decreto 1163 de 2014, artículo 1.



	d) Adicionado por el Decreto 1163 de 2014, art. 1. El cinco por ciento (5%) del sueldo básico a partir del quinto año de servicio en el grado de Patrullero y el uno por ciento (1%) más por cada año que permanezca en el mismo grado, sin sobrepasar el veinticinco por ciento (25%); e) Adicionado por el Decreto 1163 de 2014, art. 1. El uno por ciento (1%) del sueldo básico por el primer año en el grado de subintendente y un uno por ciento (1%) más por cada año que permanezca en el mismo grado, sin sobrepasar el siete por ciento (7%); f) Adicionado por el Decreto 1163 de 2014, art. 1. El intendente jefe, continuará con el siete por ciento (7%) que venía devengando".	
<b>Subsidio de Alimentación</b>	El personal del nivel ejecutivo de la Policía Nacional en servicio activo, tendrá derecho a un subsidio mensual de alimentación, en la cuantía que en todo tiempo determine el Gobierno Nacional.	Decreto 1091 de 1995, artículo 12. Decreto anual de sueldos.
<b>Subsidio Familiar</b>	El personal del nivel ejecutivo tendrá derecho a un subsidio familiar por beneficiario de acuerdo a lo establecido en el capítulo II del Decreto 1091 del 27/06/1995, en la cuantía que en todo tiempo determine el Gobierno Nacional. Esta prerrogativa no es compatible con la Bonificación para la Asistencia Familiar, no es factor prestacional.	Decreto 1091 de 1995, artículo 16, 17. Decreto anual de sueldos
<b>Bonificación para Asistencia Familiar</b>	A partir del mes de abril de 2022, el personal del Nivel Ejecutivo en servicio activo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 132 de la Ley 2179 de 2021, tendrá derecho al pago de una bonificación denominada "para la asistencia familiar", la cual se liquidará cada dos meses sobre la asignación básica, así: a) Casado o con unión marital de hecho el treinta por ciento (30%), más los porcentajes a que se tenga derecho conforme al literal c) de este Artículo. b) Viudos, con hijos habidos dentro del matrimonio o la unión marital de hecho por los que exista el derecho a devengar el treinta por ciento (30%), más los porcentajes de que trata el literal c) del presente Artículo. c) Por el primer hijo el tres por ciento (3%) y un dos por ciento (2%) por el segundo hijo, sin que se sobrepase por este concepto del cinco por ciento (5%).	Decreto 669 del 30/04/2022
<b>Prima de Orden Público</b>	Se reconoce el 15% de la asignación básica, conforme a las áreas determinadas por el Ministerio de Defensa Nacional para el pago de la misma.	Resolución No. 0887 del 27/04/2021. Resolución No. 1787 del 21/06/2021.
<b>Distinción</b>	A partir del mes de abril de 2022, el personal en el grado de Patrullero del Nivel Ejecutivo en servicio activo, por cada distinción que reciba en el grado, de conformidad con lo establecido en el Artículo 116 de la Ley 2179 de 2021, tendrá derecho a partir del 30 de abril del año 2022, a recibir una remuneración mensual de distinción que se liquidará de la siguiente forma: a) Un diez por ciento (10%) de la asignación básica, a partir del otorgamiento de la primera distinción. b) Un diez por ciento (10%) adicional, a partir del otorgamiento de la segunda distinción. c) Un cinco por ciento (5%) adicional, a partir del otorgamiento de la tercera distinción. d) Un cinco por ciento (5%) adicional, a partir del otorgamiento de la cuarta distinción. e) Un cinco por ciento (5%) adicional, a partir del otorgamiento de la quinta distinción. Nota: Parágrafo 1°. De conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 2179 de 2021, por la cual se establecen las distinciones para el personal en el grado de Patrulleros del Nivel Ejecutivo, en concordancia con la remuneración establecida en el artículo 14C del presente decreto, al personal de Patrulleros del Nivel Ejecutivo y sus beneficiarios, se le liquidará la asignación de	Decreto 669 del 30/04/2022

retiro, la pensión de invalidez, la pensión de sobrevivencia o las sustitución pensional según correspondía en cada caso, con las partidas contempladas en el presente artículo, incluyendo la mitad (1/2) de la distinción que ostente al momento de causar el derecho.

PRIMAS PARA EL PERSONAL DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL		ASIGNACION DE RETIRO	PENSIÓN	
<b>Prima Servicio</b>	de	Equivalente a quince (15) días de remuneración conforme a los siguientes factores: Asignación básica mensual, prima de retorno a la experiencia y subsidio de alimentación.	Decreto 1091 de 1995, Artículo 4. SI (1/12)	SI (1/12)
<b>Prima Vacacional</b>		Equivalente a quince (15) días de remuneración conforme a los siguientes factores: Asignación básica mensual, prima de retorno a la experiencia, subsidio de alimentación y una doceava parte de la prima de servicio.	Decreto 1091 de 1995, Artículo 11.	SI (1/12)
<b>Prima Navidad</b>	de	Equivalente a un mes de salario que corresponda al grado, a treinta (30) de noviembre conforme a los siguientes factores: Asignación básica mensual, prima de retorno a la experiencia, prima de nivel ejecutivo, subsidio de alimentación, una doceava parte de la prima de servicio y una doceava parte de la prima de vacaciones.	Decreto 1091 de 1995, Artículo 5.	SI (1/12)

El personal del **Agentes** de la Policía Nacional, de acuerdo con su régimen especial de carrera, Decreto 1213 del 08/06/1990, "Por el cual se reforma el estatuto del personal de Agentes de la Policía Nacional.", de acuerdo a su condición laboral podrían devengar los siguientes conceptos:

AGENTE		
CONCEPTO	EQUIVALENCIA	MARCO LEGAL
<b>Prima Actividad</b>	30% del sueldo básico, se incrementa un 5% cada 5 años de servicio.	Decreto 1213 del 08/06/1990, artículo 30.
<b>Auxilio de Transporte</b>	Los Agentes de la Policía Nacional tendrán derecho a un auxilio de transporte en la cuantía que en todo tiempo determine el Gobierno. Para la vigencia 2019 se estableció en 97.032,00 m/cte.	Decreto 1213 del 08/06/1990 - artículo 44 Decreto No. 2452 del 27-12-2018
<b>Prima Antigüedad</b>	A partir de la fecha en que cumplan diez (10) años de servicio tendrán derecho a una prima mensual de antigüedad que se liquidará sobre el sueldo básico así: a los diez (10) años, el diez por ciento (10%) y por cada año que exceda de los diez (10), el uno por ciento (1%) más.	Decreto 1213 del 08/06/1990, artículo 33.
<b>Subsidio Familiar</b>	Casado (30% de la asignación básica), Hijos (5% por el 1ro y 4% por los demás sin sobrepasar el 17%).	Decreto 1213 del 08/06/1990, artículo 46.
<b>Prima de Orden Público</b>	Se reconoce el 25% de la asignación básica, conforme a las áreas determinadas para el pago de la misma, según Resolución No. 9360 del 05/09/1994, y/o condiciones de la Resolución No. 14735 del 21/10/1996.	Decreto 1213 del 08/06/1990, artículo 34.
<b>Subsidio Alimentación</b>	de Los Agentes de la Policía Nacional en servicio activo, tendrán derecho a un subsidio mensual de alimentación en cuantía que en todo tiempo determinan las disposiciones legales vigentes sobre la materia. Para la vigencia 2019 se determinó en \$39.342,00 m/cte. Mensuales.	Decreto 1213 del 08/06/1990 artículo 45. Decreto No. 1002 del 06/06/2019, artículo 27.
<b>Partida diaria de Alimentación</b>	de Los Agentes de la Policía Nacional que presten sus servicios en áreas donde se desarrollen operaciones especiales para restablecer el orden público o en aquellas otras específicamente determinadas por el Ministro de Defensa, tendrán derecho a recibir una partida diaria de alimentación igual a la establecida para los miembros de las Fuerzas Militares. (Para la vigencia 2019 se estableció en \$8.670,00 y 10.700,00 m/cte. Diarios)	Decreto 1213 del 08/06/1990, artículo 35. Para esta vigencia 2019, se estableció el valor en la Resolución 0597 del 05-02-2019.
<b>Bonificación Buena conducta</b>	Buena Bonificación mensual equivalente al uno por ciento (1%) del respectivo sueldo básico por cada distintivo, sin que el total por este concepto pueda sobrepasar el cinco por ciento (5%).	Decreto 1213 del 08/06/1990, artículo 174.

<b>Bonificación Agente Especial</b>	Los Agentes del cuerpo profesional especial, tendrán derecho a una bonificación del treinta por ciento (30%) del sueldo básico mensual, la cual se incrementará en un diez por ciento (10%) por cada año de servicio sin sobrepasar del ciento por ciento (100%) del sueldo básico.	Decreto 1213 del 08/06/1990, artículo 53.
<b>Cesantías</b>	Los Agentes de la Policía Nacional a partir de la vigencia del Decreto 1213 del 08/06/1990, que sean retirados o se retiren de servicio activo por cualquier causa, tendrán derecho a un auxilio de cesantía igual a un mes de los últimos haberes devengados correspondientes a su condición por cada año de servicio o fracción de seis (6) meses o más, tomando como base las partidas señaladas en el artículo 100 del Decreto en mención.	Decreto 1213 del 08/06/1990, artículo 103.
<b>Prima de Servicio</b>	Equivalente al 50% del total devengado en el mes de junio, el cual se pagará dentro de los quince primeros días del mes de julio del respectivo año.	Decreto 1213 de 1990, artículo 31.
<b>Prima Vacacional</b>	Equivalente al 50% del total devengado mensual, por cada año de servicio.	Decreto 1213 de 1990, artículo 42.
<b>Prima de Navidad</b>	Equivalente al 100% del total devengado mensual en el mes de noviembre, del respectivo año.	Decreto 1213 de 1990, artículo 32.

**RECONOCIMIENTO A LA EXPERIENCIA FONDO ROTATORIO POLICÍA NACIONAL**

Esta estrategia se creó entre la Dirección de Talento Humano y el Fondo Rotatorio de la Policía Nacional para reconocer a los funcionarios con más de 20 años de servicio con créditos a una tasa del 0,5%, los créditos otorgados por las líneas de Consumo y Libre Inversión como Reconocimiento a la Experiencia Institucional, para las vigencias 2020, 2021 y lo corrido de la vigencia 2022, las cuales están destinadas al personal uniformado que permanezca en servicio activo como una estrategia de fidelización a los funcionarios con experiencia y que se han desempeñado de manera ejemplar<sup>10</sup>.

Líneas de crédito en reconocimiento experiencia institucional	Cantidad Solicitudes			Valor Aprobado		
	2020	2021	2022	2020	2021	2022
consumo (hasta \$10 millones)	143	50	20	\$ 1.143.500.000	\$ 376.500.000	\$ 168.000.000
libre inversión (desde \$10 millones)	201	236	144	\$ 13.056.000.000	\$ 16.659.000.000	\$ 13.507.000.000
<b>total</b>	<b>344</b>	<b>286</b>	<b>164</b>	<b>\$ 14.199.500.000</b>	<b>\$ 17.034.500.000</b>	<b>\$ 13.675.000.000</b>

\*Fuente: fondo rotatorio de la policía nacional Fecha de corte:06/06/2022

**13. "Indique y detalle las estrategias del Ministerio de Defensa y Fuerza Pública, frente a la eventual propuesta de "Paz total", ¿Cómo se va a garantizar la seguridad y la integridad de la población civil en los territorios del país, donde hacen presencia los grupos armados al margen de la ley?" SIC**

Se señala que las estrategias desarrolladas por la Fuerza Pública se mencionaron en el numeral 7, adicionalmente el Gobierno del Presidente Gustavo Petro Urrego, se ha

<sup>10</sup> Fuente: Dirección de talento Humano, mediante comunicado oficial GS-2022-051250-DITAH

trazado como objetivo la paz total desde la generación de justicia social, económica y ambiental; para ello las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, en cumplimiento de su misión constitucional y legal serán fundamentales en este proceso. Por una parte, velarán por la seguridad, las garantías, las libertades y los derechos de los ciudadanos, al tiempo que mantendrán el orden constitucional.

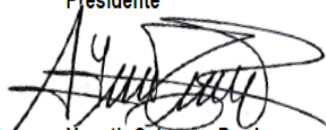
La Fuerza Pública seguirá adelantando acciones, hasta tanto no se establezca un cese al fuego con condiciones y reglas de juego claras, a los grupos armados ilegales desvinculando y debilitando sus subsistemas, especialmente en su componente financiero, y el asociado al control social y territorial que detentan en algunas áreas del territorio nacional estas organizaciones. Sumado a ello, un fortalecimiento de la inteligencia y de la investigación criminal, para que, en coordinación con la Fiscalía General de la Nación, se avance en su desarticulación y desmantelamiento. Estas acciones, buscan proteger a las poblaciones de las diversas infracciones humanitarias y comisión de delitos de las cuales hoy son víctimas, particularmente las comunidades más vulnerables.

Adicionalmente, y en clave de generar desarrollo y progreso en los territorios, las capacidades de la Fuerza Pública estarán al servicio de las comunidades con la construcción de obras de infraestructura de baja y complejidad. Avanzar hacia la paz, no implica la inactividad de la Fuerza Pública; por el contrario, supone su fortalecimiento y la maximización de sus resultados.

Por otro lado, es importante resaltar que la Policía Nacional, en atención al mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas de los ciudadanos, despliega en el territorio nacional las siguientes estrategias:

**Directivas de Estrategias Operativas:**

- Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL- Estrategia nacional contra las organizaciones criminales GAO y GDO).
- Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL - Estrategia contra el tráfico de estupefacientes).
- Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL Estrategia Contra el Hurto de Celulares
- Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL Estrategia integral de ciberseguridad
- Dirección de Carabineros y Protección Ambiental- Estrategia de intervención integral contra la minería.
- Dirección de Carabineros y Protección Ambiental- Estrategia institucional de restitución de tierras
- Dirección Antisecuestro y Antiextorsión - Estrategia integral contra la extorsión
- Dirección de Protección y Servicios Especiales- Estrategia de protección a la infancia y adolescencia
- Dirección Policía Fiscal y Aduanera- Estrategia contra el contrabando
- Dirección de Tránsito y Transporte- Estrategia institucional de seguridad vial

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección Antinarcóticos - Estrategia de intervención integral contra el narcotráfico</li> <li>• Jefatura Nacional del Servicio de Policía- Estrategia de atención a la mujer, familia y género</li> <li>• Jefatura Nacional del Servicio de Policía- Estrategia de reducción del delito (homicidios y hurtos)</li> <li>• Inspección General y Responsabilidad Profesional- Estrategia de atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad.</li> </ul> <p><b>14. Frente a la reapertura de la frontera con Venezuela, llevada a cabo el 26 de septiembre del presente año, El Ministro de Defensa se reunió con el General en Jefe Vladimir Padrino ¿Tiene conocimiento el Gobierno Nacional sobre las acusaciones que tiene Vladimir Padrino frente al delito de narcotráfico y las violaciones de los Derechos Humanos en Venezuela? ¿Cuáles serán las labores de la Fuerza Pública Colombiana en el marco del restablecimiento de las relaciones con Venezuela? SIC</b></p> <p>Frente al restablecimiento de relaciones con el vecino país de Venezuela, siguiendo instrucciones del Presidente de la República y del Ministro de Defensa Nacional, las Fuerzas Militares y de Policía, avanzan en función de sostener un acercamiento institucional en la frontera con el objetivo fundamental de proteger la vida y bienes de las comunidades a ambos lados de la frontera, al tiempo que se avanzará en acciones conjuntas para la desarticulación de organizaciones criminales.</p> <p><b>15. ¿En qué consiste el término “cese multilateral”, al cual se ha referido el Gobierno Nacional en referencia a las eventuales negociaciones con Grupos Armados al margen de la ley? SIC</b></p> <p>En el proceso de avanzar hacia la paz total, el Gobierno nacional tendrá que establecer las condiciones a partir de las cuales se dará el cese multilateral una vez se haya iniciado un proceso de negociación, teniendo en cuenta las intenciones y avances de las organizaciones armadas ilegales. Esto de acuerdo con el inciso 4 del artículo 8 de la Ley 418 de 1997, que dispone que “el Presidente de la República, mediante orden expresa y en la forma que estime pertinente, determinará la localización y las modalidades de acción de la Fuerza Pública. Así como establece que los acuerdos y su contenido serán los que, a juicio del Gobierno, sean necesarios para adelantar el proceso de paz y su cumplimiento será verificado por las instancias nacionales o internacionales que para el efecto y de común acuerdo designen las partes”.</p> <p><b>16. Frente a la lucha contra los cultivos ilícitos, sírvase informar si el Ministerio de Defensa, ordenó la suspensión de la erradicación manual de los cultivos ilícitos. A partir de qué fecha y cuál sería la estrategia del Gobierno Nacional para el combate frente a ese fenómeno. SIC</b></p>	<p>El Ministerio de Defensa Nacional no ha ordenado la suspensión de la erradicación manual de cultivos. El Programa de Gobierno del Presidente de la República, Dr. Gustavo Francisco Petro, prevé un cambio en la política de la lucha contra las economías ilegales, para lo cual se establece la necesidad de avanzar a un nuevo paradigma acorde a la voluntad global y de América Latina hacia una agenda internacional concertada basada en los derechos humanos, la construcción de la paz, la transformación económica de los entornos productores sin criminalización de los cultivadores, la protección de la naturaleza, la regulación, el sometimiento judicial de las organizaciones criminales y el abordaje del consumo como un tema de salud pública.</p> <p>Así, la intervención de las áreas con presencia de cultivos ilícitos se centra en la sustitución de cultivos, el acceso a tierras y economías lícitas, para que las poblaciones rurales hagan parte del nuevo modelo de economía productiva. En ese sentido, se prevé la prohibición de la aspersión aérea con el glifosato, por razones de salud pública y ambiental, la erradicación voluntaria de cultivos y cuando proceda la erradicación por parte de la Fuerza Pública en cultivos industriales.</p> <p>De manera que, es pertinente mencionar que la Policía Nacional desarrolla las operaciones de erradicación de cultivos ilícitos siguiendo los lineamientos de la Presidencia de la República a través del Ministerio de Defensa Nacional, en cumplimiento de la política antidrogas y que en tal sentido la erradicación manual a través de los Grupos móviles de Erradicación –GME continúa, así como las desarrolladas con el Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante Aspersión Terrestre –PECAT.</p> <p><b>17. Sírvase informar si el ministerio de defensa tiene conocimiento e información precisa sobre el paradero de Ivan Márquez. SIC</b></p> <p>Respecto a este punto, en los procesos de análisis de inteligencia no se cuenta con elementos de información que permitan determinar una posible ubicación de a. Iván Márquez<sup>11</sup>.</p> <p><b>18. Sírvase informar si el Ministerio de Defensa, ha ordenado cese de actividades de la Fuerza Pública o ha replegado actividad operacional, sin que el país haya conocido de esta decisión. De ser afirmativa, explique las razones y en que zonas del país se desarrolló. SIC</b></p> <p>El Ministerio de Defensa Nacional no ha emitido lineamientos ni instrucciones orientadas al cese de actividades o repliegues operacionales de la Fuerza Pública. En cumplimiento del mandato constitucional y legal, las Fuerzas Militares y la Policía Nacional han seguido avanzando en acciones tendientes a desarticular a las organizaciones armadas ilegales, sus economías ilícitas, y en especial a proteger a las comunidades de acciones que desencadenen afectaciones humanitarias como</p> <p><sup>11</sup> Fuente: Dirección de Inteligencia Policial, mediante documento DIANESEP0092</p>
<p>confinamientos, desplazamientos, reclutamiento de niños, niñas y adolescentes, violencias basadas en género, además de otras afectaciones a derechos y libertades.</p> <p>Avanzar hacia la paz total, no implica un debilitamiento del accionar de las Fuerzas Militares ni de la Policía Nacional. Las actuaciones de la Fuerza Pública se enmarcarán de forma férrea en el cumplimiento y respeto de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.</p> <p>Cordialmente,</p> <p><b>ANDREA CAROLINA RAMOS PINZÓN</b>          Coordinadora          Grupo Asuntos Legislativos          Ministerio de Defensa Nacional</p> <p>Vto. Bueno: María del Pilar Murillo Rodríguez – Asesora Ministro de Defensa Nacional</p>	<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="text-align: center;"> <p><b>Juan Carlos Wills Ospina</b>              Presidente</p>  <p><b>Amparo Yaneth Calderón Perdomo</b>              Secretaria</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p><b>Heráclito Landinez Suárez</b>              Vicepresidente</p> <p><b>Dora Sonia Cortés Castillo</b>              Subsecretaria</p> </div> </div>